

REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



TAQUIL
GAD PARROQUIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE TAQUIL - CANTÓN LOJA**

**RESOLUCIÓN
Nº 001-CLP-GADPT-2025**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 – 2027**

RESOLUCIÓN NRO. 001-CLP-GADPT-2025

EL CONCEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 300 de la Código Orgánico de Organización Territorial, Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Los consejos locales de planificación. - "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de

participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”

Que, el artículo 7, del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: literal 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo/

Que, Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027, en la cual se establecen los “Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos”.

Que, en Sesión Ordinaria NRO. 001-CLP-GADPT-2025, realizada el día jueves 13 de marzo del 2025, en uso de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; el Reglamento Orgánico funcional del GAD Parroquial de Taquil, y la Resolución 001-CLP-GADPRT-2023, que conforma y regula el Consejo Local de Planificación, por unanimidad

RESUELVE:

Artículo 1.-Emitir la RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TAQUIL DEL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2023 – 2027.

Artículo 2.- Notifíquese y cúmplase.

La presente es dada y firmada en Taquil, con fecha 17 de marzo del 2025.



Lic. Manuel Humberto Robalino Cauchete

PRESIDENTE

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN

Sgt. (sp) Braulio Morocho Correa

VOCAL DEL GAD MIEMBRO

CONSEJO PARROQUIAL

DE PLANIFICACIÓN

Sr. Georg Montine Guamán Ganazhapa

MIEMBRO

CONSEJO PARROQUIAL

DE PLANIFICACIÓN

Sr. Luis Hernán Pizarro Pizarro

MIEMBRO

CONSEJO PARROQUIAL

DE PLANIFICACIÓN

MIEMBRO

CONSEJO PARROQUIAL

DE PLANIFICACIÓN

Sr. Cesar Polivio Quichimbo Guamán

SECRETARIO Y MIEMBRO DEL CONSEJO

PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Paul Fernando Sarango Chamba.

**EL GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO DE TAQUIL****RESOLUCIÓN N° 001 – GADPT- PDOT- 2025****CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa es quien organiza la planificación para el desarrollo, cuyo Consejo Nacional de Planificación dicta los lineamientos y las políticas del sistema.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Código de Planificación y finanzas Publicas en su Art. 43 manifiesta: "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno”.

Que, el COPYFP en su Art. 44, dispone: “Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...) c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.”

Que, el mismo cuerpo legal señala en su Art. 47: “Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el COPYFP, en el Art. 48 establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.”

Que, el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) prevé elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Qué, el literal a) del Art. 65 del CCOTAD, faculta a la Junta Parroquial a Planificar junto con otras instituciones del sector público y sectores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 67 del mismo cuerpo legal establece entre las atribuciones de la junta parroquial rural las siguientes: "a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (...)"

Que, el COOTAD en su Art. 68, determina las atribuciones de los integrantes de la junta parroquial rural entre las que se encuentran las de: "a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito

de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias. (...)"

Que, el literal d) del Art. 70 Permite al presidente de la Junta Parroquial presentar proyectos, acuerdos y resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo con las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de San Pedro de la Bendita.

Que, el literal e) del Art. 70 faculta al presidente de la Junta Parroquial a dirigir el plan de desarrollo parroquial y el de ordenamiento territorial.

Que, de acuerdo a lo que determina el Art. 323, ibidem, la aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones para la aprobación del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.

Que, al ser la Junta Parroquial un nivel de gobierno, debe contar con un plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial de acuerdo a los requerimientos que las leyes ordenen, el mismo que aporte al desarrollo rural.

Que, la Junta Parroquial Rural de Taquil, en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley le confiere.

Que, mediante oficio Nro. 340-GADP-TAQUIL-2025 de fecha 20 de febrero enviado a la Secretaría Nacional de Planificación en la ciudad de Loja en donde dice que el "Por medio de la presente solicitamos de la manera más atenta, su apoyo técnico para la revisión del documento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Taquil, del Cantón y Provincia de Loja, con el fin de contar con una herramienta de planificación diseñada bajo los parámetros y normas vigentes. Con el objetivo de facilitar su análisis, adjuntamos el documento actualizado en del PDOT, documento de priorización de problemas y el archivo en formato Excel de Matriz estratégica de Planificación".

Que con fecha 26 de febrero del 2025, mediante Oficio Nro. SNP-DZP7-2025-0022-OF, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Zona 7, remitió las sugerencias correspondientes con base en los archivos presentados como parte del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Taquil. Que, en cumplimiento de lo señalado en dicho oficio, se realizaron las correcciones pertinentes en los documentos, acatando las sugerencias emitidas, con el fin de avanzar de manera adecuada y oportuna en el proceso de actualización del PDOT, en concordancia con la normativa vigente y los requerimientos técnicos establecidos.

Que con fecha 13 de marzo de 2025 se llevó a cabo una reunión a partir de las 10H00 con los integrantes de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, en la cual se presentó y explicó detalladamente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Taquil, así como los proyectos contemplados para ejecutarse dentro del marco de dicho plan.

Que los miembros de la asamblea expresaron su conformidad con las explicaciones brindadas, además de realizar sugerencias que fueron analizadas y, en su mayoría, acogidas por los consultores responsables del PDOT, en cumplimiento con el principio de participación ciudadana, con el objetivo de fortalecer la planificación territorial acorde a las necesidades de la comunidad, y en uso de sus atribuciones el Concejo Local de Planificación de la parroquia de Taquil, por unanimidad resolvió emitir la **RESOLUCIÓN FAVORABLE NRO. 001-CLP-GADPT-2025 SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TAQUIL DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA, PERÍODO 2023 – 2027.**

Que con fecha 13 de marzo de 2024, en las instalaciones del GAD Parroquial de Taquil, a partir de las 14 h00 se llevó a cabo la sesión de conocimiento y debate para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027. Durante esta sesión, los consultores del plan realizaron una presentación exhaustiva, explicando detalladamente cada punto de la matriz del PDOT, incluyendo los objetivos estratégicos, los proyectos planteados y las iniciativas de gestión previstas para el desarrollo de la parroquia. A lo largo de la reunión, algunos vocales tomaron la palabra para realizar preguntas y presentar sugerencias con el objetivo de perfeccionar el documento. Los consultores respondieron con claridad a cada una de las inquietudes planteadas y, además, acataron varias de las sugerencias realizadas por los vocales, asegurando que estas se integrarán en las correcciones finales del plan.

Que con fecha 31 de marzo del 2025, en las instalaciones del GAD Parroquial de Taquil, se llevó a cabo la sesión de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027.

En esta sesión, los consultores del PDOT presentaron una explicación detallada, destacando que se han acatado todas las sugerencias realizadas durante la primera sesión y las recomendaciones de los miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana y del Consejo de Planificación Parroquial. Tras evaluar la propuesta final y considerando la claridad y el detalle de la exposición de los consultores, los presentes decidieron aprobar por unanimidad el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027. Este documento refleja un compromiso conjunto entre los consultores, los vocales y los actores involucrados en el proceso, consolidando un plan integral para el progreso y bienestar de la parroquia de Taquil.

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR. - El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Taquil (PDOT), conforme a lo previsto en el 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

COMUNÍQUESE, dado en la parroquia de Taquil a los **31 días del mes de marzo del 2025**.



Lic. Manuel Humberto Robalino Cartuche

PRESIDENTE DEL GADPT



Sra. Magdalena Yazmin Cobos Padilla

VICEPRESIDENTA DEL GADPT



Sr. Braulio Morocho Correa

VOCAL DEL GADPT



Sra. Beatriz Susana Guamán Padilla

VOCAL DEL GADPT



Sr. José Vidal Chamba Calva

VOCAL DEL GADPT

CERTIFICA:



Mgs. Diana Delmira Condoy Pogo

SECRETARIA- TESORERA DEL GADPT

DEDICATORIA



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taquil, en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), asume con compromiso y responsabilidad la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027**, herramienta fundamental para la gestión ordenada, planificada y

estratégica de nuestro territorio.

La planificación territorial es un instrumento esencial para orientar el desarrollo de Taquil, garantizando el respeto a los derechos y libertades de nuestra población tal como lo establece la Constitución, es un proceso político y moral que asumimos con responsabilidad desafiando los retos y buscando soluciones eficientes a las problemáticas del territorio, este esfuerzo se traduce en el fortalecimiento de nuestras capacidades y potencialidades, consolidando así, el desarrollo local con una visión de futuro, promoviendo una gestión dinámica participativa y transparente donde la voz de los ciudadanos es clave para la toma de decisiones.

El gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Taquil, está comprometido en articular la visión territorial en el corto y mediano plazo con las directrices e intervenciones concretas de Planifica Ecuador, respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural la prevención y reducción de riesgos, la gestión del cambio climático, los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad accesibilidad, energía y telecomunicaciones de sus asentamientos humanos en el ámbito urbano o rural, contando con la participación y el compromiso ciudadano para el desarrollo de nuestra parroquia.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Taquil, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades, técnicos y ciudadanos, quienes con su participación activa han contribuido a la construcción de un modelo de gestión integral con el objetivo de garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible. Continuemos trabajando juntos con visión de futuro y responsabilidad compartida para hacer de Taquil una parroquia más organizada próspera y con oportunidades para todos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Taquil 2023- 2027



CRÉDITOS
Autoridades del GAD Parroquial

Lic. Manuel Humberto Robalino Cartuche
Sra. Magdalena Yazmin Cobos Padilla
Sr. Braulio Morocho Correa
Srta. Beatriz Susana Guamán Padilla
Sr. José Vidal Chamba Calva

Presidente del GAD Parroquial de Taquil
Vicepresidenta GAD Parroquial de Taquil
Primer Vocal GAD Parroquial de Taquil
Segundo Vocal GAD Parroquial de Taquil
Tercer Vocal GAD Parroquial de Taquil

Mgs. Diana Delmira Condoy Pogo

Secretaria Tesorera GAD Parroquial de Taquil

Equipo Consultor

Arq. Diego Alexander Quezada López
Ing. Romel Fausto Aguilera Ortiz
Ing. Andrea Lisbeth Jaramillo Morocho

Coordinador
Técnico
Técnico

INDICE DE CONTENIDOS

INDICE DE CONTENIDOS.....
INDICE DE TABLAS.....
INDICE DE FIGURAS.....
SIGLAS Y ACRÓNIMOS
1. FASE PREPARATORIA DEL PDOT
1.1. ANÁLISIS PDOT VIGENTE.
1.1.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.....
1.1.1.1. Análisis PDOT VIGENTE 2019-2023. (En base a los instrumentos de Gestión del GAD).
1.1.1.2. Análisis PDOT VIGENTE 2019-2023 (En base a Información remitida a la SNP-SIGAD Periodo 2019-2022).
1.2. MAPEO DE ACTORES.
2. DIAGNÓSTICO.....
2.1. Aspectos generales de la parroquia
2.2. DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS.
2.2.1. Sistema Físico Ambiental.....
2.2.1.1. Recursos naturales no renovables.....
2.2.1.1.1. Recursos mineros, áridos y pétreos.....
2.2.1.1.2. Recursos naturales renovables.....
2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico
2.2.1.2.2. Patrimonio forestal.....
2.2.1.2.3. Suelos
2.2.1.2.4. Ecosistemas, uso del suelo y cobertura vegetal.
2.2.1.3. Amenazas naturales.
2.2.1.3.1. Inundaciones.
2.2.1.3.2. Movimientos en masa.
2.2.1.4. Clima.....
2.2.1.4.1. Temperatura, precipitación
2.2.1.5. Conflictos ambientales
2.2.1.5.1. Conflictos de uso de la tierra
2.2.2. Sistema Asentamientos Humanos
2.2.2.1. Distribución y demográfica.....
2.2.2.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
2.2.2.1.2. Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.
2.2.2.2. Movilidad, conectividad e Infraestructura.....
2.2.2.2.1. Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.....
2.2.2.2.2. Sistemas de conectividad
2.2.2.3. Hábitat/vivienda
2.2.2.4. Servicios Públicos Básicos.....
2.2.3. Sistema Económico-Productivo.....
2.2.3.1. Actividades económicas y productivas.
2.2.3.2. Trabajo y Empleo.....
2.2.3.3. Factores de Producción.
2.2.3.4. Formas de Organización de los Modos de Producción.....
2.2.3.5. Seguridad y soberanía alimentaria.
2.2.3.6. Infraestructura de Apoyo a la Producción Existente en el Territorio.....
2.2.3.7. Mercado de Capitales.....
2.2.4. Sistema Socio cultural.

2.2.4.1.	Análisis demográfico
2.2.4.1.1.	Población de la parroquia de Taquil por rangos de edad
2.2.4.1.2.	Densidad poblacional
2.2.4.1.3.	Grupos étnicos.....
2.2.4.1.4.	Movimientos migratorios y vectores de la movilidad humana.....
2.2.4.2.	Servicios públicos y sociales
2.2.4.2.1.	Educación
2.2.4.2.2.	Salud.....
2.2.4.2.2.1.	Cobertura de salud
2.2.4.2.2.2.	Morbilidad
2.2.4.2.3.	Organización y tejido social.....
2.2.4.2.4.	Acceso y uso de espacio público y cultural.....
2.2.4.2.5.	Pobreza y desigualdad.....
2.2.4.2.5.1.	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....
2.2.4.2.6.	Cohesión social y pertenencia de la población como un territorio.....
2.2.4.2.6.1.	Seguridad y convivencia ciudadana
2.2.4.2.6.1.1.	Seguridad humana.....
2.2.4.2.6.1.2.	Programas de Protección Social
2.2.4.2.7.	Patrimonio y diversidad cultural.....
2.2.4.2.7.1.	Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral
2.2.4.2.7.2.	Patrimonio arqueológico
2.2.4.2.7.3.	Patrimonio mueble
2.2.4.2.7.4.	Patrimonio inmueble.....
2.2.4.2.7.5.	Patrimonio inmaterial.....
2.2.5.	Sistema Político Institucional.....
2.2.5.1.	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado.....
2.2.5.2.	Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado.
2.3.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....
2.3.1.	Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Servicios públicos y sociales, Seguridad alimentaria, Movilidad, conectividad e infraestructura, Empleo, Demografía y población)
2.3.2.	Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales, Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución, Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, Patrones de consumo existente).....
2.3.3.	Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Gestión territorial, Gobernanza colaborativa)
2.4.	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.....
2.5.	PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO
2.6.	MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO
3.	PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TAQUIL 2023-2027
3.1.	PROPUESTA A LARGO PLAZO.....
3.1.1.	Visión a Largo Plazo
3.1.2.	Objetivos de Desarrollo
3.2.	PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO
3.2.1.	Ánalysis funcional de unidades territoriales.....
3.2.2.	Objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores.....
3.2.3.	Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos.
3.3.	MODELO TERRITORIAL DESEADO.

4.	MODELO DE GESTIÓN
4.1.	INSEKCÓN DE ESTRATÉGIA TERRITORIAL
4.2.	FORMAS DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN
4.3.	ESTRATÉGIAS TRASVERSALES
4.3.1.	Estrategia de Igualdad de derechos para todas las personas
4.3.2.	Estrategia de Protección frente a riesgos y desastres
4.3.3.	Estrategia de Adopción de medidas frente a cambio climático
4.3.4.	Estrategia de Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
4.4.	ESTRATEGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT
4.5.	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT
5.	BIBLIOGRAFÍA
6.	ANEXOS

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Objetivos, metas y proyectos del GAD Parroquial de Taquil para el periodo 2019-2023. (Matriz de Planificación estratégica en base a la información reportada al SIGAD para el periodo 2019-2023).....
Tabla 2. Mapeo de Actores de influencia en el Territorio Parroquial
Tabla 3. Aspectos generales de la parroquia.....
Tabla 4. Concesiones mineras
Tabla 5. Microcuencas Hidrográficas de la parroquia Taquil.....
Tabla 6. Unidades Geológicas.....
Tabla 7. Unidades Geomorfológicas.....
Tabla 8. Clasificación edafológica.....
Tabla 9. Capacidad de uso de la tierra.....
Tabla 10. Cobertura vegetal y uso del suelo.....
Tabla 11. Susceptibilidad a movimientos en masa
Tabla 12. Histórico de eventos peligrosos generados por deslizamientos
Tabla 13.Rango de precipitación
Tabla 14. Rango Isotérmico
Tabla 15. Número de habitantes por cantón y parroquia.
Tabla 16. Población rural de la parroquia Taquil por grupos grandes de edad
Tabla 17. Tipo y estado de las principales vías de la parroquia Taquil
Tabla 18. Número de viviendas y hogares de la parroquia de Taquil.
Tabla 19. Población en edad de trabajar y ocupada.....
Tabla 20. Población Ocupada por rama de actividad
Tabla 21. Tamaño de las Parcelas.....
Tabla 22. Población de la parroquia de Taquil por rangos de edad 2022.....
Tabla 23.Escala de densidad poblacional de la parroquia Taquil
Tabla 24. Densidad poblacional de la parroquia de Taquil
Tabla 25. Autoidentificación de la Población
Tabla 26.Instituciones educativas de la Parroquia de Taquil.....
Tabla 27. Brechas en función de educación en la Parroquia de Taquil.....
Tabla 28. Principales causas de Morbilidad en la parroquia Taquil.....
Tabla 29. Organizaciones de Hecho y Derecho en la parroquia de Taquil.....
Tabla 30.Matriz para la descripción de la variable de acceso y uso de espacio público.
Tabla 31.Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI
Tabla 32. Cobertura del bono de Desarrollo Humano (BDH) en Taquil al 2023
Tabla 33. Patrimonio arqueológico de la parroquia Taquil
Tabla 34. Matriz de Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes
Tabla 35. Personal a Nivel Ejecutivo y legislativo del GAD Parroquial de Taquil.
Tabla 36. Personal a Nivel Administrativo, Financiero y Operativo del GAD Parroquial de Taquil..
Tabla 37. Matriz de Sistematización de Potencialidades de la parroquia Taquil
Tabla 38. Matriz de Sistematización de Problemas de la parroquia Taquil
Tabla 39. Matriz de Problemas/ Potencialidades de prioridad media y alta de la parroquia Taquil
Tabla 40. Objetivos de Desarrollo de la parroquia Taquil.....
Tabla 41. Análisis funcional del GAD Parroquial de Taquil
Tabla 42. Matriz General de Planificación del GAD Parroquial para el Periodo de Gestión 2023-2027
Tabla 43.Proyectos establecidos por el GAD Parroquial de Taquil para el Periodo de Gestión 2023-2027

Tabla 44. Definición de principales iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Tabla 45. Formas de Gestión de los Proyectos Establecidos en el PDOT 2023-2027.....
Tabla 46. Lineamientos para la promoción y difusión del PDOT

INDICE DE FIGURAS.

- Figura 1. Mapa Base.....
Figura 2. Concesiones Mineras
- Figura 3. Microcuencas Hidrográficas.....
Figura 4. Áreas de Bosques Protectores y ACUS.....
Figura 5. Mapa de Unidades Geológicas de la parroquia Taquil
- Figura 6. Mapa de Geomorfología de la parroquia de Taquil.....
Figura 7. Mapa de Edafología de la parroquia de Taquil
- Figura 8. Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra
- Figura 9. Ecosistemas terrestres presentes en la parroquia Taquil.....
Figura 10. Uso del Suelo de la parroquia Taquil
- Figura 11. Fotografías de la Cobertura y Uso del Suelo de la parroquia Taquil
- Figura 12. Amenazas a inundaciones.....
Figura 13. Susceptibilidad a movimientos en masa.....
Figura 14. Mapa de precipitación
- Figura 15. Mapa Isotérmico
- Figura 16. Mapa de Conflictos de Uso de la Tierra
- Figura 17. Red vial de la parroquia Taquil.....
Figura 18. Fotografías de los tipos de vías existentes predominantes en la parroquia Taquil.
Figura 19. Mapa de Sistemas productivos
- Figura 20. Tamaño de las parcelas.....
Figura 21. Población de la parroquia por rangos de edad.....
Figura 22. Fotografía Unidad Educativa Guillermo Herrera de la parroquia Taquil.....
Figura 23. Fotografía del Centro de Salud Taquil y Centro de Salud la Guangora
- Figura 24. Fotografía del UPC Taquil.....
Figura 25. Estructura orgánica del GAD parroquial de Taquil
- Figura 26 Modelo Territorial Actual MTA de la parroquia Taquil.....
Figura 26 Modelo Territorial Deseado MTD de la parroquia Taquil.....
Figura 33. Propuesta Metodológica para el seguimiento y evaluación del PDOT.....

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ACUS: Áreas De Conservación Y Uso Sostenible
- APH: Áreas de Protección Hídrica
- ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero
- BPA: Buenas Prácticas Agrícolas
- BPM: Buenas Prácticas de Manufactura
- CONALI: Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos
- COOTAD: Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización
- CPL: Consejo de Planificación Local
- GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
- GADML: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja
- GADPL: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja
- INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- JAAPSPB: Junta Administradora de Agua Potable de Taquil
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- MAATE: Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica
- MTA: Modelo Territorial Actual
- MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
- SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
- SNGR: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia
- SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial
- SNP: Secretaría Nacional de Planificación
- UNL: Universidad Nacional de Loja

1. FASE PREPARATORIA DEL PDOT

1.1. ANÁLISIS PDOT VIGENTE.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿qué se cumplió?, ¿qué no?, y ¿por qué?; a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión y articulación en el ejercicio de las competencias del GAD Parroquial.

En este sentido se realizó un análisis del PDOT 2019-2023, con la finalidad de identificar falencias y omisiones durante el proceso de propuesta, que permitan consolidar su estructura y no duplicar acciones a futuro, por medio de revisar su contenido estratégico. El resultado de este análisis facilita conocer la situación actual del GAD en el marco de la planificación territorial, orientando estrategias focalizadas para el proceso de formulación del nuevo PDOT.

Un aspecto importante para el análisis de información base, es determinar los fondos de inversión destinados mediante su Plan Anual de Contratación y gastos reportados de los últimos cuatro años de gestión; el promedio de sus ingresos permitirá conocer el valor mínimo anual estimado con el que contará el GAD durante los próximos cuatro años para la ejecución de sus programas y proyectos, mientras que, el análisis de sus gastos permitirá identificar el peso del gasto permanente sobre el gasto total del GAD Parroquial. Este análisis permite contrastar los flujos financieros de ejercicios anteriores con el costo total de los proyectos contemplados dentro del nuevo PDOT.

Adicionalmente se realizará una recopilación y análisis de los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD que permitirá corregir errores identificados en el ciclo de planificación. Informes Consolidados de Seguimiento y Evaluación del PDOT que permita conocer el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado. Instrumentos de Planificación: Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente Cantonal y provincial, además de otros instrumentos de planificación existentes en el territorio como el plan binacional. Y otros instrumentos de Gestión que el GAD disponga como PACS entre los principales.

El proceso para el análisis del PDOT 2019-2023, parte de una recopilación de toda la información (física y digital) existente en el GAD Parroquial de Taquil, con el fin de realizar una sistematización de la misma y luego catalogarla en función de analizar su contenido estratégico, revisando especialmente la definición de **los objetivos estratégicos, metas e indicadores**, los mismos que constituyen elementos medulares y fundamentales en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para conseguirlo.

La documentación recopilada procede de las siguientes fuentes:

1. Documento de “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL 2019-2023” ejecutado mediante Contrato de Consultoría Nro 002—CDC-GADPT-2020, de fecha 06 de febrero del 2020 entre el GAD Parroquial de Taquil y el Ing. Estalin Darío Ordoñez Espinoza. aprobada mediante Resolución No. 001-A-PDOT-GADPT-2020, de fecha 30 de septiembre del 2020.

2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, aprobada mediante Resolución No. 002-A-PDOT-GADPT-2022, el 22 de enero del 2022 y publicada en la Edición Especial N.º 894 - Registro Oficial de fecha miércoles 31 de mayo de 2023 (IPSOT, 2024).
3. los Reportes de “Programación y Avance de Metas y Presupuestario Ejercicio Fiscal”: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 información obtenida del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (SIGAD, 2024).
4. Plan Anual de contratación de los años 2019, 2020, 2021, 2023 del GAD Parroquial de Taquil (SERCOP, 2024).

La sistematización y catalogación de la información, se realiza utilizando una matriz en la cual se transcriben los objetivos estratégicos, indicadores y metas propuestas en la elaboración del PDOT 2019-2023, y se verifica si los mismos cumplen con las condiciones de forma y de fondo para ser considerados como tales, en este sentido para el proceso de actualización de los PDOT 2019-2023, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019) que actualmente se constituye como la Secretaría Nacional de Planificación(2024), estableció los siguientes criterios para la definición de estos tres elementos estratégicos:

1. Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.
2. Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.
3. Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Una vez realizada esta matriz, se ubica cada uno de los programas y proyectos planteados en el PDOT 2019-2023 lo cual permite contar con un inventario de los proyectos planificados y alineados en función de su aporte al cumplimiento de metas y objetivos del PDOT. En un segundo instante se procede a la descripción y análisis de la información clasificada por componente y años con la cual establecemos el punto de comparación con el indicador y meta para cada uno de los programas y/o proyectos propuestos y sus avances.

Finalmente, se efectúa la evaluación de cada meta con los datos obtenidos en el análisis de los proyectos implementados y sus resultados.

1.1.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.

1.1.1.1. Análisis PDOT VIGENTE 2019-2023. (En base a los instrumentos de Gestión del GAD).

Dentro del proceso de evaluación del PDOT vigente, se establece que durante la elaboración del PDOT en el año 2020 se definieron 9 objetivos estratégicos, 29 metas y un total de 58 proyectos, en su versión (30-09-2020), en base a lo establecido en el literal b), del Art. 65 del COOTAD, aprobado, y luego de haberse realizado todos los procesos de conformidad a los lineamientos de la STPE de julio del 2019 y la Resolución Nro. 003-CTUGS-2020, Norma Técnica para el proceso de formulación/ actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados aprobada por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo y publicada en el Registro Oficial Nro. 87, del 25 de noviembre del 2019.

Es importante señalar que dentro del PDOT de fecha 30-09-2020, se ha incorporado lo establecido por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, mediante Resolución No. STPE-022-2020 de fecha 12 de junio de 2020, en la cual se establece y expide nuevos "Lineamientos POST COVID para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)". Situación que generó la incorporación de 6 metas y 11 proyectos adicionales a los ya establecidos.

En base a lo establecido en la Resolución No. STPE-022-2020 de fecha 12 de junio de 2020 de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el artículo 46 de la Ley de Finanzas Públicas, el GAD y de conformidad a lo determinado en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de fecha 19 de noviembre del 2021 el mismo que manifiesta "EXPEDIR LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", se dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022"; el GAD Parroquial de Taquil, considerando que la entidad debe cumplir con lo establecido en los acápite anteriores, desarrollo el proceso de Alineación del PDOT vigente al PND 2021-2025 creación de oportunidades, proceso que concluyó el 22 de enero del 2022 con la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Sin embargo, dentro de la documentación publicada en el Registro Oficial - Edición Especial N.º 894 de fecha miércoles 31 de mayo de 2023, no se adjunta matriz o documento alguno que demuestre lo establecido en dicha resolución.

Dentro de la Información ingresada por el GAD Parroquial de Taquil, en la plataforma IPSOT, se registra el Documento de "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL 2019-2023" ejecutado mediante Contrato de Consultoría Nro 002—CDC-GADPT-2020, de fecha 06 de febrero del 2020, y no existe evidencia del documento de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Así, en base a la información rescatada de estas plataformas, se establece la definición de 9 objetivos estratégicos, 35 metas y 68 proyectos, por lo cual se considerará estos últimos como el 100% de elementos estratégicos establecidos para el periodo 2019 – 2023.

1.1.1.2. Análisis PDOT VIGENTE 2019-2023 (En base a Información remitida a la SNP-SIGAD Periodo 2019-2022).

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) es la herramienta informática diseñada para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, Séptimo Criterio Constitucional, para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relativo al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada GAD, a través del Módulo de Cumplimiento de Meta.

Con la finalidad de poder realizar una aproximación al marco estratégico de planificación del GAD Parroquial de Taquil del periodo 2019-2023, se ha procedido a construir una matriz estratégica de planificación, en función de los Objetivos, indicadores, metas, y proyectos reportados anualmente al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD para el registro de información relevante de los PD y OT de los GAD, Módulo de Planificación; sistema en el cual de conformidad con la ley, se deben registrar y reportar todos los proyectos que el GAD de Taquil ha ejecutado durante el periodo 2019 al 2023.

De esta manera se establece la existencia de 9 objetivos estratégicos, 47 metas y 75 proyectos, sin embargo 2 metas se hallan localizadas en objetivos diferentes

La meta “Mejorar el 50% de la infraestructura de industria y productiva al 2023”, se halla tanto en el objetivo *Fomentar el desarrollo productivo con énfasis en soberanía alimentaria, emprendimiento, ecoturismo, industria cerámica, basado en el valor agregado de la producción, fomentando la pequeña mediana industria*, así como en el objetivo *Promover el ordenamiento territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte y energía, a fin de garantizar un territorio sostenible*.

Y la meta “Incrementar al 20% de cobertura del servicio de alcantarillado al 2022”, se halla en el objetivo *Incrementar el acceso, cobertura, calidad, de los servicios públicos a la población*. y en el objetivo *Promover el ordenamiento territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte y energía, a fin de garantizar un territorio sostenible*.

Por otro lado, muchas de las metas son repetitivas, cambiando únicamente el año previsto para la ejecución, es decir las metas dejan de constituirse en metas de Objetivos y se constituyen en metas de proyectos, lo cual no guarda la respectiva compatibilidad con un proceso de planificación estratégica. Un ejemplo de esto es que la meta “Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2023”, se reescribe 8 veces cambiando solamente el año de la siguiente manera:

1. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2023
2. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2024
3. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2025
4. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2026
5. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2027
6. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2028

7. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2029
8. Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2030

La matriz estratégica construida en función de los registros determinados dentro del SISTEMA SIGAD para los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023 se detalla en la tabla 1.

Tabla 1. Objetivos, metas y proyectos del GAD Parroquial de Taquil para el periodo 2019-2023. (Matriz de Planificación estratégica en base a la información reportada al SIGAD para el periodo 2019-2023).

Objetivos de gestión	Metas	Proyectos	Año
Fomentar el desarrollo productivo con énfasis en soberanía alimentaria, emprendimiento, ecoturismo, industria cerámica, basado en el valor agregado de la producción, fomentando la pequeña y mediana industria	Insertar a 300 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2023	Mantenimiento y operatividad del vivero hortícola y frutal Emprendimiento familiar mediante la implementación de un vivero integral en Taquil. Impulso a la producción agrícola a través de la mecanización agrícola tractor agrícola. Impulso a la producción agrícola mediante el servicio del tractor agrícola de la institución Emprendimiento familiar mediante la implementación de un vivero integral en la parroquia Taquil.	2020 2021 2021 2023 2022
	Insertar a 300 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2024	Impulso a la producción agrícola a través del tractor agrícola de la institución Emprendimiento agropecuario mediante la implementación del invernadero en la parroquia Taquil	2022 2023
	Insertar a 300 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2025	Impulso a la producción porcina en el barrio Zenen	2023
	Insertar a 300 familias en sistemas de producción orgánica y soberanía alimentaria al 2026	Reposición de tubería sistema de riego Jindo por daños ocasionados por la construcción de alcantarillado	2023
	Mejorar el 50% de la infraestructura de industria y productiva al 2023	Construcción de un tanque reservorio de 40 cúbicos para el sistema de riego Ucarangui, barrio Macainuma, parroquia taquil.	2022
	Mejorar el 50% de la infraestructura de industria y productiva al 2024	Construcción de un tanque reservorio en el sector Guangaso, barrio la Guangora, parroquia taquil	2022
	Mejorar los ingresos de 300 familias a través de la producción de cobayos en el barrio naranjito al 2023	Mejoramiento de la producción de cobayos en el barrio naranjito	2020
	Impulsar la producción agrícola de 300 familias de la parroquia hasta el 2023	Impulso a la producción agrícola mediante el mantenimiento del tractor agrícola	2020
	Fortalecer la producción avícola de 300 familias de la parroquia hasta el 2023	Fortalecimiento de la producción avícola mediante la dotación de pollitas de postura, con fines comerciales y alimenticios	2020
	Mejorar 50 infraestructuras de industria y productiva al 2023.	Construcción de 50 techos para hornos ceramistas Cachipamba, cera y divino niño	2020
	Fortalecer la producción de tres especies de frutales caducifolios que beneficien a 300 familias hasta el 2023	Fortalecimiento de la producción de tres especies de frutales caducifolios, con fines alimenticios taquil y Zenen Alto	2020
Consolidar procesos de economía integral, facilitando la mejora de la economía familiar y social de la parroquia.	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2023	Implementación de un invernadero integral en la parroquia taquil, cantón y provincia de Loja durante el año 2019	2019
	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2024	Mejoramiento e impulso de la actividad agrícola de los productores de taquil	2019
	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2025	Construcción del tanque reservorio para el sector Pichanilla, barrio la Guangora	2019
	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2026	Mejoramiento y arreglo pases de agua del sistema de riego Buenavista Ingapirca cera y Gonzabal	2019

	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2027	Fortalecimiento de la crianza de cobayos en el sector panecillo del centro parroquial de taquil	2019
	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2028	Construcción de 50 cubiertas para hornos de artesanías en los barrios Cera y Cachipamba de la parroquia Taquil	2019
	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2029	Mejoramiento de la producción de huevos con fines nutricionales y comerciales mediante la introducción de gallinas ponedoras negras en la parroquia taquil	2019
	Beneficiar a 1000 familias de todos los barrios de la parroquia en actividades agrícolas al 2030	Mejoramiento de la producción de aguacate y limón agrio con fines de consumo y comercio, mediante la introducción de nuevas variedades en la parroquia taquil	2019
Contribuir en la inserción y fortalecimiento de grupos vulnerables.	30 familias de grupos vulnerables inmersas en actividades de esparcimiento e inclusión durante el año 2019	Fomento al patrimonio cultural, mediante el auspicio y patrocinio grupo de danza folclórica del GAD a su presentación en los diferentes eventos socio culturales	2019
	10 proyectos definitivos elaborados acorde a las exigencias del gobierno parroquial durante el 2019	Elaboración de proyectos de obra civil y las fiscalizaciones de obras dentro de la parroquia	2019
	40 familias de grupos vulnerables en actividades de esparcimiento e inclusión durante el año 2019	Atención intergeneracional al adulto mayor mis mejores años	2019
Fomentar el desarrollo social, productivo, turístico y económico de la parroquia orientada en la mejora de la movilidad y conectividad	35 km de vías alternas de la parroquia mejoradas y transitables bajo convenio con la prefectura de Loja	Mantenimiento y arreglo de las vías de acceso a los barrios de la parroquia taquil	2019
	36 km de vías alternas de la parroquia mejoradas y transitables bajo convenio con la prefectura de Loja	Mantenimiento vial rutinario de las vías rurales de la parroquia taquil en coordinación con el cronograma de VIALSUR	2019
	37 km de vías alternas de la parroquia mejoradas y transitables bajo convenio con la prefectura de Loja	600 metros de vías asfaltadas de los accesos a los barrios de la Guangora, Cera y centro parroquial de Taquil mediante convenio con la prefectura de Loja	2019
Fomentar la inclusión de grupos vulnerables en área social, económica, para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos	Insertar a 50 jóvenes y niños en actividades, deportivas, educativas y culturales al 2022	Fomentar patrimonio cultural mediante grupo danza taki llacta en sus diferentes presentaciones.	2022
	Insertar a 50 jóvenes y niños en actividades, deportivas, educativas y culturales al 2023	Campamentos vacacionales en coordinación con el CASMUL de Loja	2022
	Insertar a 200 jóvenes y niños en actividades, deportivas, educativas y culturales al 2023.	Fomento cultural a través del grupo de danza taki llacta del GAD de Taquil	2020
	Entregar ayudas humanitarias a 1000 familias en situación de riesgo por emergencias al 2023	Adquisición de víveres para elaborar 860 kits alimenticios por la emergencia sanitaria	2020
	Incluir a 150 adultos mayores con eventos, culturales, educativos y artísticas al 2023.	Atención intergeneracional al adulto mayor mediante la atención domiciliaria en convenio con el MIES	2022
		Atención intergeneracional al adulto mayor en convenio con el MIES	2020
		Atención intergeneracional al adulto mayor mediante atención domiciliaria en convenio con mises	2021
		Atención integral al adulto mayor mediante atención domiciliaria en convenio con el MIES	2023
Incrementar el acceso, cobertura, calidad, de los servicios públicos a la población.	Incrementar al 25% de cobertura del servicio de agua potable al 2022.	Construcción de la II etapa del sistema de agua potable de la Guangora	2020
	Hasta el 2022 incrementar al 25% la cobertura del servicio de agua potable en la parroquia	Adquisiciones materiales construcción para la construcción de tanques reservorios varios barrios parroquia	2020
	Incrementar la infraestructura de sanidad en 3 barrios al 2022.	Construcción de una batería sanitaria en el sector la dolorosa centro taquil	2020
	Incrementar al 20% de cobertura del servicio de alcantarillado al 2022.	Construcción de ii etapa alcantarillado sanitario barrio cera	2020
	Remodelar 600 metros cuadrados de la infraestructura parroquial al 2022	Adecuación del edificio del GAD parroquial de Taquil	2022

Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención vulnerable	Beneficiar a 250 personas con la construcción de obras de infraestructura al 2019	Intervención en el área verde y deportiva de la parroquia taquil	2019
	Beneficiar a 250 personas con la construcción de obras de infraestructura al 2020	Remodelación de la cancha multiusos y colocación de graderío con cubierta en el barrio la Guangora de la parroquia taquil	2019
	Beneficiar a 250 personas con la construcción de obras de infraestructura al 2021	Adecuación de la pasarela peatonal en el barrio Zenen bajo de la parroquia taquil	2019
Promover el ordenamiento territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte y energía, a fin de garantizar un territorio sostenible.	Remodelar 600 metros cuadrados de la infraestructura parroquial al 2023.	Cambio del techo y cubierta de casa comunal barrio Gonzabal	2020
	Hasta el 2023 remodelar y repotenciar 600 metros cuadrados de la infraestructura de la parroquial	Adecentamiento del área social de la casa comunal del barrio Cachipamba	2020
	Mantener el 80% de infraestructura vial hasta el 2025	600 metros de vías asfaltadas de los accesos a los barrios de la Guangora, cera y centro parroquial de taquil mediante convenio con la prefectura de Loja	2020
	Incrementar al 20% de cobertura del servicio de alcantarillado al 2022.	Construcción de la segunda etapa del alcantarillado en el barrio cera	2021
	Incrementar a 2 metros cuadrados de áreas verde y espacios de recreación por habitante al 2023	Remodelación de la cancha multiusos en el barrio la Guangora	2020
		Construcción de la cancha de uso múltiple del barrio macainuma.	2021
		Construcción de un sendero turístico cerro Tunduranga en convenio con el municipio de Loja	2021
		Adquisición de tubería para paso de agua en vía Gonzabal-Chichaca	2021
		Mantenimiento correctivo de casa comunal pequeña donde se ubicará una incubadora	2021
		Mejoramiento y adecuación del escenario y casa comunal del barrio Cachipamba	2022
		Construcción de un baño público y área de actos sociales en el espacio comunal del barrio naranjito.	2022
		Adecuación de mediante la construcción graderío e iluminación	2023
		Elaboración consultoría para elaboración de proyectos para varias obras de infraestructura	2023
		Consultoría fiscalización de dos obras infraestructura Zenen Alto y graderío Cera	2023
	Mantener el 80% de infraestructura vial hasta el 2024	Elaboración de proyectos y fiscalización de obras	2023
		Mantenimiento y acceso vial a los barrios de la parroquia	2020
		Mantenimiento de la red vial y apoyo a la producción mediante la volqueta del GAD Taquil 12m3.	2022
		Construcción de tanque reservorio sistema pueblo nuevo de taquil mediante la entrega de materiales	2023
		Construcción de tanque reservorio 40 m3 macainuma alto	2023
	Mejorar el 50% de la infraestructura de industria y productiva al 2023	Construcción de cubierta metálica en la cancha de uso múltiple del barrio cera	2023
		Adquisición de materiales de construcción para la ejecución de diferentes proyectos	2023
		Adecentamiento del área de almacenamiento de combustible para las máquinas del GAD Taquil	2020
	Incrementar a 2 metros cuadrados de áreas verde y espacios de recreación por habitante al 2024	Mantenimiento y mejoramiento red vial parroquia con la retroexcavadora 420e de la institución	2021
		Mantenimiento red vial mediante alquiler de un volquete	2021
		Adquisición de un volquete para mantenimiento vial y apoyo al sector productivo de taquil.	2021
		Mantenimiento de la red vial con la retroexcavadora 420e de la institución	2023
		Mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la parroquia taquil con la retroexcavadora 420e de la institución.	2022
		Mantenimiento vial y apoyo al sector productivo mediante la volqueta de 12m3	2023
		Aporte al CONAGOPARE Loja para construcción de casa para c1001500 construcción de casa GADS parroquiales	2023

Fuente: SIGAD 2019, SIGAD 2020, SIGAD 2021, SIGAD 2022, SIGAD 2023

Elaboración: Equipo consultor 2024

Una vez que se ha podido consolidar una matriz de planificación sobre la base de lo establecido en los reportes anuales del GAD Parroquial de Taquil al sistema SIGAD desde el año 2019 al 2023, es evidente que el GAD Parroquial no dispone de un instrumento de planificación valido que oriente y determine las acciones e intervenciones en el territorio, y la ejecución de sus proyectos responde a una planificación anual, oportunidades de coordinación y articulación que se generan en territorio, y la necesidad de reportar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas.

En conclusión, no se puede realizar una evaluación del PDOT 2019-2023, ya que el mismo se elaboró sin una PROPUESTA coherente durante su actualización en el año 2020.

Sin embargo y en base a sus limitaciones el GAD Parroquial de Taquil ha desarrollado un total de 75 proyectos en el periodo 2019-2023, que superan a los 68 proyectos definidos durante el proceso de “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL 2019-2023”, que aparentemente en términos sobrentendidos parecería que ha implementado un 10% adicional de los proyectos planificados para el periodo de Gestión; sin embargo los 75 proyectos en muchos casos constituyen el mismo proyecto que se lo ha dividido en tres o cuatro proyectos con la única diferencia del año de ejecución.

Al analizar los valores de las inversiones realizadas durante el periodo 2019-2023, y su comparación con los valores de inversión reportados por el GAD mediante el Plan Anual de Contratación publicado en la página del SERCOP, podemos observar que:

En el año 2019, de los \$ 351.166,39 USD programados para inversión en el PAC 2019, se ha ejecutado un valor total de \$ 294.944,52 USD, es decir un 84% de inversión adicional a la planificada.

En el año 2020, de los \$ 259.799,84USD programados para inversión en el PAC 2020, se ha ejecutado un valor total de \$ 271.704,60 USD, es decir se ha invertido el 105 % de inversión planificada.

En el año 2021, de los \$ 259.799,84 USD programados para inversión en el PAC 2021, se ha ejecutado un valor total de \$ 220.330,19 USD, es decir es decir sea invertido el 84,8% de inversión planificada.

En el año 2022, de los \$ 76,377,22 USD programados para inversión en el PAC 2022, se ha ejecutado un valor total de \$ 119.469,52 USD, es decir es decir sea invertido un 156 % de inversión adicional a la planificada.

Y finalmente en el año 2023, de los \$ 122.527,25 USD programados para inversión en el PAC 2023, se ha ejecutado un valor total de \$ 138.385,80 USD, es decir es decir sea invertido un 113 % de inversión adicional a la planificada.

Por otro lado, no se ha encontrado evidencia del el Informe de Seguimiento del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Taquil para el periodo 2019-2023, en concordancia con lo establecido en la Resolución Nro. 001-2016-CNP del Consejo Nacional de Planificación, en la cual se establece la obligación de los GADS a implementar un proceso de evaluación del PDOT anualmente.

1.2. MAPEO DE ACTORES.

En la parroquia Taquil existe la presencia de pocas instituciones públicas que han venido interviniendo en el desarrollando de proyectos en campos como producción, infraestructura vial, programa de protección social, seguridad, salud, educación, deportes, y cultura; sin embargo, es importante construir una verdadera coordinación y articulación entre estas instancias a fin de optimizar los recursos y maximizar los beneficios y de esa manera lograr el verdadero desarrollo parroquial.

A más de lo establecido en la guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se han definido dos tipologías para clasificar y describir a los actores del territorio, en función de sus acciones directas e indirectas sobre el territorio.

En el sector referente al Gobierno central se encuentra actores directos que a la vez se los define como potenciales porque han venido trabajando con el GAD en diversas actividades (convenios y proyectos, normativa legal, y asistencia técnica). Entre los principales tenemos: la Tenencia Política, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Los actores indirectos de este sector son: y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Ministerio del Ambiente (MAE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia, el Ministerio de Salud Pública Zona 7, Distrito Loja., Ministerio de Educación Zona 7, Distrito Loja.

Para el sector GAD se ha identificado los siguientes actores directos y potenciales: GAD Provincial de Loja, GAD Municipal de Catamayo, la CONAGOPARE; como indirectos tenemos a los GADS parroquiales de Santiago, Chantaco, Chuquiribamba, El Cisne y Gualel, los mismos que se los ha catalogado como indirectos por la escasa coordinación efectiva que existe con el GAD parroquial.

Los actores de la Sociedad Civil catalogados como directos son: Junta Administradora de Agua Potable, la Asociación de Producción Artesanal Niño Jesús ASOPRONIJES, la Asociación De Productores Agropecuarios Cera, Asociación de riego "San Isidro", Asociación de riego "Sagrado Corazón Jesús, Asociación de Mujeres Ceramistas "Las Rositas", Asociación de Productores "La Jindo 2", Organización Familiar de Cerámica "TTURU" entre las más importantes.

Tabla 2. Mapeo de Actores de influencia en el Territorio Parroquial.

SECTOR	ACTOR	TIPO	Actividades relevantes en la Parroquia en los últimos 5 años	Actividades que actualmente Realiza en la Parroquia	RELACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL
GOBIERNO CENTRAL	MTOP	Directo	Mantenimiento preventivo de la red vial E50, tramo Loja-Catamayo Asesoría en Proyectos agrícolas y pecuarios	Ninguna	Nula
	MAG	Directo	Dotación de insumos a las Asociaciones de Productores. Creciendo con nuestros hijos Proyecto Mis mejores Años	Capacitación y dotación de insumos agropecuarios	Media
	MIES	Indirecto	Proyecto Atención en el hogar a personas con discapacidad	Atención domiciliaria envejeciendo juntos	Alta
	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Indirecto	Lineamientos de Planificación	GAD Parroquial	Media
	MAE	Indirecto	Socialización de Proyectos de Reforestación y ambientales y de educación	GAD Parroquial	Baja
	SNGR	Indirecto	Capacitación en gestión de riesgos y primeros auxilios	Junta Pro-mejoras de los barrios	Nula
	Ministerio de Educación	Indirecto	Proyectos de educación ambiental, culturales y deportivos	Comités de Padres de familia	Media
	Ministerio de Salud	Indirecto	Atención a la población, capacitación y desarrollo de jornadas de atención	Trabajo con la Población vulnerable	Baja

SECTOR	ACTOR	TIPO	Actividades relevantes en la Parroquia en los últimos 5 años	Actividades que actualmente Realiza en la Parroquia	RELACIÓN CON EL GAD PAROQUIAL
GADS	GAD Provincial	Directo	Mantenimiento de la Vialidad rural	Con el GAD Parroquial	Media
	GAD Cantonal	Directo	Convenios para la realización de estudios y ejecución de obras.	Con el GAD Parroquial	Media
	GAD Parroquiales	Indirecto	Acuerdos de cooperación en salud, deportes y cultura	Ninguna	Baja
	CONAGOPARE LOJA	Directo	Elaboración de Proyectos y asesoría administrativa	Elaboración de Proyectos y asesoría administrativa	Alta
SOCIEDAD CIVIL	Juntas de Agua				
	Asociación de Producción				
	Artesanal Niño Jesús				
	ASOPRONIJES,				
	Asociación De Productores				
	Agropecuarios Cera,				
	Asociación de riego "San Isidro",				
	Asociación de riego "Sagrado Corazón				
	Jesús, Asociación de Mujeres Ceramistas				
	"Las Rositas",				
PRODUCCIÓN	Asociación de Productores "La Jindo 2",				
	Organización Familiar de Cerámica				
	"TTURU"				
INDUSTRIAS	Industria de la cerámica				
	Industria de la madera				
COMERCIO Y SERVICIOS	Comercio de artesanías				
	Centro de servicios				
EDUCACIÓN Y CULTURA	Centro de formación profesional				
	Centro de cultura y deporte				
DEPORTE Y SALUD	Centro de deportes				
	Centro de salud				
GOBIERNO LOCAL	Alcaldía				
	Ciudadanía				
ORGANIZACIONES SOCIALES	Organización social				
	Organización comunitaria				
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	Iglesia católica				
	Otros				
OTROS	Centro de atención a personas				
	Centro de atención a personas				

Fuente: Planifica Ecuador, 2009; GADP de Taquil, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2. DIAGNÓSTICO.

2.1. Aspectos generales de la parroquia

Tabla 3. Aspectos generales de la parroquia

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taquil
Nombre de la Autoridad del GAD	Lic. Manuel Humberto Robalino Cartuche
Período de gestión del GAD	2023-2027
Fecha de creación de la parroquia	16 de abril de 1911
Extensión	91,97 km ²
Altitud	1,180 a 2,230 m.s.n.m.
Población total	3720 (VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022)

Fuente: GAD Parroquial de Taquil, 2020; VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

La Parroquia Taquil, está ubicada al Noroeste del Cantón y provincia de Loja; y se encuentra a una distancia aproximada de 34 Km. de la capital provincial de Loja, con las siguientes coordenadas geográficas: 79° 15' 20" de longitud oeste, 3° 53' 28" de latitud sur.

Sus límites son: Por el norte: Con la parroquia Santiago. Por el sur: Con el Cantón Catamayo. Por el este: Con la Ciudad de Loja. Y Por el oeste: Con la parroquia Chantaco.

Taquil es una palabra quechua, que proviene del Wanka que es el primer idioma de la humanidad, esta palabra se compone de dos monosílabos ta-y-qui, que significan: lugar. Uniendo los monosílabos, tenemos –taqui- cuyo significado es granero o troge de granos. Luego de la colonización, algún letrado le agregó la consonante L y desde entonces, se le conoce como Taquil. En la Colonia temprana, el asentamiento indígena local denominado de Ducu Gañil donde hoy se asienta la parroquia Taquil, habría sido absorto por la hacienda de la familia Burneo, quien ocupó la mayoría de tierras de la zona hasta el siglo pasado.

Los moradores de la parroquia tienen costumbres ancestrales ligadas a la agricultura y ganadería, sin embargo, en la actualidad menos del 50% de la población de la parroquia se dedican a estas actividades, es importante señalar que una de las actividades importantes que realizan las mujeres está relacionada con la manufactura de cerámicas de arcilla en los barrios Cera y Cachipamba, las cuales son reconocidas a nivel local y nacional.

Taquil, con una extensión de 91,97km² es una de las 13 parroquias rurales (Taquil, Jimbillá, Chantaco, Santiago, San Pedro de Vilcabamba, Yangana, Quinara, El Cisne, Gualel, Chuquiribamba, San Lucas, Vilcabamba, y Malacatos) juntamente con las parroquias urbanas de Sagrario, Sucre, El Valle, San Sebastián, Carigán y Punzara conforman el cantón Loja, en la provincia de Loja.

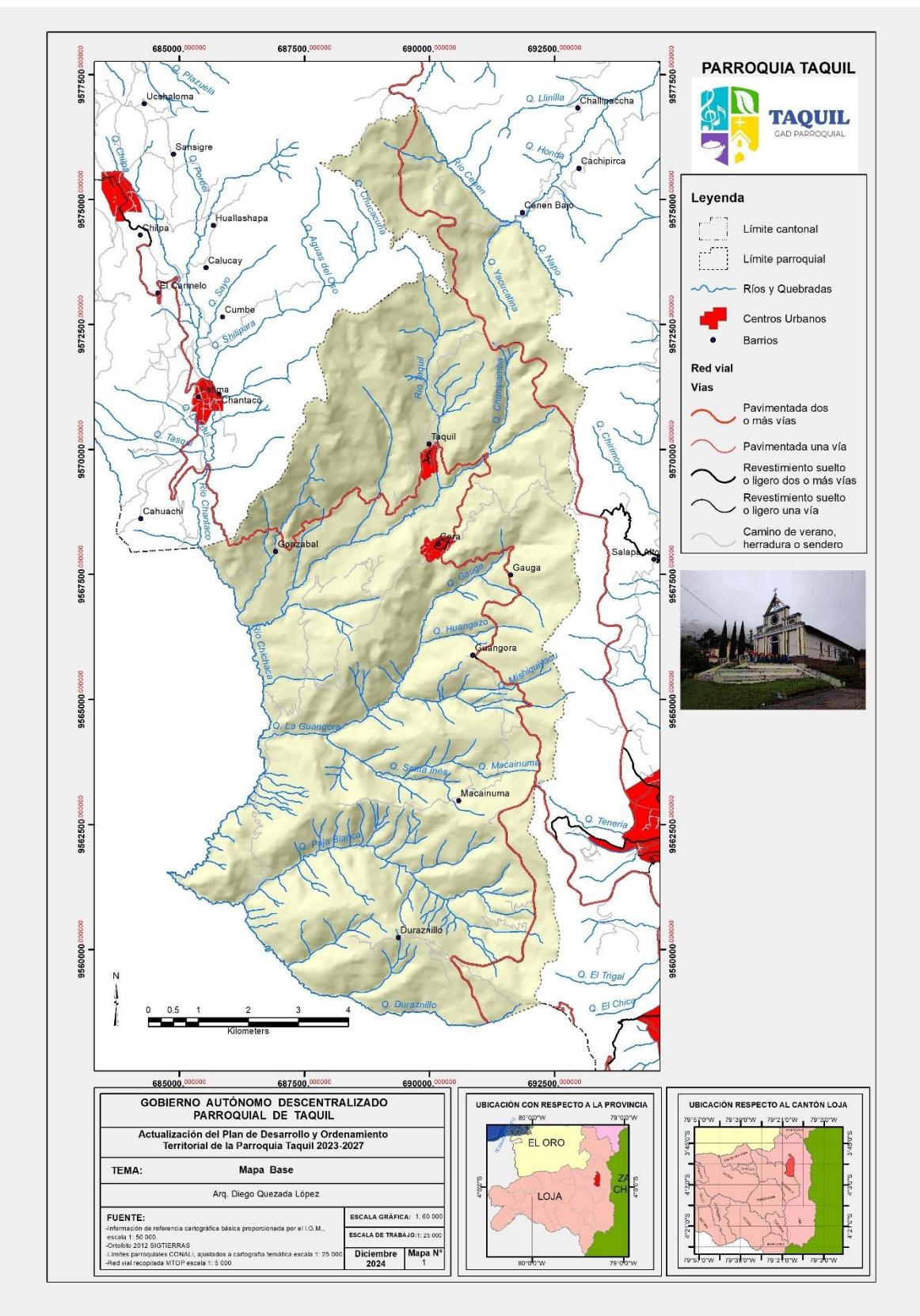


Figura 1. Mapa Base

Fuente: CONALI 2024, IGM, 2013.

Elaboración: Equipo consultor 2024

2.2. DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS.

2.2.1. Sistema Físico Ambiental

Hace referencia al entorno ambiental donde se desarrolla la vida; es un espacio geográfico mediante la interacción de los elementos bióticos (cobertura vegetal, ecosistemas, organismos asociados y el hombre) con los elementos abióticos (geomorfología, litología, sedimentos), siendo el agua el elemento articulador de los procesos de interacción de los citados elementos, las diferentes temáticas que se analizaran posteriormente; nos limitara de manera clara las zonas sobre utilizadas, bien utilizadas y sub utilizadas de mencionados recursos naturales.

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables.

2.2.1.1.1. Recursos mineros, áridos y pétreos.

En base a lo establecido en el Catastro Minero publicado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCERNR 2024, podemos determinar que existe un total de 552,03 ha que corresponden al 6% del territorio parroquial de áreas concesionadas para la extracción de materiales metálicos, no metálicos y materiales de construcción.

Para las concesiones de materiales metálicos tenemos una extensión de 495.03 ha, que representa el 5,38% del territorio, para materiales no metálicos 49 ha, que representa el 0,53% de territorio parroquial, y materiales de construcción 8 ha, que representa el 0,09% de territorio parroquial, los detalles de estas concesiones se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4. Concesiones mineras

RÉGIMEN	MATERIAL	TITULAR	NOMBRE	ESTADO	SUPERFICIE	
					ha	%
PEQUEÑA MINERIA	ORO	Alverca Salinas Wilson Efren	ALEJO	INSCRITA	300,00	54,34%
PEQUEÑA MINERIA	ORO PLATA COBRE	Jimenez Zhanay Laureano Benjamin	EMILIA	INSCRITA	155,00	28,08%
PEQUEÑA MINERIA	ORO PLATA	Freire Robles Salvador Melecio	SEÑOR DE LA ESPERANZA	INSCRITA	26,58	4,81%
PEQUEÑA MINERIA	ORO	Armijos Tituana Julio Antenor	REINA DEL CISNE CATAMAYO	INSCRITA	1,45	0,26%
MINERIA ARTESANAL	ORO	Cartuche Robalino Julio Ramiro	CERA	INSCRITA	4,00	0,72%
MINERIA ARTESANAL	ORO	Saraguro Andrade Martha Elena	INGAPIRCA	INSCRITA	4,00	0,72%
MINERIA ARTESANAL	ORO	Macas Uzho Hector Alcivar	CRISTO REY	INSCRITA	4,00	0,72%
METALICA					495,03	5,38%
PEQUEÑA MINERIA	ARCILLA	Borja Alvear Luis Felipe	ALAB	INSCRITA	49,00	0,53%
NO METÁLICA					49,00	0,53%
MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	Castillo Jimenez Piedad Raquel	EL DURAZNO	INSCRITA	4,00	0,04%
LIBRE APROVECHAMIENTO	ARIDOS Y PETREOS	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA	GPL CERA	INSCRITA	2,00	0,02%
LIBRE APROVECHAMIENTO	ARENA	GAD MUNICIPAL DE CATAMAYO	GAD CATAMAYO 5	TRAMITE	2,00	0,02%
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN					8,00	0,09%
TOTAL					552,03	6,00

Fuente: ARCERNR 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

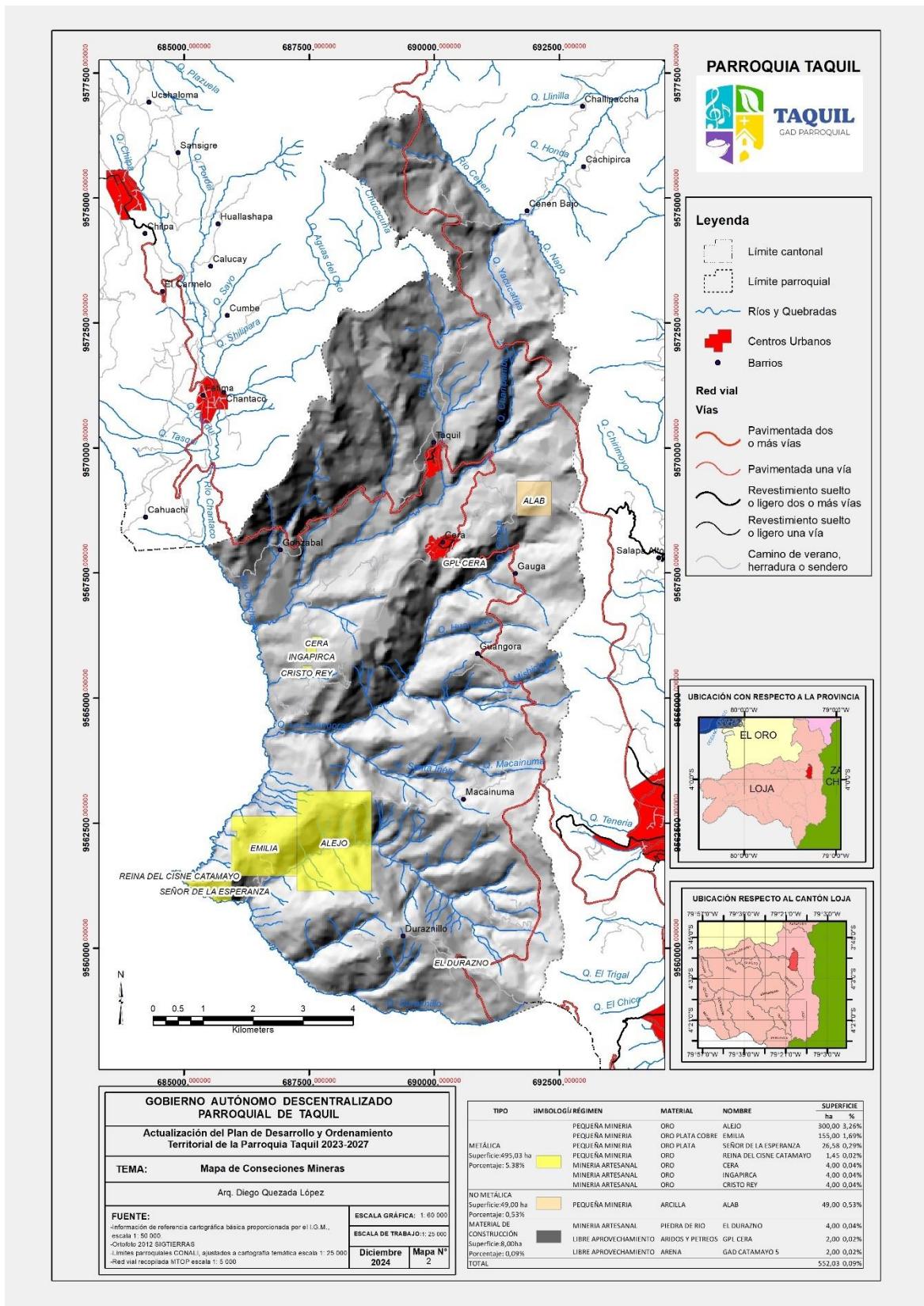


Figura 2. Concesiones Mineras

Fuente: CONALI 2024; ARCERNRR 2024, Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024

2.2.1.2. Recursos naturales renovables

2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico

El mayor porcentaje de la superficie de la parroquia Taquil se ubica dentro de la cuenca del río Catamayo Chira, con el 91,27% de la superficie y, solamente el 8,73% de la superficie es de la cuenca del río Santiago.

Dentro de la Cuenca del Río Chira, se localiza la subcuenca del Río Catamayo, y dentro de la misma se localizan las microcuencas del Río Chichaca y, la microcuenca de la Quebrada Paja Blanca con 6139,09 ha (66,75% del territorio) y 2255,14 ha (24,52% del territorio) respectivamente. Mientras que, en la Cuenca del Río Santiago, subcuenca del Río Zamora, se localiza la microcuenca del río Celén, con 803,13 ha (representa el 8,73% del territorio).

Tabla 5. Microcuencas Hidrográficas de la parroquia Taquil

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENA	ÁREA ha	%
Puyango-Catamayo	Río Catamayo	Río Chichaca	6139,09	66,75
		Quebrada Paja Blanca	2255,14	24,52
Puyango-Santiago	Río Zamora	Río Celén	803,13	8,73
TOTAL			9197,36	100

Fuente: MAATE, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Dentro de lo que constituye el área de la microcuenca del Río Chichaca, se localiza la cabecera parroquial, y la mayor cantidad de los asentamientos humanos de la parroquia. En la microcuenca de la Quebrada Paja Blanca, se localizan los asentamientos de Duraznillo, para el caso de la microcuenca del Río Celén, se localiza el asentamiento de Zenen Alto, y Zenen Bajo.

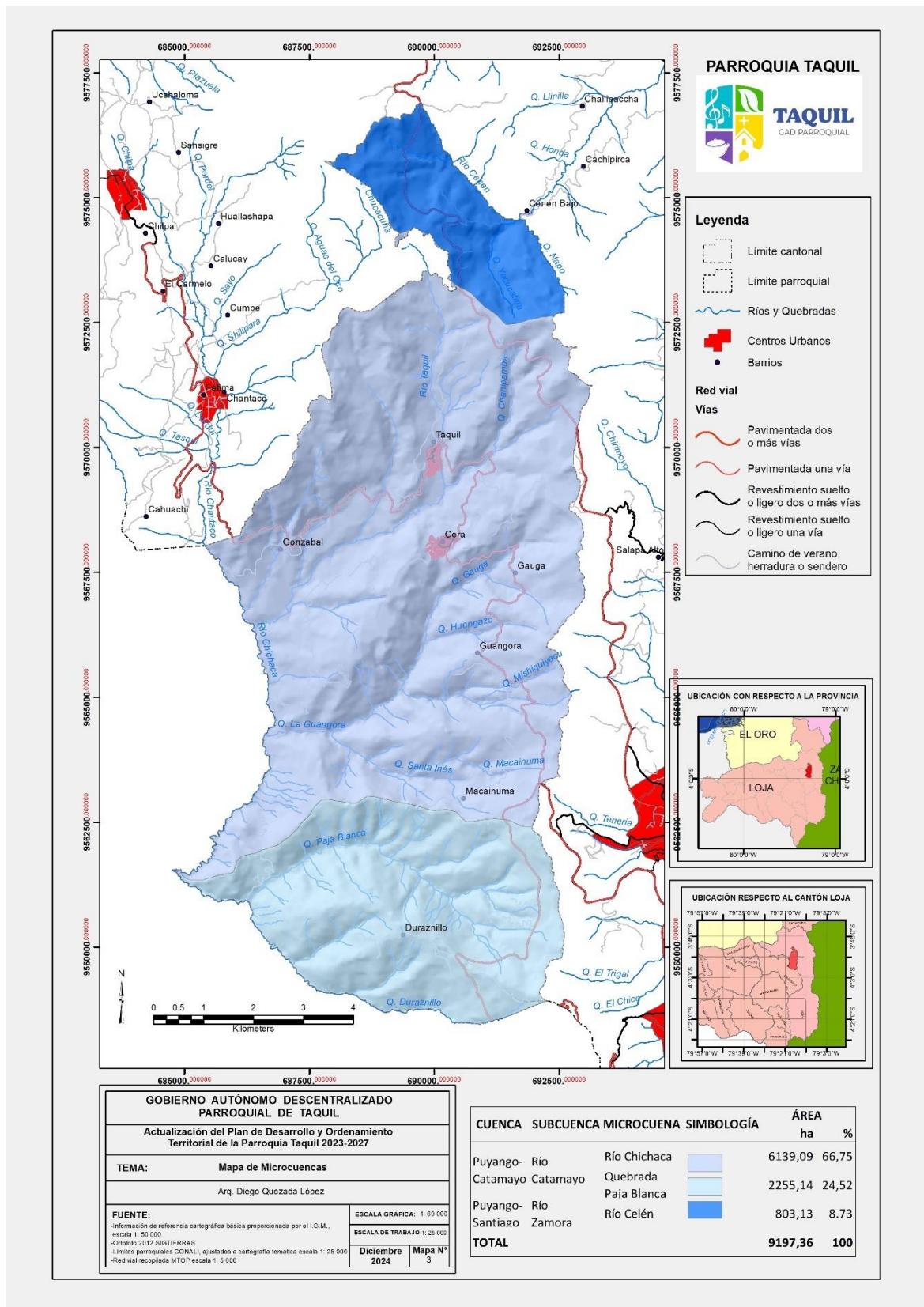


Figura 3. Microcuencas Hidrográficas

Fuente: CONALI 2024; MAATE 2024, Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2020.

2.2.1.2.2. Patrimonio forestal

Dentro de los límites de la parroquia de Taquil, no existen Área de tierras forestales y bosques que por una disposición legal han sido declaradas propiedad del Estado para su administración referente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, sin embargo en el sector noroccidental de la parroquia se encuentra una pequeña proporción del área declarada como Bosques y Vegetación Protectora de la Cuenca del Río Malacatos, con un área de 55,65 ha dentro de los límites de la parroquia y declarada como tal mediante Registro Oficial N.º 96 Del 28 de Diciembre de 1988 con Resolución Ministerial No.90 del 17 de noviembre de 1988.

Además, mediante ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN LOJA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE - ACUS", de fecha 27 de OCTUBRE del 2020, publicada en el Registro Oficial- Edición especial N.º 1429, del 29 de diciembre del 2020, se establecen 2119,61 ha de la superficie de la parroquia de Taquil como parte de las Áreas De Conservación Municipal Y Uso Sostenible ACUS del Cantón Loja.

Un aspecto importante a mencionar es que en la parroquia Taquil existen 47,28 ha de páramos, que no se hallan incorporadas dentro de las 2119,61 ha que actualmente forman parte del ACUS del cantón Loja.

El área de Bosques y Vegetación Protectora de la Cuenca del Río Malacatos y ACUS del Cantón Loja, que corresponde al territorio de la parroquia de Taquil, se presenta en la siguiente figura.

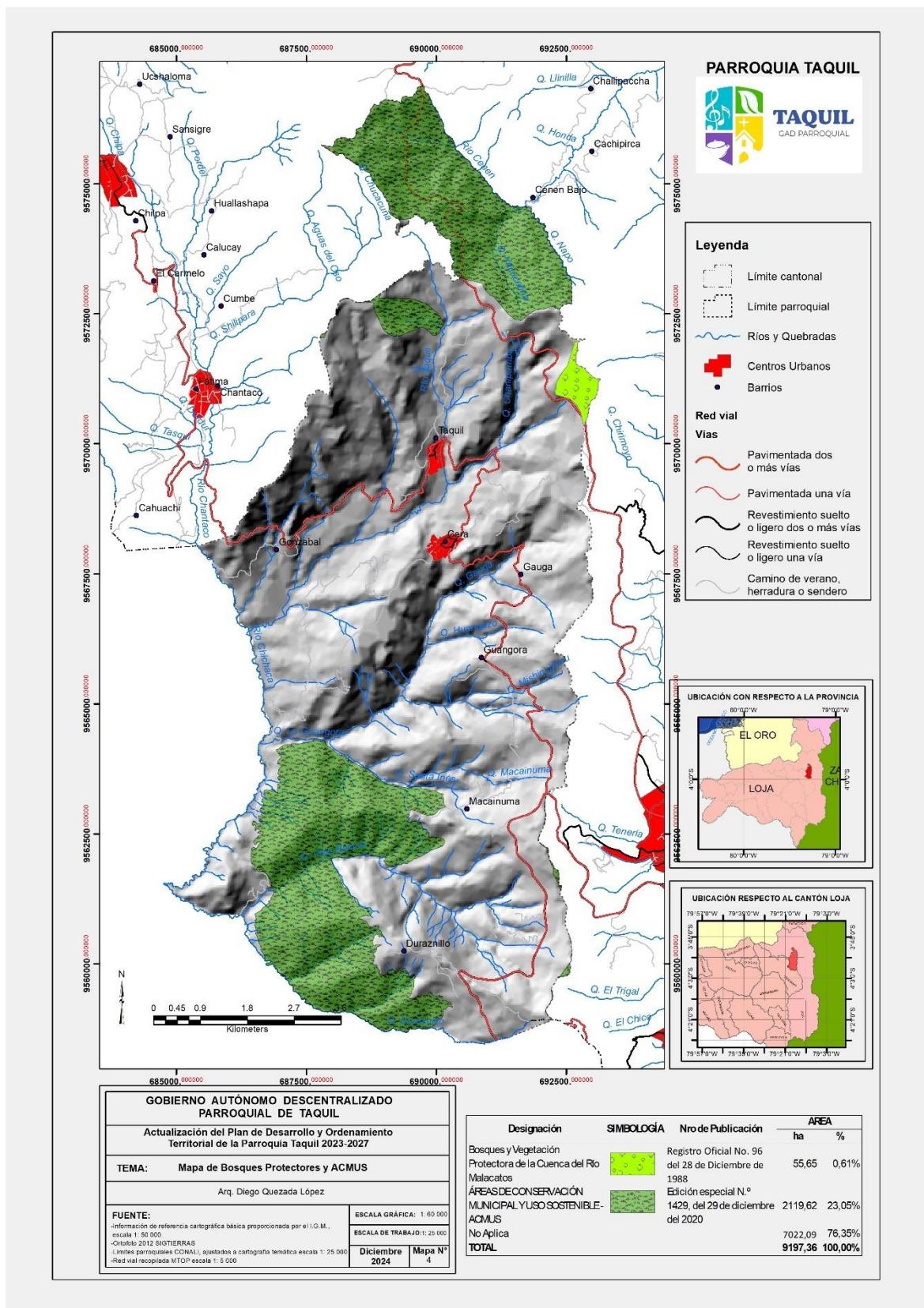


Figura 4. Áreas de Bosques Protectores y ACUS.

Fuente: CONALI 2024. MAATE 2024. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017). ACUS, 2020.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.2.3. Suelos

Geológicamente la parroquia Taquil está caracterizada por la presencia de varias formaciones geológicas: Serie Zamora, Formación Sacapalca, Unidad Chiguinda, depósitos coluviales, depósitos coluvio aluviales y depósitos aluviales. La mayor parte del territorio parroquial Taquil, pertenece a la Serie Zamora con un total de 5.477,61 ha, luego está la Formación Sacapalca con 3.130,77 ha, mientras que en menor medida encontramos las formaciones correspondientes a depósitos coluviales, depósito coluvio aluviales, depósitos aluviales y la Unidad Chiguinda. En el mapa de formaciones geológicas se puede apreciar la distribución espacial de las formaciones sobre el territorio de la parroquia.

Tabla 6. Unidades Geológicas

UNIDADES GEOLÓGICAS	Superficie ha	Superficie %
Serie Zamora	5477,61	59,56%
Formación Sacapalca	3130,77	34,04%
Unidad Chiguinda	2,90	0,03%
depósitos coluviales	321,04	3,49%
depósitos coluvio aluviales	167,69	1,82%
depósitos aluviales	91,40	0,99%
No aplicable	5,94	0,06%
TOTAL	9197,36	100,00%

Fuente: MAGAP, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2020.

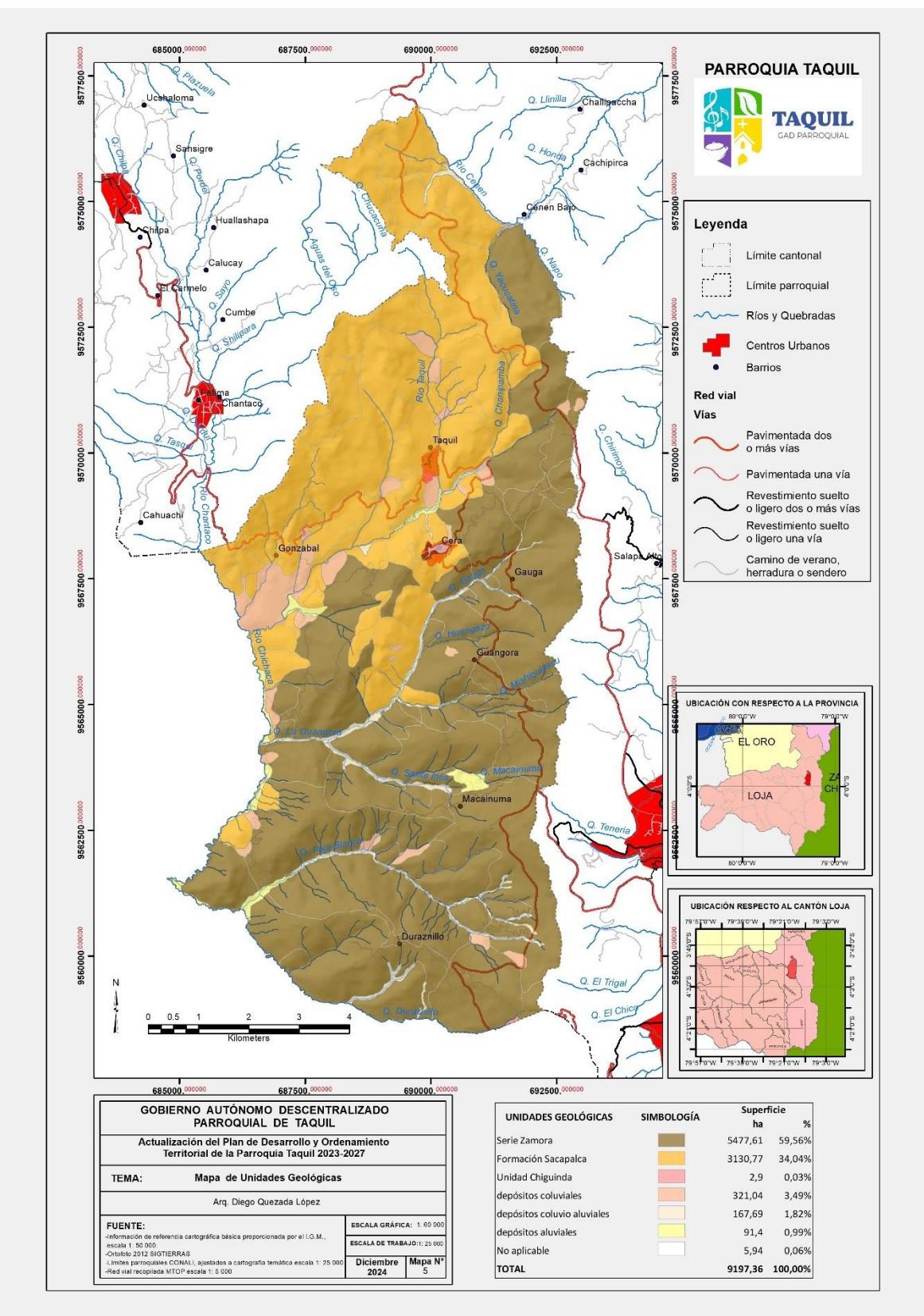


Figura 5. Mapa de Unidades Geológicas de la parroquia Taquil

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2020.

En lo que a Geomorfología se refiere, Taquil se caracteriza por la presencia de cinco unidades genéticas que son Tectónico erosivo, Tectónico, Deposicional, Denudativo y Fluvial.

La Unidad Tectónico Erosivo se caracteriza por levantamientos tectónicos que generan formas montañosas y colinados de diversa altura y pendientes, y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en grado variable por procesos erosivos. Dentro de esta unidad tenemos el relieve montañoso que es el de mayor predominio a nivel parroquial con el 64,65% (593,02 ha); seguido por el relieve colinado muy alto con el 15,05% (1384,66 ha), le sigue el relieve colinado alto 3,99% (180,04 ha) y el relieve colinado bajo que representa el 7,08% (650,98 ha) del territorio.

Tabla 7. Unidades Geomorfológicas

UNIDADES GENÉTICAS	Relieves	Superficie		Superficie	
		ha	%	ha	%
TECTÓNICO EROSIVO	Relieve Montañoso			5937,02	64,55
	Relieve Colinado Muy Alto			1384,66	15,05
	Relieve Colinado Alto			650,98	7,08
	Relieve Colinado Medio	8508,55	92,51	312,00	3,39
	Relieve Colinado Bajo			45,46	0,49
	Relieves Escalonados			82,52	0,90
TECTÓNICO	Superficie Ondulada			72,75	0,79
	Vertiente Abrupta			23,16	0,25
	Terraza Colgada	102,73	1,12	74,65	0,81
	Escarpe De Terraza			28,09	0,31
DEPOSICIONAL	Glacis De Esparcimiento	38,60	0,42	3,04	0,03
	Superficie De Cono De Deyección Muy Disectado			35,55	0,39
	Coluvión Antiguo			299,94	3,26
DENUDATIVO	Coluvión Reciente	485,69	5,28	21,10	0,23
	Coluvio Aluvial Antiguo			157,95	1,72
	Coluvio Aluvial Reciente			6,70	0,07
	Terraza Baja Y Cauce Actual			10,87	0,12
FLUVIAL	Terraza Media	55,85	0,61	33,90	0,37
	Valle Fluvial			11,07	0,12
NO APLICABLE	No Aplicable	5,94	0,06	5,94	0,06
TOTAL		9197,36	100,00	9197,36	100,00

Fuente: MAGAP, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

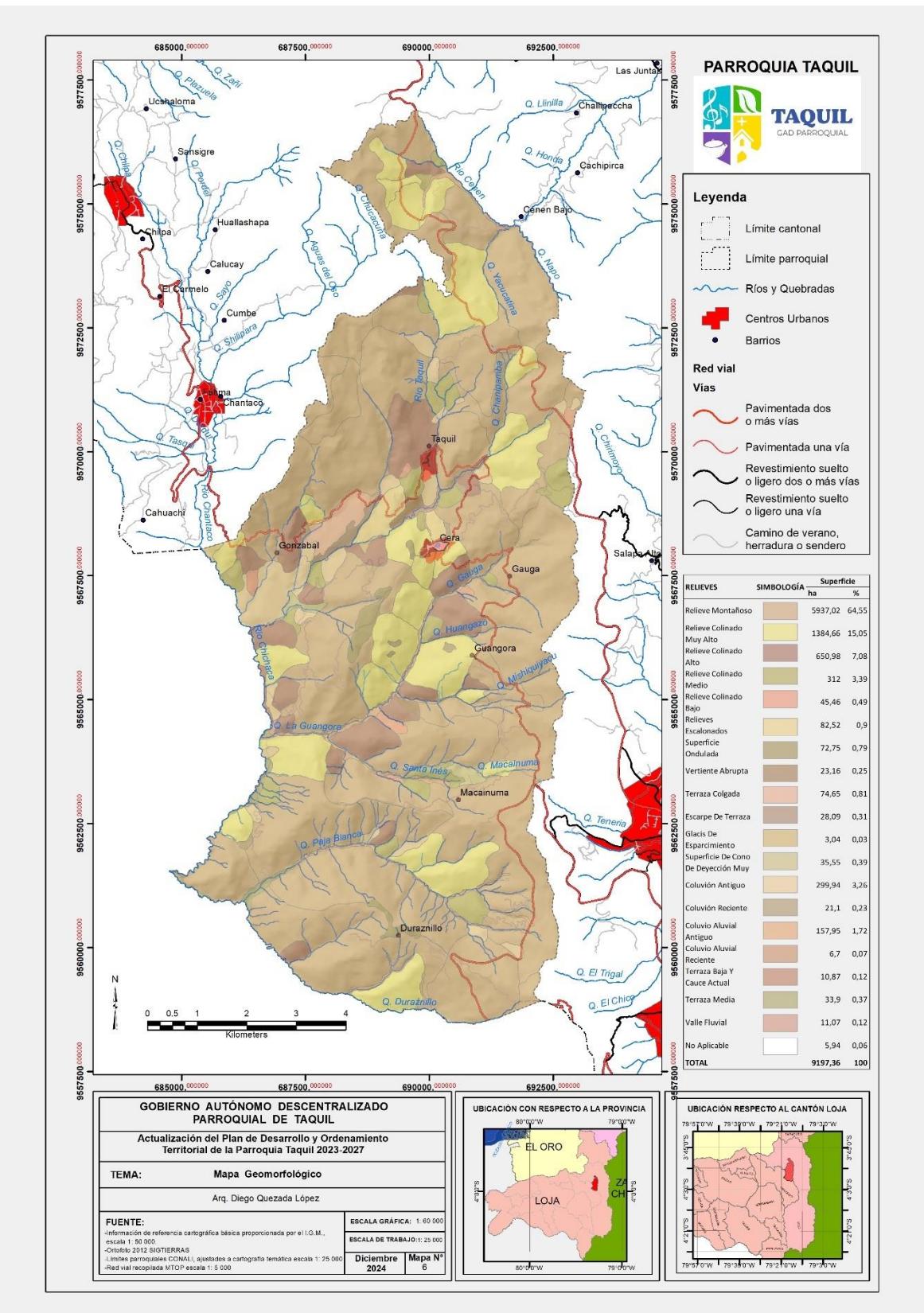


Figura 6. Mapa de Geomorfología de la parroquia de Taquil

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Con base en lo establecido en la clasificación del Sistema Norte americano Soil Taxonomy 2006; en donde la morfología de los suelos es descrita en cada horizonte, se ha podido determinar que en la parroquia Taquil predominan cuatro órdenes de suelo: Inceptisoles, Entisoles Alfisoles y Molisoles, con una ocupación territorial del 59,59%, 32,69%, 5,83 y %1,62% respectivamente.

El orden de los Inceptisoles es predominante en la parroquia; dado que ocupan 5480,92 ha del territorio y se caracterizan por tener un incipiente desarrollo pedogenético, son suelos jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes pues son ligeramente más desarrollados que los Entisoles. Aquí, aparecen suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis es de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema. En este orden encontramos suelos con propiedades físicas y químicas muy variables, como, por ejemplo: suelos desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%. Dentro de este orden se encuentra el suborden Udepts y Ustepts

De la misma forma los Entisoles, con 306,69 ha, es el segundo orden de suelo más representativo en la parroquia, y se caracterizan ser los de más baja evolución, con muy poca o ninguna evidencia de formación de horizontes edafogenéticos; tal vez porque su tiempo de desarrollo ha sido muy corto o muy lento, o se encuentran en fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión o en áreas susceptibles a inundaciones. También suelen aparecer en zonas de barrancos con aluviones; sin embargo, existen suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva. Dentro de esta categoría están los subórdenes Fluvents, y Orthents.

El tercer orden de suelo en la parroquia son los Alfisoles, con 535,80 ha, de ocupación territorial, Son suelos minerales con buen grado de desarrollo edafogenético que tienen un horizonte superficial claro (epipedón ócrico) sobre un horizonte enriquecido con arcilla (horizonte argílico o nátrico o kándico) producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial. Tienen una saturación de bases mayor al 35% y generalmente se desarrollan sobre relieves muy antiguos o en paisajes jóvenes pero que han permanecido estables, esto es, libres de erosión y otras perturbaciones edáficas, cuando menos a lo largo del último milenio. Se recomienda estos suelos para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes, tanto por la saturación de bases como por la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos. Como limitantes podemos mencionar la formación de capas duras que impiden el desarrollo radicular de los cultivos, la poca infiltración de agua y el bajo porcentaje de agua aprovechable. Dentro de este orden se encuentra el suborden Udalfs y Ustalfs.

Finalmente existe en menor superficie el orden de los Molisoles con 148,75 ha, que son suelos cuya principal característica es la existencia de un horizonte superficial rico en materia orgánica y bases de cambio, de color oscuro y con otras excelentes propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular. Estos suelos se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos desde secos a muy húmedos, y desde cálidos a muy fríos. La mayoría de ellos presentan una vegetación de pastizal, aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal. En cuanto a los cultivos su aprovechamiento más frecuente en nuestro país es para cacao, maíz suave, maíz duro, caña de azúcar y papa. Cabe mencionar que algunas de las producciones más altas del mundo se han obtenido en estos suelos, en este orden se encuentra el suborden Udolls y Ustolls.

Tabla 8. Clasificación edafológica

ORDEN	Superficie		SUBORDEN		Superficie		Gran grupo	Superficie		Subgrupo		Superficie					
	Ha	%	ha	%	ha	%		ha	%	ha	%	ha	%				
INCEPTISOLE	5480,92	59,59	UDEPPTS	2465,86	26,81	Dystrudepts	252,04	2,74	Humic dystrudepts	187,49	2,04	USTEPTTS	3015,06	32,78			
									Oxic dystrudepts								
									Humic eutruudepts	1852,93	20,15						
									Lithic eutruudepts								
									Typic eutruudepts								
									Humic dystrustrepts	121,56	1,32						
									Oxic dystrustrepts								
									Lithic haplustrepts								
									Typic haplustrepts								
ENTISOLE	3006,69	32,69	FLUVENTS	215,57	2,34	Udifluvents	20,57	0,22	Mollie udifluvents	20,57	0,22	ORTHENTS	2791,12	30,35			
									Mollie ustifluvents								
									Typic ustifluvents	11,07	0,12						
									Typic udorthents								
									Vermic udorthents								
									Lithic ustorthents	50,19	0,55						
									Typic ustorthents								
									Udic ustorthents								
									Vermic ustorthents								
MOLLISOLE	148,75	1,62	UDOLLS	51,85	0,56	Haplodolls	51,85	0,56	Lithic haplodolls	51,85	0,56	USTOLLS	96,90	1,05			
									Entic haplustolls								
									Lithic haplustolls	76,55	0,83						

ALFISOLE	535,80	5,83	UDALFS	272,42	2,96	Hapludalfs	272,42	2,96	Typic hapludalfs	55,06	0,60
			USTALFS	263,38	2,86	Haplustalfs	257,26	2,80	Ultic hapludalfs	217,37	2,36
Tierras misceláneas	19,26	0,21		19,26	0,21	Paleustalfs	6,12	0,07	Typic haplustalfs	58,05	0,63
				19,26	0,21		Udic haplustalfs	199,21	2,17	Vertic paleustalfs	6,12
No aplica	5,94	0,06		5,94	0,06		5,94	0,06		5,94	0,06
				5,94	0,06					9197,36	100,00
TOTAL	9197,36	100		9197,36	100		9197,36	100,00		9197,36	100,0

Fuente: MAGAP, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 20240.

Tierras misceláneas. — Son áreas que no poseen suelo o son muy poco profundas, en consecuencia, soportan poca a muy poca vegetación, son áreas que no tienen mayor uso el afloramiento rocoso, corresponde el 0,21 % del territorio en una superficie de 19,26 ha.

No aplica. — Corresponden a centros poblados, cursos de agua, y vías con 5,94 ha, que representan el 5,94 % del territorio parroquial.

A más de determinar los Ordenes, Sub ordenes de los diferentes tipos de suelo que se localiza en la parroquia Taquil, también es importante conocer los Sub grupos de suelo que existen, es así, que se han podido identificar doce clases de suelos, siendo el HUMIC EUTRUDEPTS, el más representativo con una extensión de 1852,93ha, (20,15%)

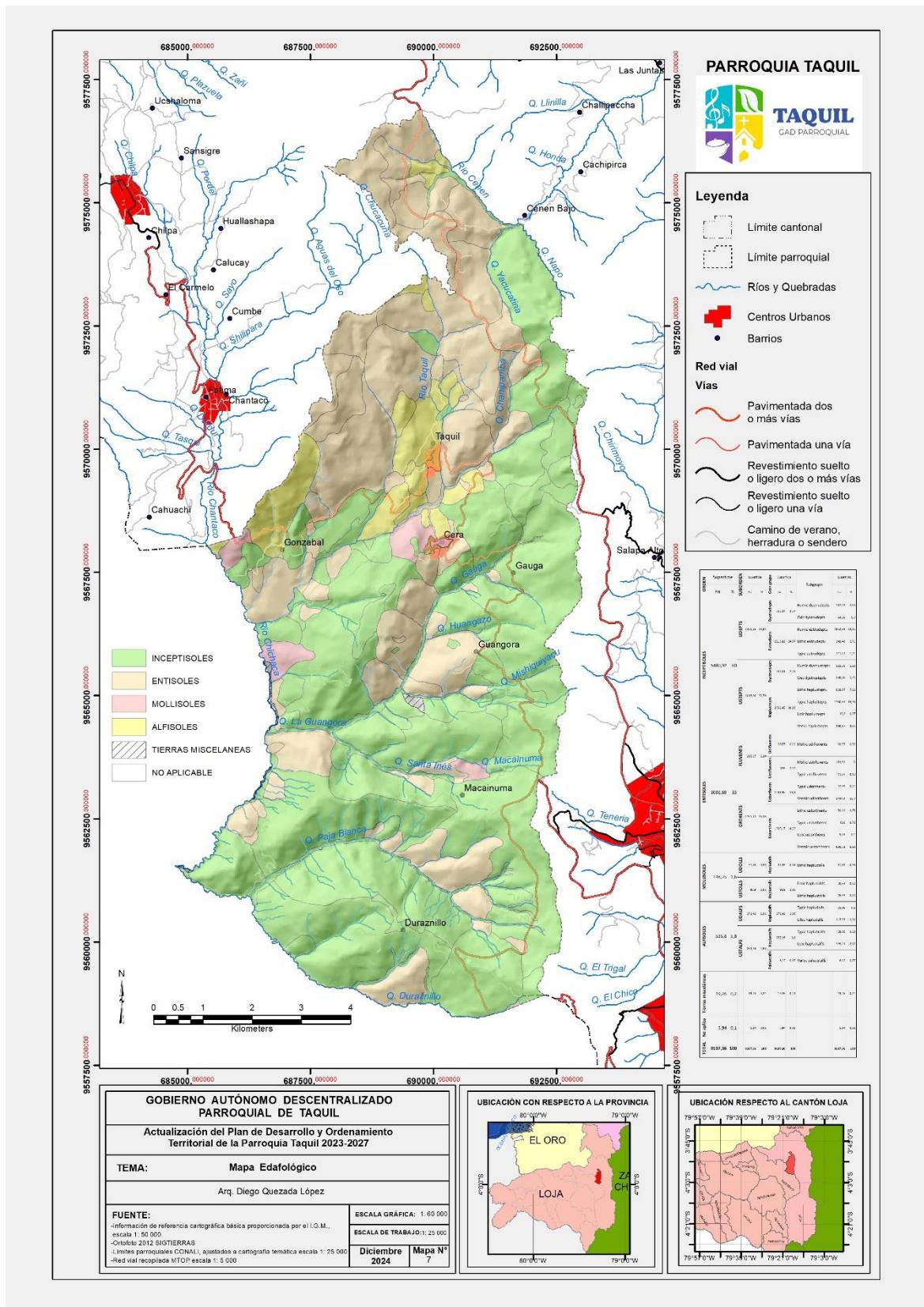


Figura 7. Mapa de Edafología de la parroquia de Taquil

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Según el Soil Conservation Service USA, se definen ocho clases de capacidad, utilizando el símbolo (I) para indicar ligeras limitaciones; las clases agrológicas: II, III, IV, V, VI, VII son progresivas en limitaciones, hasta llegar a la clase VIII, que indica que el suelo no debe ser utilizado para actividades agroproductivas por sus severas limitaciones, y que debería destinarse a la conservación u otros usos. La clasificación de los suelos según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal a la que se puede someter un terreno sin dañar su capacidad productiva.

En el cantón predominan las clases de capacidad de uso de las tierras VIII y VII con 87,64 % (8060,20 ha) y 7,17 % (659,43 ha) respectivamente. La clase V representa aproximadamente un 3,13%; mientras que las clases VI, IV y III se encuentran en menor proporción con 0,41 %, 0,17% Y 1,21% respectivamente, Las clases II se encuentran ubicadas principalmente en unidades morfológicas como relieves colinados bajos, muy bajos y ondulados; así mismo se distribuyen en zonas de origen coluvio aluvial donde los rangos de pendiente son favorables y los suelos moderadamente profundos, adicionalmente se las encuentra en las zonas aluviales como terrazas medias y altas. Representan las mejores clases agrológicas, pero son muy escasas dentro de la Parroquia.

Tabla 9. Capacidad de uso de la tierra

CATEGORÍA DE USO	Características	ÁREA (ha)	(%)
Clase III	Esta clase incluye suelos moderadamente profundos a profundos, de drenaje bueno a imperfecto, con subsuelo de textura arenosa, franco arcillosa y arcillosa, de reacción muy fuertemente ácida a neutra y de fertilidad natural baja a media. Estas tierras pueden ser apropiadas para maíz, cítricos, frutales y forestales.	111,64	1,21%
Clase IV	Los suelos que comprende esta clase por lo general son tierras marginales para una agricultura anual e intensiva debido a severas restricciones o limitaciones de uso. Dada las características de estos suelos, es conveniente utilizarlos para pastos mejorados y desarrollo de una ganadería semiintensiva. También podrían ser para cultivos de carácter permanente, entre los cultivos permanentes pueden indicarse los frutales tropicales nativos.	15,21	0,17%
Clase V	Son suelos con limitaciones fuertes a muy fuertes, de uso limitado y no adecuadas para cultivos, Esta clase requiere de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria, ya que presenta condiciones edáficas difíciles de eliminar en la práctica	288,21	3,13%
Clase VI	Debido a que se encuentran generalmente en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, el uso de maquinaria es restringido, por lo que, las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos	37,51	0,41%
Clase VII	Son suelos con severas limitaciones para el crecimiento de los cultivos. Utilizable solo para bosques, vida silvestre y protección.	659,43	7,17%
Clase VIII	Son suelos con severas limitaciones climáticas para el crecimiento de los cultivos. Utilizable para bosques, vida silvestre y tierras de conservación.	8060,20	87,64 %
Tierras Misceláneas	Son tierras que no se hallan caracterizadas como unidades taxonómicas o suelos	19,26	0,21%
No aplica	Donde se localizan construcciones y no se evidencia presencia de suelo	19,26	0,21%
Total		9197,36	100,00

Fuente: MAGAP, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

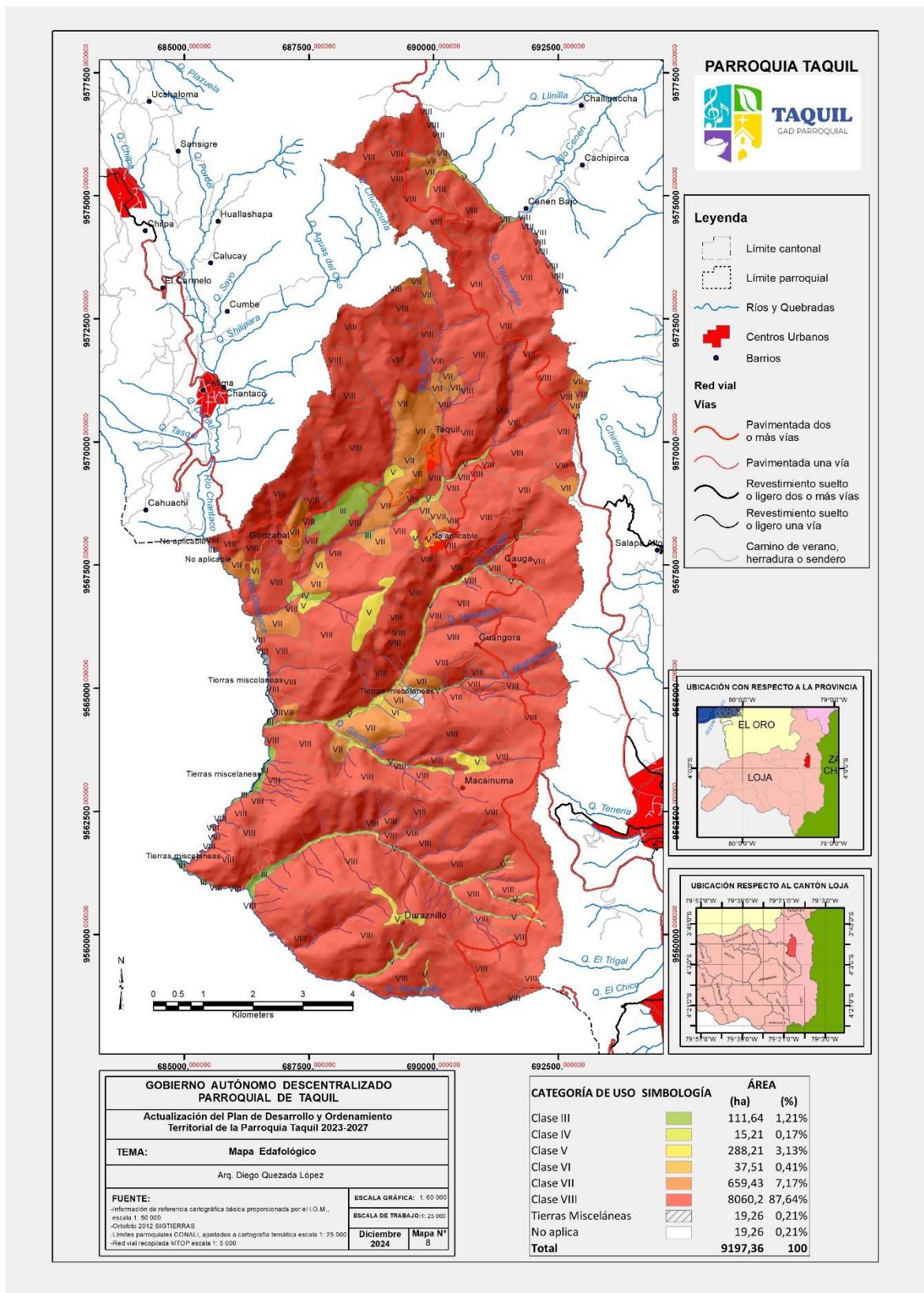


Figura 8. Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

En este sentido la parroquia Taquil el 94,81% de la superficie del suelo está orientado a la Protección donde se encuentran las categorías VII y VIII; mientras que El 3,54% del territorio presenta fuertes a muy fuertes limitaciones para actividades agro-productivas, donde se encuentra la categoría de uso del suelo VI y V: el 0,17% presenta moderadas limitaciones para el desarrollo de actividades agro-productivas y tan solo el 1,21% se encuentra en el orden III con ligeras limitaciones para actividades agro-productivas.

2.2.1.2.4. Ecosistemas, uso del suelo y cobertura vegetal.

En base a la información publicada por el MAATE 2013, el 52,77% (2.793,38 ha) del territorio de la parroquia de Taquil se encuentra caracterizada por la presencia de 3 ecosistemas que son:

Bosque Semideciduo montano bajo del Catamayo-Alamor con 1.780,09 ha que representa el 19,35% de la parroquia, el Bosque siempreverde montano del Catamayo-Alamor con 1.562,97 ha, que representa el 16,99% de la superficie parroquial, y el Arbustal Semideciduo del Sur de los valles con 1.510,24 ha que representa el 16,42% del territorio de la parroquia Taquil.

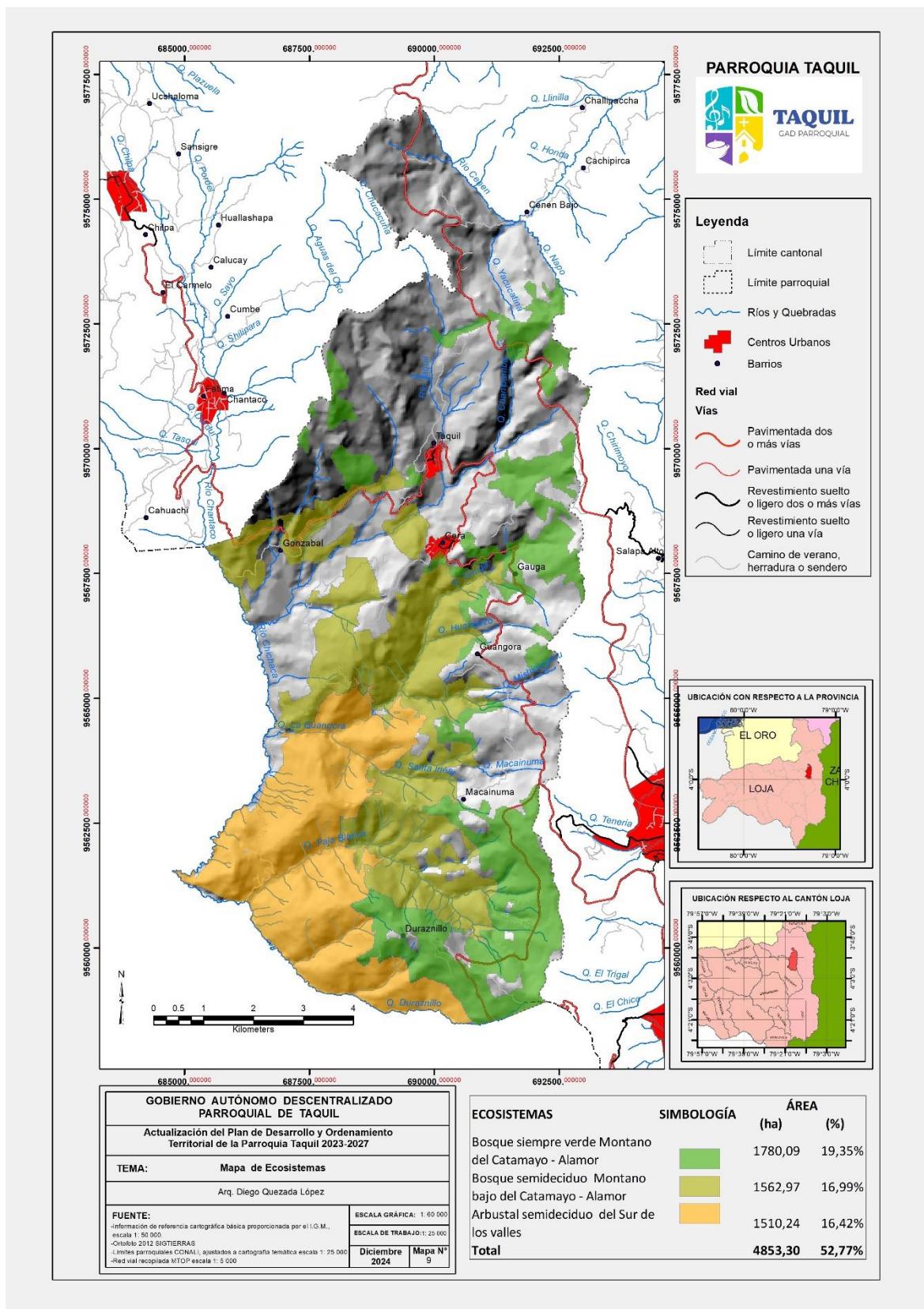


Figura 9. Ecosistemas terrestres presentes en la parroquia Taquil

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

La ubicación geográfica de la parroquia y la irregular topografía; da origen a una serie de pisos altitudinales y a la presencia de una gran diversidad y cobertura vegetal, identificándose 13 categorías de cobertura, que se constituyen en 9 categorías de usos del suelo las mismas que se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Cobertura vegetal y uso del suelo

Categoría	Cobertura vegetal			Uso			
	Superficie ha	%	Subcategoría	Superficie ha	%	Superficie ha	%
Paramo	800,96	8,71%	Paramo herbáceo poco alterado	232,29	2,53%		
			Paramo herbáceo medianamente alterado	48,44	0,53%		
			Paramo herbáceo muy alterado	135,78	1,48%		
			Paramo arbustivo poco alterado	63,98	0,70%		
			Paramo arbustivo medianamente alterado	151,19	1,64%		
			Paramo arbustivo muy alterado	169,28	1,84%		
Bosque	844,92	9,19%	Bosque húmedo poco alterado	437,54	4,76%	Conservación y protección	4.050,98 44,05%
			Bosque húmedo medianamente alterado	296,20	3,22%		
			Bosque húmedo muy alterado	95,34	1,04%		
			Bosque seco medianamente alterado	10,92	0,12%		
			Bosque seco muy alterado	4,92	0,05%		
			Matorral húmedo poco alterado	4,01	0,04%		
Matorral	2405,10	26,15%	Matorral húmedo medianamente alterado	84,21	0,92%		
			Matorral húmedo muy alterado	243,60	2,65%		
			Matorral seco poco alterado	1969,68	21,42%		
			Matorral seco medianamente alterado	55,10	0,60%		
			Matorral seco muy alterado	48,49	0,53%		
Vegetación herbácea	736,82	8,01%	Vegetación herbácea húmeda muy alterada	14,51	0,16%	Conservación y producción	736,82 8,01%
			Vegetación herbácea seca poco alterada	0,42	0,00%		
			Vegetación herbácea seca muy alterada	721,89	7,85%		
Plantaciones	506,00	5,50%	Pino	201,16	2,19%	Protección o producción	506,00 5,50%
			Eucalipto	304,83	3,31%		
Pastizales	3369,15	36,63%	Pasto cultivado	3083,78	33,53%	Pecuario	3083,78 33,53%
Cultivos misceláneos	63,65	0,69%	Pasto cultivado con presencia de árboles	285,37	3,10%	Agropecuario mixto	349,03 3,79%
			Misceláneo indiferenciado	13,96	0,15%		
			Misceláneo de plantas aromáticas	31,37	0,34%		
			Misceláneo de hortalizas	18,33	0,20%		
Cultivos	401,03	4,36%	Cultivo permanente	27,90	0,30%	Agrícola	401,03 4,36%
			Cultivo semipermanente	1,13	0,01%		
			Cultivo anual	372,00	4,04%		
Centro poblado Área en proceso de urbanización Cantera	5,55	0,06%	Centro poblado	5,55	0,06%	Antropíco	10,36 0,11%
			Área en proceso de urbanización	2,58	0,03%		
			Cantera	2,23	0,02%		

Suelo erosionado	58,98	0,64%	Área erosionada	28,45	0,31%	Tierras improductivas	58,98	0,64%
			Área en proceso de erosión	30,53	0,33%			
Cuerpos de agua	0,39	0,00%	Rio doble	0,39	0,00%	Agua	0,39	0,00%
TOTAL	9197,36	100,00	TOTAL	9197,36	100,00		9.197,36	100,00

Fuente: CONALI 2024; MAATE, 2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024

Como la cinco subcategoría de cobertura más representativa tenemos que el pasto cultivado representa el 33,53% (3.083.78 ha) de la superficie de la parroquia, seguido por el matorral seco poco alterado con el 21,42% (1.969,68 ha) de la superficie de la parroquia, la vegetación herbácea seca muy alterada que cubre el 7.85 % (721,89 ha) de la parroquia, el bosque húmedo poco alterado con el 4,76% (437,58 ha) de la parroquia, y los cultivos anuales que cubren el 4,04% (372 ha) de la superficie de la parroquia.

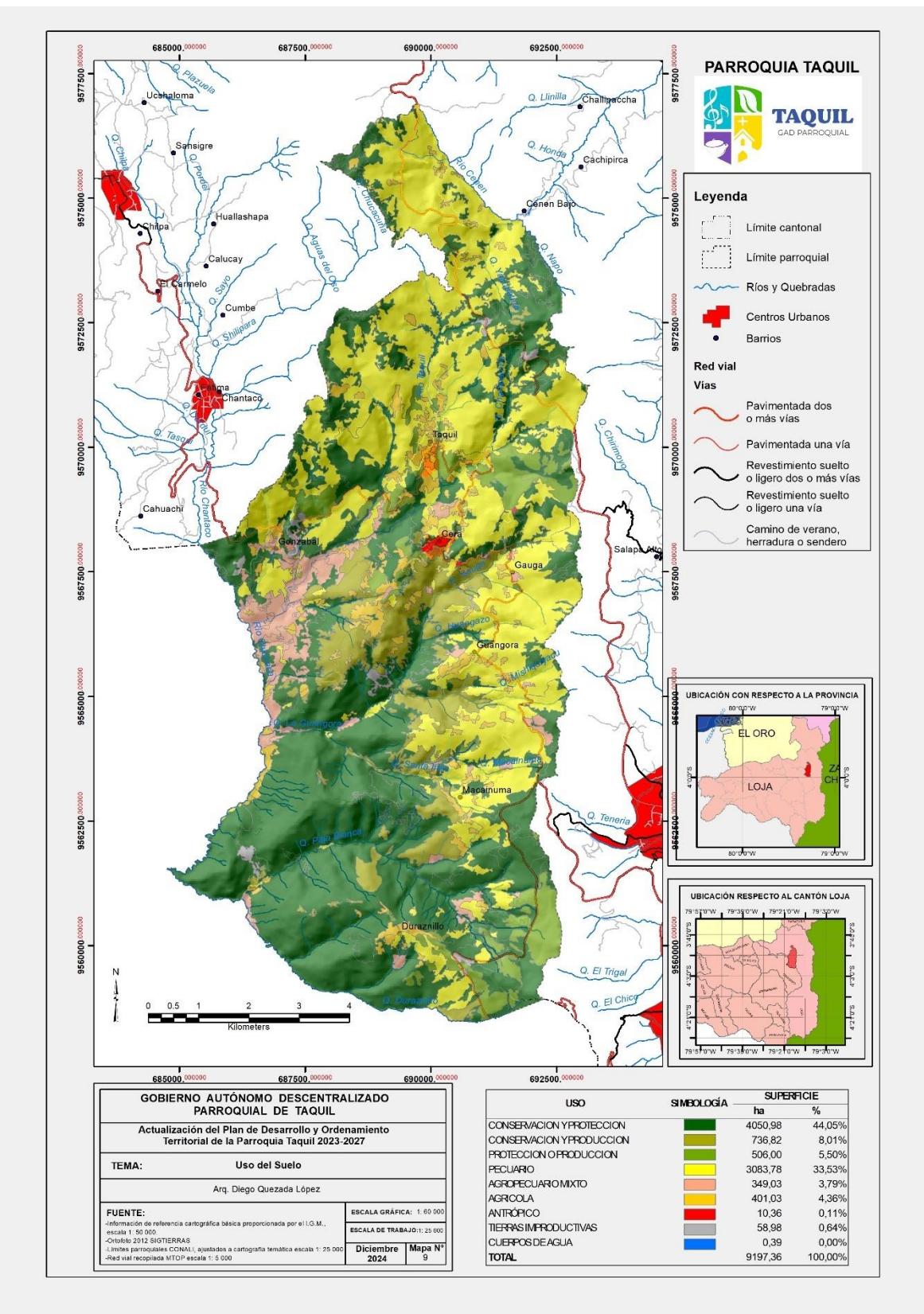


Figura 10. Uso del Suelo de la parroquia Taquil

Fuente: CONALI 2024; MAATE,2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.



Figura 11. Fotografías de la Cobertura y Uso del Suelo de la parroquia Taquil

Fuente: Equipo consultor 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.3. Amenazas naturales.

La región sur del país es una zona de alta incidencia de fenómenos naturales que normalmente provocan desastres de gran magnitud con la consiguiente pérdida de vidas humanas, valores materiales, interrupción del crecimiento económico y deterioro de entornos ambientales. Estadísticamente, los fenómenos que muestran el mayor grado de recurrencia en la región son los de tipo hidrometeorológico (inundaciones), deslizamientos de masa, por lo que en los últimos años se han invertido una gran cantidad de recursos en medidas de mitigación y reducción de los daños que estos causan.

2.2.1.3.1. Inundaciones.

En Taquil el 97.72% del territorio no presenta amenaza a inundaciones, debido a su topografía que contribuye al descenso del agua, favoreciendo un proceso de escorrentía y erosión hídrica en aquellas áreas de escasa cobertura vegetal, la zona que presenta una amenaza media (0,19%) y baja (2.09%) a inundaciones, está en las riberas de las quebradas donde las precipitaciones que se producen en los meses de enero a abril motivan al desborde del cauce normal, representando el 2,28% del territorio, (amenaza baja 192.40 ha, amenaza media 17.82 ha).

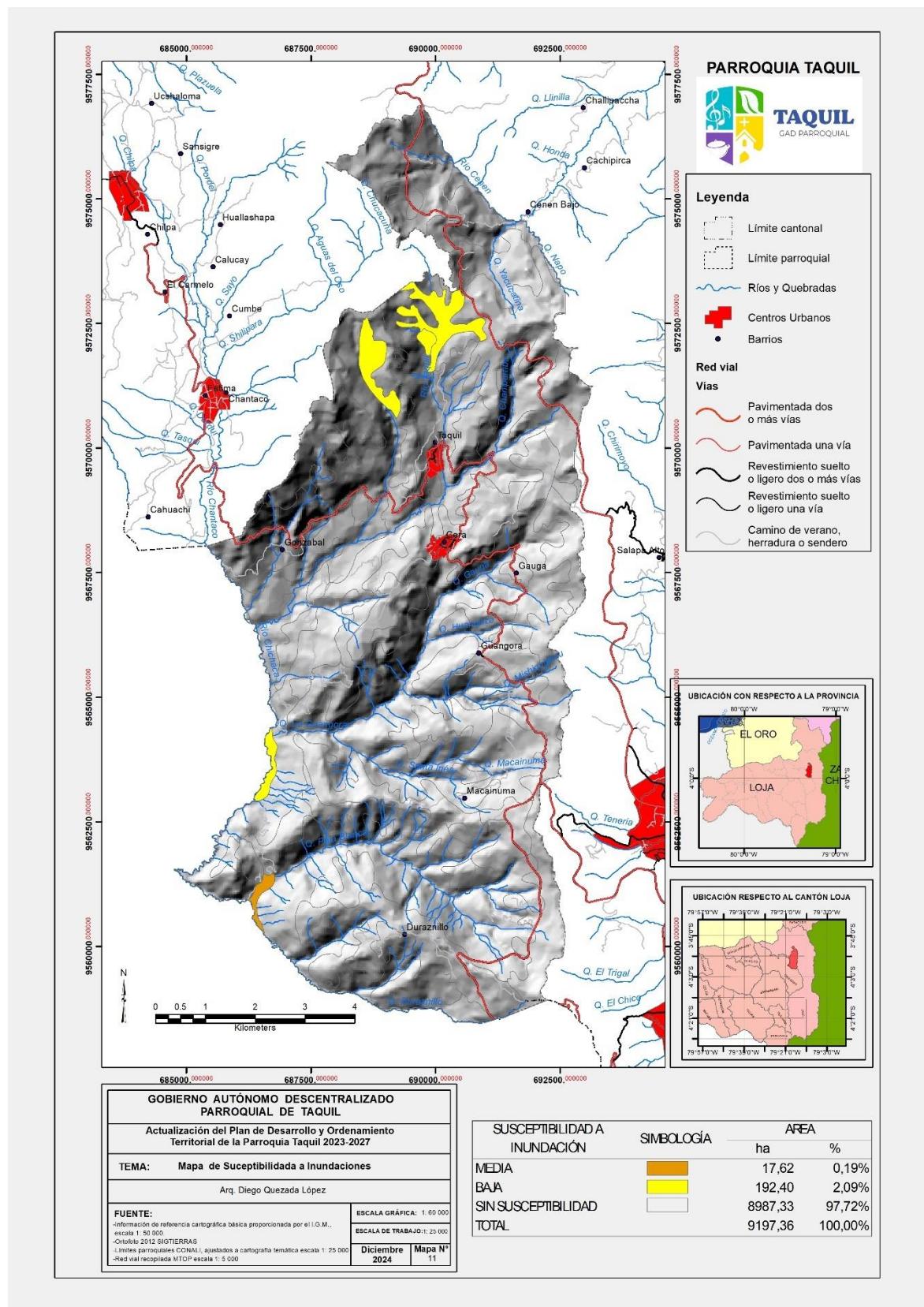


Figura 12. Amenazas a inundaciones

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2022. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.3.2. Movimientos en masa.

Con respecto a las amenazas a deslizamientos de tierra se puede determinar que la parroquia es susceptible a este fenómeno natural, por ello el 61,69% del territorio esta con una amenaza alta y muy alta, seguido de una amenaza media con el 32,46%, amenaza baja con el 2,01% y solamente el 3,85% de la parroquia Taquil se encuentra sin amenaza.

Tabla 11. Susceptibilidad a movimientos en masa

Susceptibilidad a movimientos en masa	Área	
	ha	%
Baja	2985,21	2,01
Media	2764,03	32,46
Alta	2909,80	30,05
Muy Alta	353,86	31,64
Sin Susceptibilidad	184,45	3,85
Total	9197,36	100,00

Fuente: CONALI 2024; SNGR, 2018. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

En base a la información histórica de eventos peligrosos que reporta la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, al 2019, se establece la existencia de 13 deslizamientos generados especialmente por saturación del suelo debido a la lluvia intensa en los meses de febrero a junio, a consecuencia de estos eventos no se han reportado personas fallecidas, heridas o desaparecidas. A continuación, se muestra un cuadro con los deslizamientos reportados por la SNG desde el año 2013 al 2017 y sus principales características. Un dato del cual no se ha encontrado registro es el sucedido la noche del 24 de diciembre del 2021 donde un deslizamiento en el sector Naranjito, dejó un saldo trágico de 4 personas fallecidas.

Tabla 12. Histórico de eventos peligrosos generados por deslizamientos

Sitio o sector	Coordenadas x	y	fecha	PA	P_DAM	P_FACOGIEN	VVA	UE_A	MV_A
Taquil	689687	9566489	9/2/2013	13	7	7	3	1	0
Gonzabal	690030	9566404	8/2/2015	0	0	0	0	0	15
Vía Loja Catamayo, cerca de la y a Chuquiribamba	690569	9564968	20/3/2015	0	0	0	0	0	25
La dolorosa	690084	9570717	26/3/2015	4	0	4	1	0	0
Cera-Limón- Macainuma	690323	9567657	26/3/2015	0	0	0	0	0	200
Taquil.	690315	9569623	28/3/2015	0	0	0	0	0	30
Divino niño	690535	9568782	31/3/2015	5	0	0	1	0	0
El Naranjito	691688	9567484	31/3/2015	3	0	0	1	0	0
Divino niño	690590	9568799	31/3/2015	6	0	0	1	0	0
El Naranjito	691514	9567571	31/3/2015	6	0	0	1	0	0
Gonzabal	689687	9566489	15/3/2017	0	0	0	0	0	5
Taquil	690006	9570422	2/4/2017	70	0	0	20	0	0
Taquil	689996	9569745	12/6/2017	13	0	0	4	0	0
TOTAL				120	7	11	32	1	275

Diccionario de datos: PA personas afectadas, P_DAM número de personas evacuadas, P_FACOGIEN personas en familias escogientes, VVA viviendas afectadas, UE_A unidades, educativas afectadas, MV_A metros de vías afectadas

Fuente: SNGR, 2019

Elaboración: Equipo consultor 2024.

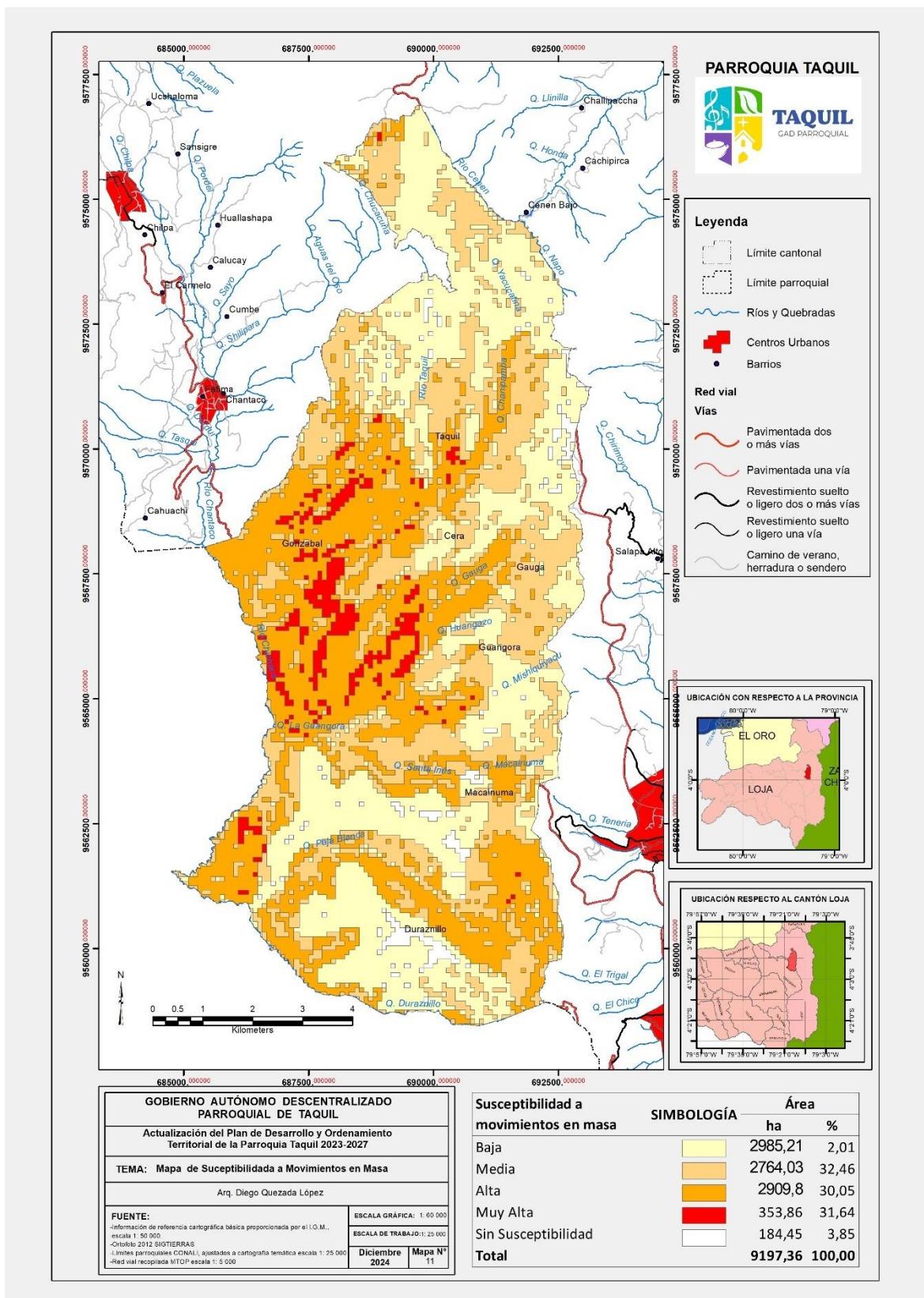


Figura 13. Susceptibilidad a movimientos en masa

Fuente: CONALI 2024; SNGR, 2018, Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.4. Clima.**2.2.1.4.1. Temperatura, precipitación**

La parroquia Taquil se caracteriza por tener un clima sub húmedo, con precipitaciones anuales que van desde 500 a 1000 mm. En los meses de enero a abril; la precipitación es mayor en la cabecera parroquial y los sectores de Zenen Alto, y Zenen Bajo al norte de la parroquia y con un rango de 900 a 1000 mm; no así en los sectores de Duraznillo y Macainuma, donde la precipitación es escasa con un rango de 500 a 800 mm.

Tabla 13.Rango de precipitación

RANGO PRECIPITACIÓN (mm)	AREA	
	ha	%
500-600	176,79	1,92
600-700	1828,46	19,89
700-800	3716,97	40,42
800-900	2817,78	30,66
900-1000	654,36	7,11
SUPERFICIE PARROQUIAL	9194,36	100,00

Fuente: IEE 2019.

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

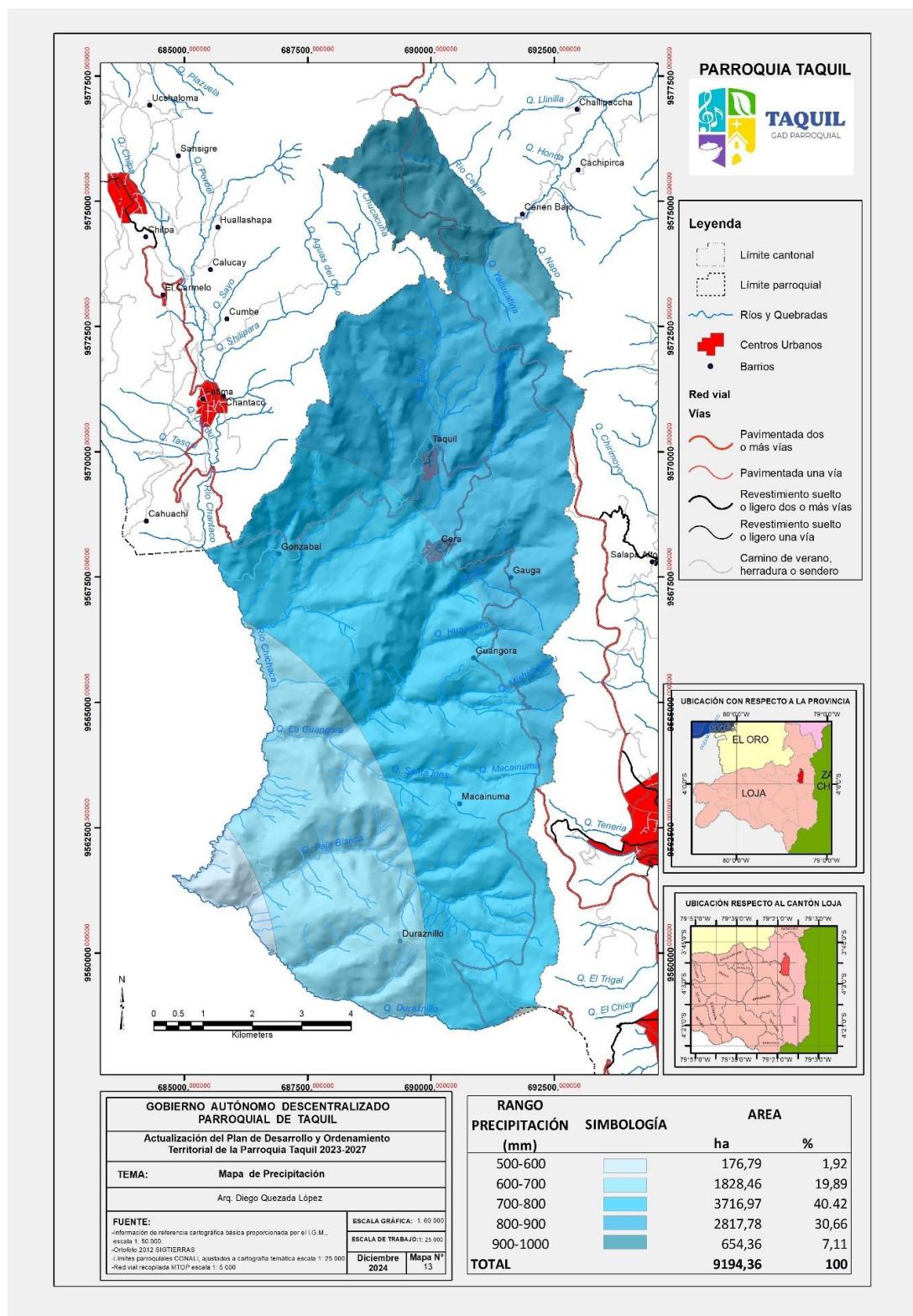


Figura 14. Mapa de precipitación

Fuente: CONALI 2024; IEE 2019, Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Con respecto a la temperatura se establece un rango de 13 a 20°C, dependiendo de la altitud del territorio.

Tabla 14. Rango Isotérmico

temperatura (°C)	ÁREA	
	ha	%
12-13	115,71	1,26%
13-14	152,03	1,65%
14-15	1331,96	14,49%
15-16	1585,56	17,24%
16-17	2393,00	26,03%
17-18	2053,90	22,34%
18-19	1317,08	14,32%
19-20	245,12	2,67%
SUPERFICIE PARROQUIAL	9194,36	100,00

Fuente: IEE 2019.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Generalmente los barrios de la parroquia se encuentran localizados en una zona donde la temperatura va de 14 a 16°C, no siendo así para la cabecera parroquial donde la temperatura se ubica sobre los 16°C.

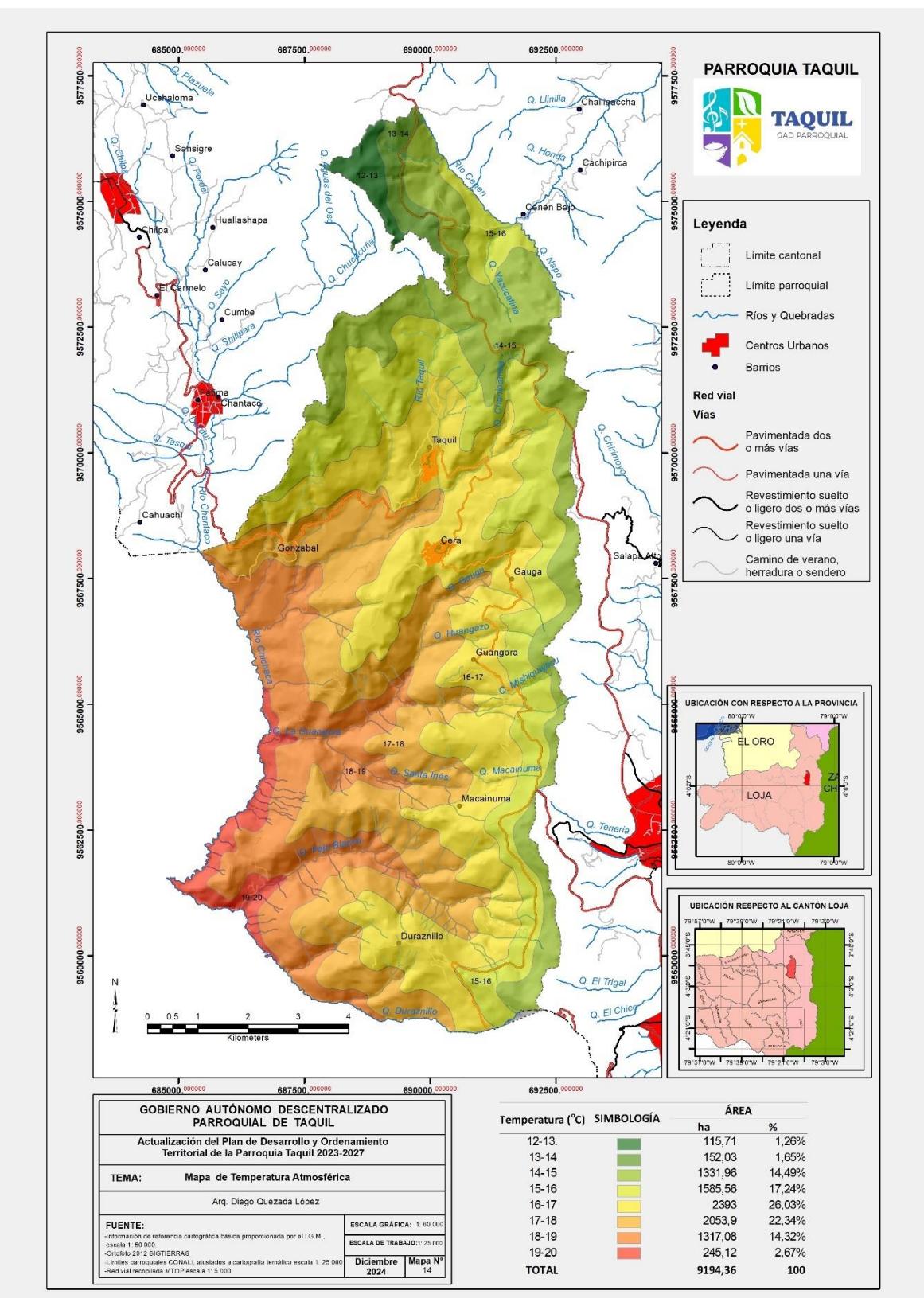


Figura 15. Mapa Isotérmico

Fuente: CONALI 2024; IEE 2019, Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.5. Conflictos ambientales

2.2.1.5.1. Conflictos de uso de la tierra

Los suelos constituyen el soporte de las actividades del hombre dirigidas al aprovechamiento de su potencial productivo: cultivos, pastizales, plantaciones permanentes y forestales, y son la fuente de nutrientes para la cubertura vegetal. En este sentido los suelos están dotados de unas características y propiedades que le suministran mayor o menor aptitud agrícola, como son la textura, el pH, contenido en nutrientes, retención del agua y otros. El valor agrícola de un suelo reside en las cualidades que posee para sostener la vida vegetal o lo que es lo mismo en su capacidad productiva. Dicha capacidad es directamente proporcional al rendimiento de los cultivos y está relacionada con el conjunto de características de tipo climático, fisiográfico y edáfico. La clasificación de los suelos según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agropecuaria o forestal a que se puede someter un terreno sin dañar su capacidad productiva.

El conflicto de uso de la tierra se genera en base al análisis del uso actual del suelo más la capacidad de uso, y con ello se ha logrado determinar en base a criterios técnicos que la parroquia Taquil, el 2,46% del territorio, correspondiente a 226,03ha, se tiene un suelo **SUB UTILIZADO**; y corresponden a suelos que presentan potencialidad para desarrollar proyectos silvopastoriles, agrosilvopastoriles, cultivos limpios, sistemas pecuarios con pastos naturales y mejorados, la protección absoluta de zonas de importancia ambiental y que actualmente se encuentran con vegetación arbustiva, y bosque natural. La calificación de la categoría como subutilizados tiene que ver con su desaprovechamiento a la aptitud que presentan, es decir, existen zonas, que por pendiente y profundidad del suelo son aptas para desarrollar sistemas productivos limpios, semilimplos y agroforestales, pero sin embargo están cubiertos por matorrales o bosques

Así también se visualiza, que el 2,03% del territorio correspondiente a 186,38 ha, corresponden a suelos **SIN CONFLICTO DE USO**; es decir las actividades o usos que se desarrollan en estos espacios son concordantes con las potencialidades y limitaciones que los suelos de estos sectores presentan, corresponde principalmente a las zonas de alto valor ecológico, donde las presiones a las cuales se ven sometidas por actividades antrópicas en base a los requerimientos de áreas para pastoreo y cultivo, los hace cada vez más susceptibles a conversiones de uso.

Además, el conflicto por **SOBREUTILIZACIÓN** de las tierras se manifiesta cuando el agro-ecosistema predominante en una determinada zona agroecológica, hace un aprovechamiento intenso de la base natural de los recursos, sobrepasando la capacidad natural productiva de las tierras; por lo tanto no está en concordancia con la capacidad de uso recomendado, según las potencialidades y limitaciones naturales de las tierras, con repercusiones a mediano y largo plazo en la persistencia de la calidad y cantidad de los recursos, bajo esta categoría el 50,57% del territorio parroquial presenta conflictos, es decir 4651,04 ha.

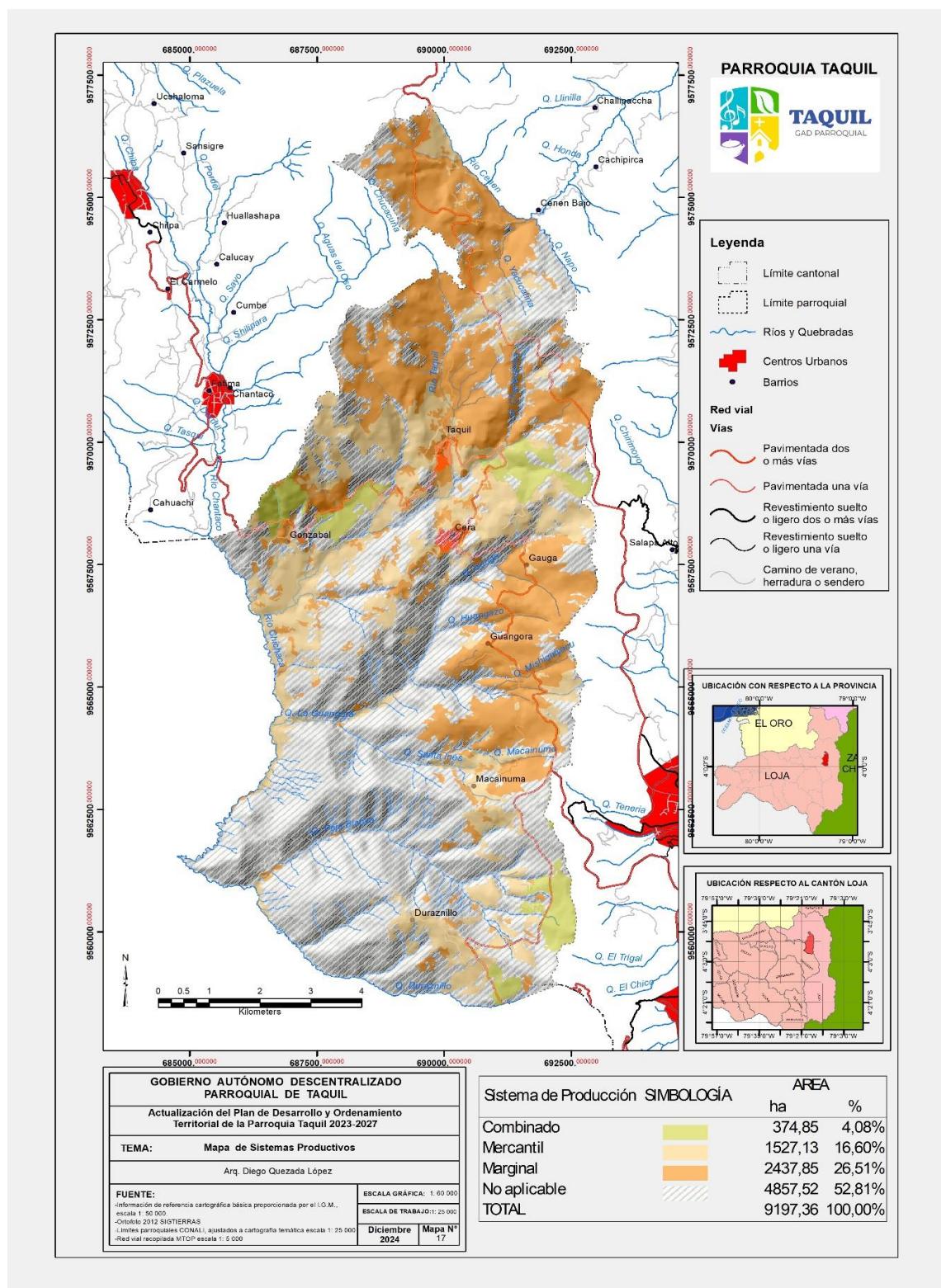


Figura 16. Mapa de Conflictos de Uso de la Tierra

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2023. Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.2. Sistema Asentamientos Humanos

2.2.2.1. Distribución y demográfica.

2.2.2.1.1. Áreas urbano - rurales (amananzadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.

La parroquia Taquil, cuya asignación político-administrativa se establece como parroquia rural, se halla conformada políticamente por su cabecera parroquial Taquil, Cera, Gonzabal y Cachipamba como centros poblados; y 9 asentamientos dispersos que son, Naranjito, La Guangora, Macainuma, Paja Blanca, Duraznillo, Zenen Bajo, Zenen Alto, Limón y Ucaranguí.

Sobre la base de lo definido en el PUGS del cantón Loja, se clasifica como suelo urbano un total de 18,14 ha que se localizan en la cabecera parroquial, dentro de las cuales se subclasiifica un área de 3,02 ha como suelo consolidado, 12 ha como suelo no consolidado y 3,12 ha como suelo de protección.

Dentro del área urbana de la parroquia Taquil, se define la existencia de 76 predios (distribuidos en 7 manzanas), de los cuales 47 tienen conexión a la red de agua para consumo humano, 50 se hallan conectados a la red de alcantarillado sanitario, y 52 de ellos se encuentran conectados a la red de energía eléctrica.

En el PUGS del cantón Loja, además se establece que el centro poblado Cera se constituye en una centralidad urbana, debido a los diferentes procesos de fraccionamiento y subdivisión, que se han efectuado a lo largo del tiempo, desarrollándose como núcleos urbanos en suelo rural. Definiéndose un área adicional de 20,40 ha en base a este criterio como área urbana de la parroquia Taquil. Además, se reconocen como zonas de expansión urbana a los centros poblados y centros dispersos de La Florida con 0,76 ha, Manzano Taquil 0,81ha, Cachipamba 4,97 ha, Chorrillos Taquil 2,49 ha, Gonzabal 8,85 ha, La Guangora 16,74 ha, Duraznillo 1,86 ha, Zenen alto 5,21 ha, La Palizada 0,67 ha, Naranjito 4,97 ha, Macainuma 0,41 ha, Paja Blanca 1,09 ha, El Limón 5,88 ha, y Zenen Bajo 0,54 ha.

La población del cantón Loja ha tenido un crecimiento del 2010 al 2022 de 33910 habitantes con una tasa de crecimiento calculada en el periodo intercensal 2010 -2022 de 1,16 %.

Tabla 15. Número de habitantes por cantón y parroquia.

PARROQUIA	Población 2010	% Población 2022	%
Jimbillia	1120	0,52%	0,40%
Chantaco	1235	0,57%	0,41%
Santiago	1373	0,64%	0,42%
San Pedro de Vilcabamba	1298	0,60%	0,52%
Yangana	1495	0,69%	0,57%
Quinara	1372	0,63%	0,60%
El Cisne	1609	0,74%	0,66%
Gualel	2061	0,95%	0,83%
Chuquiribamba	2493	1,15%	0,85%
Taquil	3728	1,72%	1,49%
San Lucas	4646	2,15%	1,87%
Vilcabamba	4781	2,21%	2,21%
Malacatos	7053	3,26%	3,47%

Loja	181854	84,15%	214296	85,71%
TOTAL	216118		250028	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo PDOT 2024

De la información descrita en el presente cuadro, se tiene que la población del cantón está concentrada en un 85,71 % en la parroquia urbana de Loja, mientras que el restante 14,29% lo representa la población distribuida en las parroquias rurales. De las parroquias rurales, la más poblada es La Malacatos con un peso poblacional con respecto al cantón del 3,47 %, seguida por Vilcabamba con el 2,21%. La parroquia con menor concentración de población es Jimbillia con el 0,40%.

De acuerdo a la información VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022, la parroquia de Taquil tiene una población de 3720 habitantes, conformada por 1799 hombres (48,4%) y 1921 mujeres (51,6%). La población rural por grupos de edad predomina es el de los Adultos (30-64 años) con el 34,9% de la población total (1298 habitantes).

Tabla 16. Población rural de la parroquia Taquil por grupos grandes de edad

Grandes grupos de edad	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
De 0 a 11 años	395	398	793
De 12 a 17 años	219	244	463
De 18 a 29 años	398	369	767
De 30 a 64 años	710	588	167
De 65 años y más	199	200	399
Total	1921	1799	3720

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo PDOT 2024

Sobre la información de tenencia y propiedad de la vivienda en el cantón Loja, se tiene que, tanto a nivel de cantón, como a nivel de parroquia, el número de viviendas particulares (100249 Loja, 1432 Taquil) supera al número de hogares (75654 Loja, 1094 Taquil). Sin embargo, los déficits habitacionales de las viviendas en la parroquia de Taquil a nivel cualitativo se hallan en el 34,0% y cuantitativo en el 47,7%, con un índice de hacinamiento del 17,6%, el mismo que es mayor al índice de hacinamiento cantonal (6,4%) y al índice de hacinamiento provincial (8,5%).

2.2.2.1.2. Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.

De conformidad con lo establecido en el PUGS del cantón Loja, el área urbana de la parroquia Taquil tiene una superficie de 18,14 ha y sus límites son:

Al Norte: Partiendo del punto P11 de coordenadas N: 9'569.933,75 y E: 689.815,85, a una distancia de 55,23 metros y con dirección al este hasta el punto P12 de coordenadas N: 9'569.931,08 y E: 689.870,68; para continuar en dirección al Noroeste a una distancia de 132,55 por la vía Inter parroquial hasta el punto P13 de coordenadas N: 9'570.001,91 y E: 689.973,11; desde donde continuando en dirección Noroeste y a una distancia de 116,09 metros se encuentra el punto P1 ubicado en las coordenadas N: 9'570.107,67 y E: 690.020,98; para posteriormente con dirección al este en una distancia de 149,23 metros hasta el punto P2 de coordenadas N: 9'570.066,41 y E: 690.162,29.

Al Este: Partiendo del punto P2 y siguiendo el margen del río Taquil, aguas abajo hasta el P3 de coordenadas N: 9'569.572,59 y E: 690.172,43.

Al Sur: Partiendo del punto P3 y con dirección al Sur-oeste en una distancia de 178,05 metros y rodeando los linderos prediales hasta el punto P4 de coordenadas 9'569.517,6 y E: 690.018,37, para continuar al Sur-este una distancia de 48,34 metros en donde se ubica el punto P5 de coordenadas 9'569.474,22 y E: 690.039,71; desde donde continuando al Sur-oeste una distancia de 166,17 metros hasta el punto P6 de coordenadas N: 9'569.380,24 y E: 689.904,95; y desde donde siguiendo el límite predial con dirección nor-oeste a una distancia de 130,45 metros se encuentra el punto P7 de coordenadas N: 9'569.444,52 y E: 689.805,86.

Y al Oeste: Partiendo del punto P7 y con dirección al norte a una distancia de 150,66 metros hasta el punto P8 de coordenadas N: 9'569.584,06 y E: 689.838,05; continuando en dirección al norte una distancia de 149,47 metros hasta el punto P9 de coordenadas N: 9'569.732,12 y E: 689.838,56; continuando en la misma dirección y por la vía Inter parroquial hasta el punto P10 de coordenadas N: 9'569.791,52 y E: 689.835,07; para continuar en dirección al norte una distancia de 148,16 metros hasta el punto P11 de coordenadas N: 9'569.933,75 y E: 689.815,85.

Dentro de los equipamientos de uso público existentes en el área urbana de la parroquia se encuentra aquella infraestructura dedicada a la recreación, deporte y cultura como los son: las baterías sanitarias, cancha de uso múltiple, cancha deportiva La infraestructura dedicada a educación y salud como la Unidad Educativa Guillermo Herrera Sánchez, y el Centro de Salud Taquil. La infraestructura dedicada a seguridad y control como el UPC Parroquial. Y finalmente la infraestructura de servicios como el cementerio parroquial, y la casa del GAD Parroquial, que es el inmueble destinado a la administración pública de la parroquia donde se localiza el GAD Parroquial, Tenencia Política y el punto de encuentro Taquil.

En lo referente al catastro, en base a información generada por el GAD Municipal del cantón Loja, hasta la fecha no existe un catastro urbano actualizado, lo cual imposibilita la obtención de la información referente a este tema.

Relación entre asentamientos humanos

Tanto los asentamientos rurales como urbanos son asentamientos humanos, en donde cada uno de ellos posee rasgos particulares inherentes a grupos sociales, con un modo de vida y aspectos culturales particulares.

Los asentamientos humanos en la parroquia de Taquil cumplen una función importante para la sociedad y su supervivencia. Lamentablemente no se está coordinado ni articulando con los organismos de desarrollo para que exista un desarrollo sustentablemente y amigable con el ambiente, los cuales se enfrentan a muy serios problemas que no solo afectan a sus habitantes sino al conjunto de los seres humanos debido a que: Prácticas culturales que son nocivas para el suelo agrícola; la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas y sus efectos sobre la agricultura y la salud; entre otros; La migración rural hacia las áreas urbanas, debido al poco o nulo apoyo para las áreas rurales, lo que produce una mayor presión sobre lo urbano, tal como: los servicios urbanos, contaminación, incremento de la pobreza urbana, crecimiento desordenado y desarticulado de los núcleos urbanos, presión sobre los servicios básicos y la escasa oferta de empleo formal, con bajos índices de calidad de vida.

Flujo de servicios, bienes y personas

El incremento del fenómeno migratorio comienza a partir de los años 1960, los desastres naturales como la sequía severa que ocurrieron en esa época, provocaron la migración otras ciudades del Ecuador como es el caso de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Nueva Loja, Machala, y otras ciudades, la crisis económica en los años 1998 y 1999, en esas fechas se registran cantidades elevadas de migración hacia el exterior especialmente España, Estados Unidos e Italia; otro factor es la crisis económica, los productores se enfrentan con costos de producción altos y la competitividad en la producción agropecuaria del país vecino de Perú.

Según el censo de población y vivienda INEC, 2023, en el periodo comprendido entre noviembre del 2010 y marzo del 2023, con respecto a la parroquia de Taquil se constata la existencia de 6 personas (3 hombres y 3 mujeres) que ha emigración permanente; situación que ha variado ampliamente con relación a las 33 personas (19 hombres, 14 mujeres) que emigraron en el periodo comprendido entre noviembre del 2001 a octubre del 2010.

De acuerdo con la rama de actividad la población de la parroquia de Taquil se dedica principalmente al tema de agricultura y minas. Los principales productos agrícolas son el maíz y cultivos de ciclo corto, cuya producción se encuentra destinada a la comercialización directamente con comerciantes a nivel cantonal.

2.2.2.2. Movilidad, conectividad e Infraestructura

2.2.2.2.1. Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

La parroquia Taquil se comunican con su cabecera cantonal, la ciudad de Loja por medio del Eje Vial el Eje Vial – E50 (Zamora - Loja - Catamayo - Arenillas - Huaquillas); y Villonaco – Taquil – Chantaco – Chuquiribamba – Gualel - El Cisne; la distancia y tiempo a para llegar desde la cabecera parroquial de Taquil a hasta la ciudad de Loja es de 30 Km en aproximadamente 30 minutos. El tramo de vías Loja – Villonaco se halla caracterizado por ser una vía pavimentada, en buen estado, sin embargo, es necesario el mantenimiento preventivo de la misma para poder ser transitada con seguridad todo el año. El tramo de vía Villonaco Taquil, constan de un ancho de calzada asfáltica de cerca de 7,20 metros; con cunetas a ambos lados de 80 centímetros; y espesor de la capa asfáltica de 3 pulgadas (7,5cm).

La red vial de la parroquia Taquil se constituye por 114,36 km de vías primarias, secundarias, locales y vías urbanas, de las cuales el 51,74 km constituye caminos de tierra, la parroquia de Taquil se halla caracterizada por la existencia de 34,19 km vías afirmadas mayores a 5,5 m de ancho, 6,78 km de vías no afirmadas mayores a 5,5 m de ancho, 20,15 km vías afirmadas no pavimentadas mayores a 2,5 m de ancho y menores a 5,5 m de ancho en el área rural, mientras que en el área urbana existen 2,11 km de calles.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se registra el sistema vial de la parroquia Taquil, resaltando las capas de rodadura.

Tabla 17. Tipo y estado de las principales vías de la parroquia Taquil

Descripción	Material	Tipo	Estado	Longitud (km)
Vía afirmada mayor a 5.5 m	Suelto pavimentado	Ruta primaria	Bueno	34,19
Vía no afirmada mayor a 5.5 m	Suelto/no pavimentado (lastre)	Ruta secundaria	Mala	6,78

Vía afirmada mayor a 2.5 m y menor 5.5m	Suelto/no pavimentado (lastre)	Ruta secundaria	Mala	20,15
Camino de verano	Temporal (tierra)	Ruta local	Mala	51,13
Calles Urbanas				2,11
Vía afirmada mayor a 5.5 m	Suelto pavimentado	Calle	Bueno	<i>551,82m</i>
Vía no afirmada mayor a 5.5 m	Suelto/no pavimentado (lastre)	Calle	Regular	<i>941,02m</i>
Camino de verano	Tierra	calle	Malo	<i>619,72m</i>
Total				114,36

Fuente: MTOP, 2017, actualizada 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

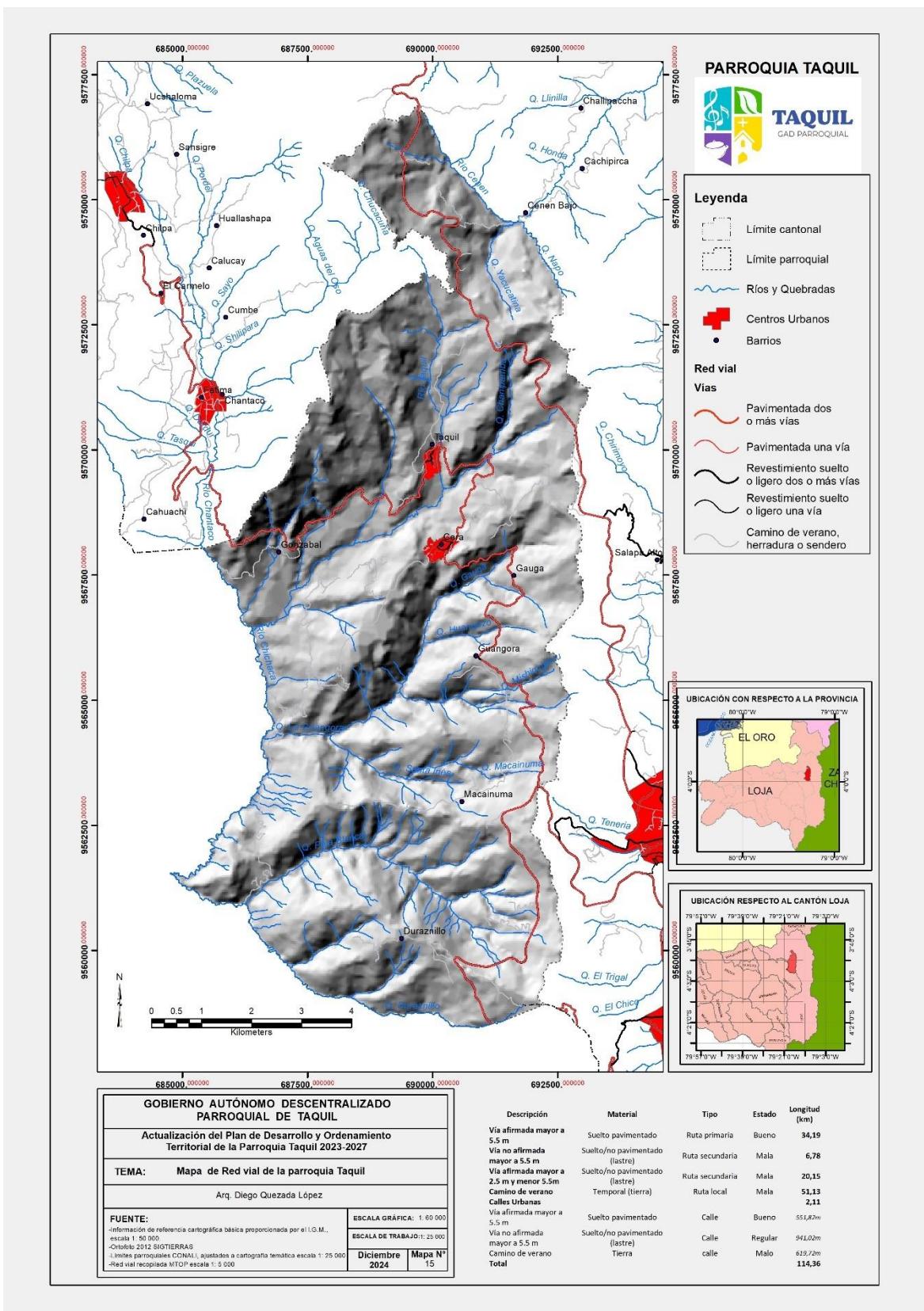


Figura 17. Red vial de la parroquia Taquil.

Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024



Figura 18. Fotografías de los tipos de vías existentes predominantes en la parroquia Taquil.

Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

A nivel parroquial existen cuatro viseras donde los pobladores de la parroquia esperan el arribo de vehículos de transporte de pasajeros, de manera segura y cómoda, estas viseras se encuentran una en el ingreso a la parroquia en el Sector de la Y del Villonaco, otra en el barrio Cera, otra en el barrio Taquil y otra en el barrio de Gonzabal; se plantea por parte del GAD parroquial complementar estas con la construcción de tres viseras adicionales en sitios estratégicos de la parroquia y un proyecto de señalización vertical que aporta a la seguridad vial por medio de constituirse en elementos orientadores, informativos, normativos y de advertencia.

Dada la cercanía con la ciudad de Loja, para trasportarse a la parroquia Taquil existen dos tipos de transporte el público y privado los que abastece a la población, siendo el transporte Inter cantonal el más utilizado que va desde la ciudad de Loja hasta el cerro Villonaco.

Las empresas de transporte público que llegan hasta la cabecera parroquial son la Cooperativa de transporte Sur Oriente, Saraguro, Unión Cariamanga y la Cooperativa de transporte Viajeros, cuyas rutas, permiten conectar con la cabecera cantonal, otros cantones y provincias.

También existe la presencia del servicio de camionetas particulares que dan el servicio Inter parroquial que llegan de preferencia a los puntos más alejados para sacar la producción hasta los mercados parroquial y cantonal.

2.2.2.2.2. Sistemas de conectividad

De acuerdo con la información obtenida del censo realizado en el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, solamente el 2% de los hogares de la parroquia tiene acceso al servicio de telefonía fija, mientras que el 79,8% a telefonía móvil, al servicio de internet fijo accede el 38,2% de los hogares, a pesar de que solamente el 9,4% de los hogares disponen de computadora.

La telefonía móvil esta manejada por las operadoras: Claro, Movistar y CNT; siendo la primera la de mayor y mejor cobertura especialmente en la cabecera parroquial, y uno de los más empleados por los pobladores. En lo referente a televisión, son pocos los hogares que acceden a televisión pagada (5,3%).

Los cantones de Loja, Catamayo y Macara son los principales consumidores de electricidad con un consumo per cápita de entre 34 y 46 KWH, las áreas urbanas de estos cantones concentran la mayoría de las empresas de producción, comercio y entretenimiento de la provincia.

Actualmente la parroquia de Taquil tiene una buena cobertura del servicio de energía eléctrica para la población, debido a que el 96,4 % de viviendas tienen servicio de electricidad.

2.2.2.3. Hábitat/vivienda

Uno de los retos más importantes que enfrentan el sector público y privado es el de ofrecer un hábitat donde las familias puedan desarrollar sus actividades primordiales y de desarrollo social, por ello el concepto de vivienda no puede limitarse al espacio físico, al interior de esta, sino que debe ser visto como el elemento base para la planeación y desarrollo integral de los asentamientos humanos.

En la parroquia de Taquil existen 1430 viviendas particulares y 2 colectivas de las cuales 1014 se encuentran ocupadas, con la presencia de 1094 hogares.

Tabla 18. Número de viviendas y hogares de la parroquia de Taquil.

Parroquia	Total Nro. viviendas particulares	Total Nro. viviendas ocupadas	Total Nro. hogares	Déficit habitacional cualitativo	Déficit habitacional cuantitativo
Taquil	1430	1.014	1094	34%	47,7%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo PDOT 2024

De acuerdo con los materiales predominantes en la construcción de las viviendas, se tiene que en la parroquia de Taquil predomina las viviendas con paredes de hormigón, ladrillo o bloque (50,1%), en cubierta predomina la teja (55,3%), y en el piso predomina el piso de tierra (41,8%).

El Porcentaje de hogares por hacinamiento a nivel a nivel cantonal es de 11%, es decir de cada 100 hogares 11 se encuentran en hacinamiento, el índice de la parroquia de Taquil es de 17,6%, es decir de cada 100 hogares 18 se encuentra en hacinamiento.

2.2.2.4. Servicios Públicos Básicos.

En base a lo establecido por la Agencia de Regulación y control del agua ARCA, servicios públicos básicos son constituidos por el agua potable y servicios de saneamiento ambiental relacionados con el agua (alcantarillado sanitario y pluvial)¹. A pesar de que el tema de servicios básicos, no constituye un elemento a ser analizado dentro del PDOT parroquial, dada la importancia del tema agua, se realiza las siguientes precisiones.

En lo referente al abastecimiento de agua para consumo humano de la cabecera parroquial, su captación se localiza en los sitios de Tulpa Rumi, Saco, Posin, Dudas II y Mata perro; la prestación del servicio es administrado por la Junta de Agua Potable de Taquil, que es una organización de hecho, cuya directiva se halla conformada por un presidente y cuatro vocales.

Para el caso de las poblaciones de Cera y Cachipamba el agua proviene de las vertientes Bolaloma y Churquir; para el caso de Gonzabal, de la vertiente la Sota; para Duraznillo de la Vertiente Pan de Azúcar; en el caso de Cenen Alto y Cenen Bajo provienen de las vertientes Piedras Negras, Taquil Anchuna; La población de la Guangora capta el agua de la vertiente Chora y Chorrera Blanca, mientras que la población de Ingapirca lo hace de la vertiente Limón y; finalmente la población de Naranjito lo hace de la vertiente Campanas.

En base al VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022, en la parroquia de Taquil el 59,1% de las viviendas tienen acceso a agua por medio de red pública. El 33,4% de los hogares le dan tratamiento al agua para beber (el 29,5% de hogares hierven el agua para beberla, 0,9% de hogares le pone cloro al agua para beber, y un 2,9% de hogares filtra el agua para beber); mientras que el 66,6% no dan tratamiento para el agua de beber (el 36,5% de los hogares toma el agua tal cual como llega, un 30,1% compra el agua para beber). Solamente el 24,4% de las viviendas tienen acceso a alcantarillado sanitario y el 40,5% tienen acceso a recolección de basura.

Como complemento al servicio de recolección de basura por parte del GAD Municipal de Loja, en los barrios de Taquil, Cera y Gonzabal, existen en cada uno de ellos existen contenedores de basura que facilitan la gestión de residuos y contribuyen a la sostenibilidad ambiental de la parroquia.

2.2.3. Sistema Económico-Productivo.

2.2.3.1. Actividades económicas y productivas.

Una de las actividades económicas de mayor importancia desarrolladas por los pobladores de la parroquia de Taquil constituye el tema agropecuario, y es que a pesar de que solamente el 1,38 % (126,85 ha) del territorio presenta vocación (Clases III y IV de capacidad de uso de la tierra) para la producción agrícola y pecuaria, el cultivo de productos agrícolas y pastos se desarrolla dentro de áreas relacionadas a categorías de uso cultivos (750,06 ha) y pastos (3083,78ha) que constituyen el 41,68 % (3883,34 ha) de la parroquia.

Entre los cultivos principales se destacan el cultivo asociado de maíz y frejol, cuyos niveles de producción se establecen en 40 qq/ha (MAG,2024), para el caso de arveja, se estima un nivel de

¹ Regulación DIR-ARCA-006-2017

producción de 30 qq/ha (MAG,2024). Dentro de los cultivos principales también destacan los cultivos hortalizas y plantas medicinales. En lo que respecta al rendimiento de hortalizas se ha definido un promedio de 800 qq/ha (GAD Parroquial de Taquil 2021). En el caso de plantas medicinales la producción total se direcciona hacia un nicho de mercado ya definido que es la Industrias Lojana de Especerías (ILE), que por medio de la organización de productores agropecuarios “La Jindo 2” entrega el producto en forma mensual.

Con respecto al tema pecuario, este se centra en la crianza de animales se establece que existen alrededor de 2270 cabezas de Ganado (169 toros, 296 toretes, 802 vacas, 287 terneros 323 terneras; y 393 terneras). Por lo general se produce para comercialización tanto de ganado de carne como de sus derivados (leche y quesillo, en promedio las familias mantienen de 2 a 3 cabezas. Otro de las actividades de este tema son la cría de animales menores como cerdos, aves, cuyes, regularmente criadas para autoconsumo y un mínimo porcentaje para la venta.

A excepción de la producción de plantas medicinales que se realiza de manera asociativa, los productos agropecuarios y artesanales, se comercializan de manera individual ya sea de manera directa por medio de intermediarios, sin embargo, en la parroquia Taquil se desarrolla una feria anual de producción, turística y gastronómica que es organizada por el GAD Municipal de Loja y regularmente se desarrolla en las fechas que corresponden a las festividades de la parroquia, evento en el cual se comercializa y promocionan los productos y servicios que existen a nivel de parroquia.

En Taquil se han definido 3 Sistemas de producción que en total abarcan el 47,19 % del territorio 4339,83 ha, sus características son:

Sistema de Producción Combinado (374,85 ha), caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semitecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración. El destino de la producción generalmente es a nivel cantonal y nacional, en especial para satisfacer la canasta básica familiar. Constituye un sistema de transición hacia uno de producción empresarial, este sistema representa el 4,08% de la superficie parroquial, dentro de este sistema está la crianza de ganado bovino de carne.

Sistema de Producción Mercantil (1527,13 ha), este sistema se encuentra articulado con el mercado de consumo, pero su objetivo principal no es la reproducción del capital, dado que la escala de producción que maneja limita la capitalización de la unidad de producción. Su economía se basa predominantemente en el ámbito del comercio y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar. Principalmente, gira alrededor del productor en cuanto al predominio de la fuerza de trabajo familiar u ocasionalmente asalariada en función de las necesidades, mencionado sistema representa el 16,60%, sus principales productos son el maíz, y ganado doble propósito, sus excedentes se comercializan localmente.

Sistema de Producción Marginal (2437,85 ha), este sistema se encuentra predominantemente alejado de los efectos del crecimiento económico, pues el intercambio y los excedentes son mínimos. Utiliza mayoritariamente tecnología ancestral tradicional, el ingreso familiar se basa en la mayoría de los casos en rubros extras de la unidad de producción agropecuaria, como la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro, este sistema de producción simboliza el 26,51% del territorio, donde los huertos familiares y sembríos de maíz, permite que las familias tengan un sustento para sobrevivir.

Es importante mencionar que 4857,52 hectáreas, es decir, el 52,81 % de superficie parroquial no se encuentran clasificadas bajo ningún sistema productivo, pues corresponden a áreas naturales, centros poblados, ríos dobles, e infraestructuras.

Bajo este contexto, el sistema productivo agropecuario dominante de la parroquia Taquil es el marginal, con una extensión de 2437,85ha, lo que representa el 26,51% del territorio, seguido está el sistema de producción mercantil con 1527.13ha que representa el 16,06% del territorio y finalmente el sistema combinado con 374,85ha que representa el 4,08% del territorio parroquial.

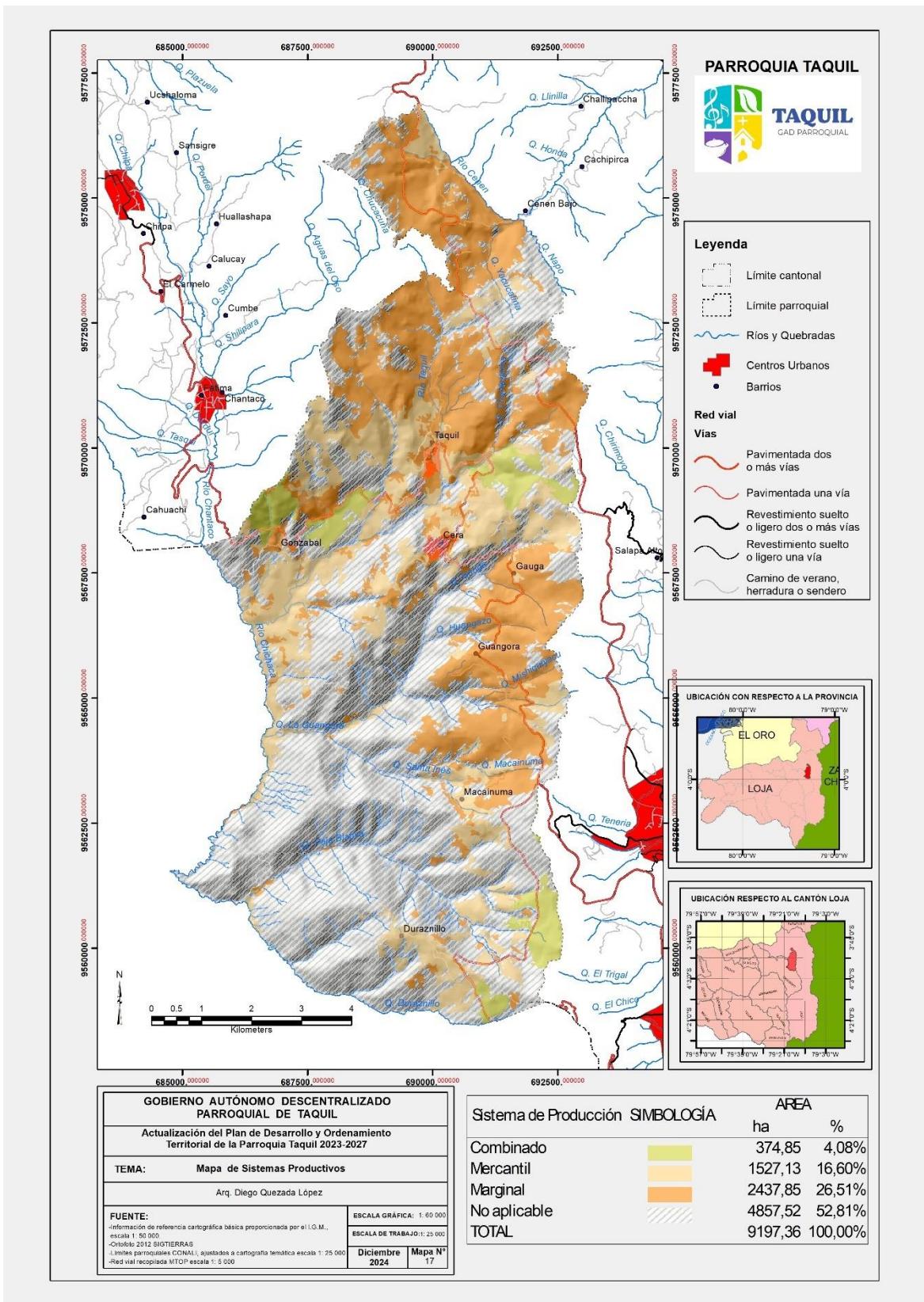


Figura 19. Mapa de Sistemas productivos

Fuente: CONALI 2024; IEE 2013, Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017)

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.3.2. Trabajo y Empleo.

Sobre la base de lo establecido en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022, en la parroquia de Taquil existen 3720 habitantes, de los cuales la población en edad de trabajar representa el 84,9% es decir 538 personas, de las cuales el 45,53% se hallan ocupadas 998 personas.

Tabla 19. Población en edad de trabajar y ocupada

Descripción	Total	%
Población total	3720	100
Población en edad de trabajar (PET)	538	84,9%
Población ocupada	998	45,53% de la PET

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Al efectuar un análisis a más detalle se puede evidenciar que la principal actividad de la población de la parroquia de Taquil, tiene relación con el tema de agricultura y mano de obra en las actividades relacionadas en minería; dado que 421 personas realizan estas labores, seguido tenemos las actividades afines al tema de servicios con 158 personas, en tercer lugar se encuentran las personas dedicadas a la construcción con un total de 266 personas, a continuación las personas dedicadas al comercio con 103 personas, y solamente 50 persona en el tema de manufactura, en el siguiente cuadro se detalla la población ocupada por rama de actividad.

Tabla 20. Población Ocupada por rama de actividad

Descripción	Total	%
Agricultura y minas	421	42,18
Servicios	158	15,83
Construcción	266	26,65
Comercio	103	10,32
Manufactura	50	5,01
TOTAL	998	100,00

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.3.3. Factores de Producción.

Los suelos constituyen el soporte de las actividades del hombre dirigidas al aprovechamiento de su potencial productivo: cultivos, pastizales, plantaciones permanentes y forestales, y son la fuente de nutrientes para la cubertura vegetal. En este sentido los suelos están dotados de unas características y propiedades que le suministran mayor o menor aptitud agrícola, como son la textura, el pH, contenido en nutrientes, retención del agua y otros.

El valor agrícola de un suelo reside en las cualidades que posee para sostener la vida vegetal o lo que es lo mismo en su capacidad productiva. Dicha capacidad es directamente proporcional al rendimiento de los cultivos y está relacionada con el conjunto de características de tipo climático, fisiográfico y edáfico.

La clasificación de los suelos según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agropecuaria o forestal a que se puede someter un terreno sin dañar su capacidad productiva. En la parroquia de Taquil; tan solo el 1,38% (126,85 ha) que corresponde a suelos de la clase III y IV con usos para cultivos y pastos.

2.2.3.4. Formas de Organización de los Modos de Producción.

La producción agrícola de la parroquia está destinada a satisfacer el consumo tanto local como a nivel cantonal. Dadas las características de los suelos la producción es versátil y permite el crecimiento de diversos tipos de cultivos. La producción agrícola se caracteriza por una combinación de cultivos transitorios, permanentes y la asociación de cultivos. Siendo el maíz el principal cultivo (En base a la información publicada por el MAG en noviembre del 2024, muestra que el rendimiento por ha para este producto alcanza un promedio de 4 toneladas por hectárea, a nivel provincial), y la cría de ganado vacuno de carne el principal producto pecuario.

2.2.3.5. Seguridad y soberanía alimentaria.

El Estado a través de los niveles de gobierno nacional implementará las políticas públicas referentes al régimen de soberanía alimentaria en función del Sistema Nacional de Competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley Artículo 2. Carácter y ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y carácter integral e intersectorial. Regularán el ejercicio de los derechos del buen vivir -suma kawsay-concernientes a la soberanía alimentaria, en sus múltiples dimensiones.

En la parroquia de Taquil, como en la mayoría de las parroquias a nivel de la región Sur, no existe información específica que permita definir la situación referente al tema de seguridad y soberanía alimentaria. Sin embargo en base a la información establecida por el estudio de Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a Nivel Nacional Escala 1: 25 000, es posible observar que Las parcelas pequeñas varían desde 0.7 hasta 5 ha, ocupando el 30,30 % de la superficie parroquial con 2786,43 ha, y están utilizadas principalmente por cultivos de maíz, frutales Y variedad de cultivos asociados, y sistemas para la producción de ganado vacuno, sobre las cuales se define la existencia de un Sistema Productivo Agropecuario Marginal (Mar), el cual se halla conformado por pequeños productores, cuyos niveles de producción y productividad se hallan en límites marginales, muy diversificada y destinada al autoconsumo.

En este sentido a pesar de que estos espacios han sido relegados del acceso a los controversiales paquetes tecnológicos de producción a escala, debido a las condiciones económicas de sus propietarios, en la actualidad estas debilidades se han convertido en una oportunidad que se convierte en un mecanismo dinamizador de la producción orgánica, al ser parcelas y sistemas de producción en los cuales los niveles de utilización de productos agroquímicos son mínimos.

Tabla 21. Tamaño de las Parcelas

Tamaño de parcela	Descripción	Área	
		ha	%
Grande	Parcelas Grandes > 25 ha	493,22	5,36
Mediana	Parcelas medianas de 5 a 25 ha	1060,19	11,53
Pequeña	Parcelas pequeñas < 5 ha	2786,43	30,30
No aplicable		4857,52	52,81
TOTAL		9197,36	100,00

Fuente: IEE-2013.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Para poder tener un dato referencial desde la perspectiva de la soberanía alimentaria (es decir la capacidad de autosuficiencia alimentaria de un país, región o localidad), se establece que a nivel mundial los requerimientos de superficie cultivada para solventar las necesidades básicas de alimentación se están reduciendo, descendiendo de 0,38 hectáreas en 1970 a 0,23 hectáreas en 2000, con un declive proyectado a 0,15 hectáreas por personas para 2050 (FAO. 2012), de esta

manera se establece que, a nivel de la parroquia, con una población de 3720 habitantes y 2786,43 ha de áreas cultivadas con fines de solventar necesidades básicas de alimentación, se obtiene un índice de 0,75 ha/habitante; lo que hace evidente que la superficie dedicada a cultivos que permitan solventar las necesidades básicas de alimentación de la población se encuentran por encima del índice establecido por la FAO para el año 2050, cual establece que a nivel de parroquia existen condiciones para garantizar seguridad y soberanía alimentaria, sin necesidad de depender de productos agropecuarios externos para su subsistencia.

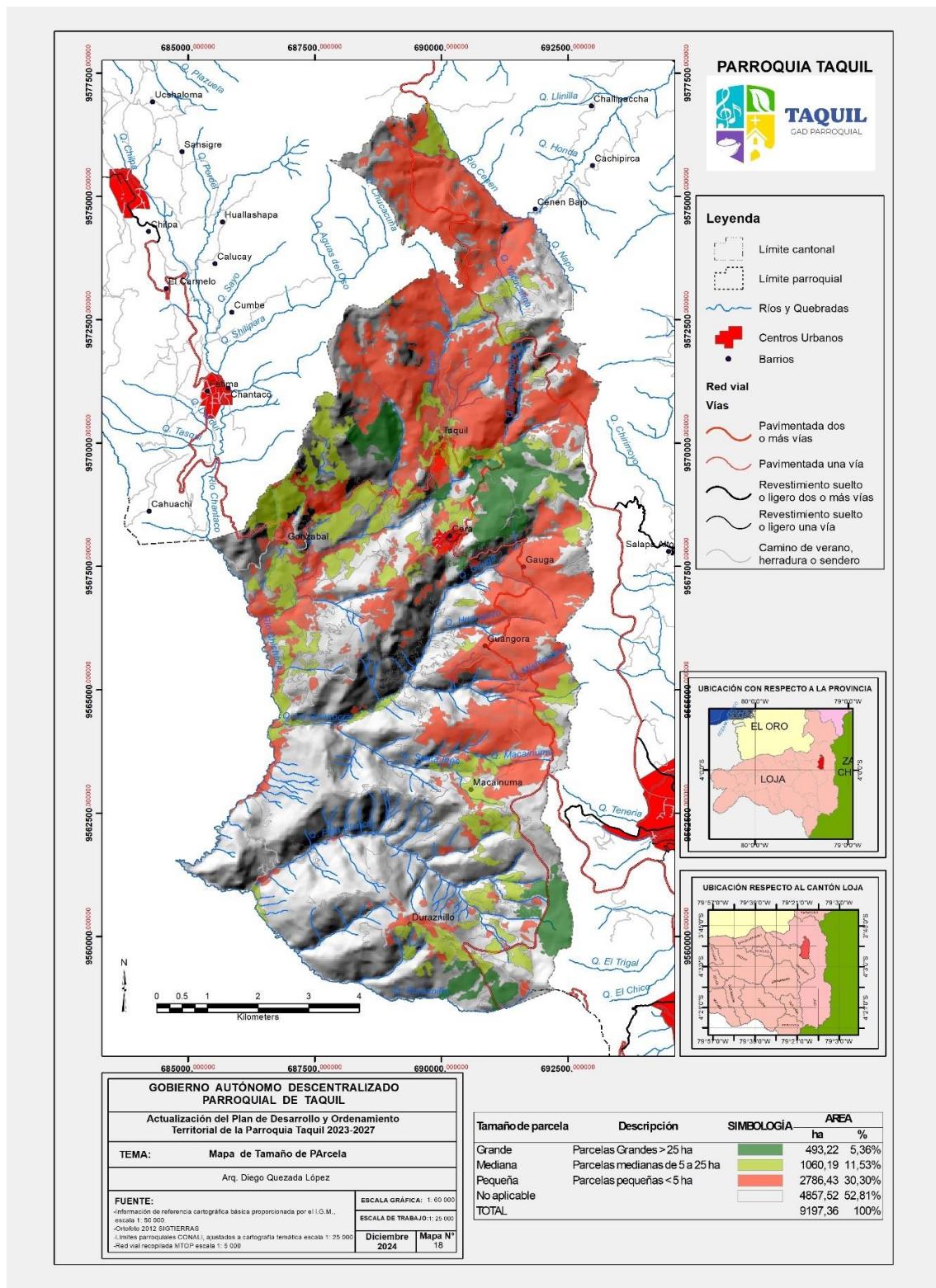


Figura 20. Tamaño de las parcelas

Fuente: CONALI 2024; MAGAP, 2022, Modelo Digital del Terreno (IGM, 2017).

Elaboración: Equipo consultor 2024.

A más de ello en Taquil existen pocas semillas ancestrales especialmente de especies leguminosas como el frijol, que contribuyen con su alimentación diaria, además de las plantas medicinales entre

otros. Los alimentos en su mayoría aún son sanos, pero están siendo desplazados por la introducción de semillas mejoradas y los kits agropecuarios principiante de maíz duro.

2.2.3.6. Infraestructura de Apoyo a la Producción Existente en el Territorio.

Uno de los problemas que inciden en el fomento agro productivo de la parroquia es la falta de infraestructura tanto pública como privada; el acceso a silos, camales, bancos de esperma, banco de semillas, centros de producción de abono orgánico, o maquinaria que apoye al productor y comerciante.

Sin embargo a nivel de parroquia existen 4 sistemas de riego que son: Gindo 1 y Gindo 2, que atiende a un total de 66 beneficiarios y un área de riego de 33 ha, el sistema Cera – Buenavista – Ingapirca que atiende a 66 usuarios y posee un área de riego de 217,6 ha, finalmente el sistema de riego Macainuma y el sistema de riego Tierra Blanca con un total de 100 beneficiarios.

2.2.3.7. Mercado de Capitales.

Un eficiente mercado de capitales es imprescindible para asegurar una tasa de crecimiento económico aceptable, por cuanto garantiza que los fondos prestables fluirán hacia los proyectos de inversión que tengan las más altas tasas de rentabilidad. Las instituciones que actúan en el mercado de capitales son los bancos comerciales, sociedades financieras y otros intermediarios financieros, en el caso de los productores de la parroquia, la mayoría de ellos acceden a créditos bancarios en Ban-Ecuador, esto por la taza del interés más baja que existe en el mercado.

Ban-Ecuador facilita créditos tanto personales como asociativos, los primeros con tasas del 11,25% producción, 15,30% comercio y servicios y PYME: 9,76% producción, comercio y servicios. Para el caso de los segundos, un crédito orientado al emprendimiento o fortalecimiento de actividades económicas que serán desarrolladas por mujeres y asociaciones u organizaciones en situación de violencia con tasas iguales al anterior; un tipo de crédito para negocios inclusivos para miembros de una organización reconocida y/o asociaciones que se articulan con una empresa ancla con tasas del 9,76 % comercial, 11,25 % microcrédito producción y 15,30 % microcrédito comercio y servicios; y un crédito para organizaciones comunitarias con intereses que varían del 9,76 al 11,25%.

Además, Ban-Ecuador posee tres líneas de financiamiento orientadas directamente al mejoramiento de la producción y son: línea de financiamiento de café, de arroz y maíz, y cacao fino de aroma. Estas líneas de financiamiento están dirigidas a agricultores(as) no asociados(as), miembros de una asociación u organización legalmente constituida.

2.2.4. Sistema Socio cultural.

2.2.4.1. Análisis demográfico.

En base al VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022, la parroquia de Taquil pasó de 3728 habitantes en el año 2010 a **3720 habitantes para el año 2022**, de los cuales el 48,4% (1799 habitantes) corresponden a la población masculina y el 51,6% (1921 habitantes) corresponden a la población femenina.

2.2.4.1.1. Población de la parroquia de Taquil por rangos de edad

Al observar la pirámide poblacional de la parroquia de Taquil, identificamos una pirámide de tipo irregular, la cual contiene una forma que no sigue ningún patrón, la cual es resultante de

poblaciones que han sufrido algún suceso catastrófico o de alta migración, situación que se puede explicar en función de que la población de la parroquia Taquil migra temporalmente a ofertar su mano de obra específicamente en el tema de minería debido a las escasas oportunidades laborables existentes en su territorio.

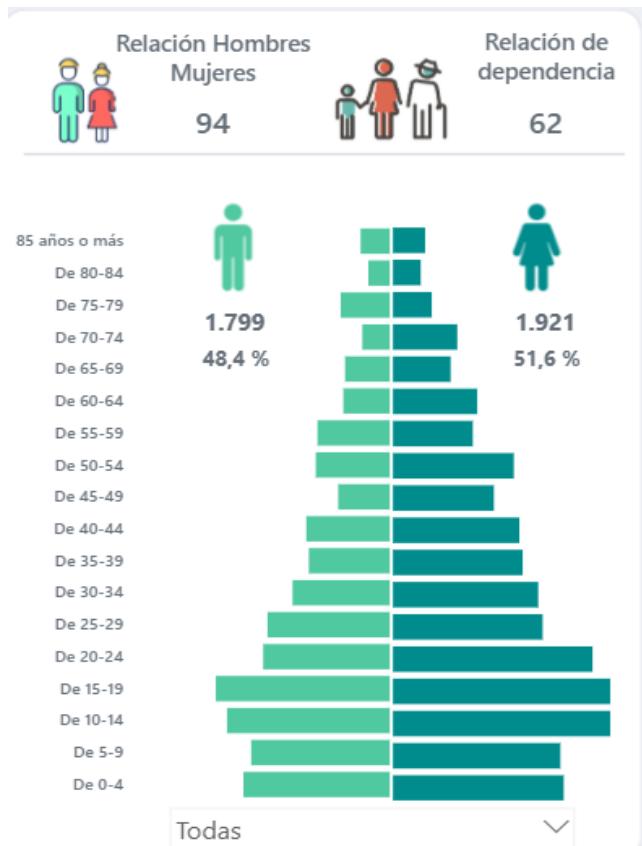


Figura 21. Población de la parroquia por rangos de edad.

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

En dicha pirámide podemos observar que, dentro de su estructura los niños menores de 14 años, representan el 27,4%; los jóvenes en edad laboral temprana de 15-24 años, el 19,5%; los adultos en edad laboral máxima de 25-54 años, el 34,7%; los adultos en edad laboral madura de 55-64 años el 7,7%; y los adultos mayores o personas de edad avanzada de 65 años y más, el 10,7%;

En este sentido se puede establecer que la parroquia de Taquil está conformada por una población adulta en edad laboral máxima, en donde se debe rescatar e incentivar su potencial para insertarla en la actividad productiva de la parroquia.

Tabla 22. Población de la parroquia de Taquil por rangos de edad 2022.

Población Total	Número Ambos sexos	Número Hombre	Número Mujer	% Hombre	% Mujer	% Ambos sexos
TOTAL	324	170	154	4,6%	4,1%	8,7%
Población de 0 a 4 años	312	161	151	4,3%	4,1%	8,4%
Población de 5 a 9 años	385	189	196	5,1%	5,3%	10,3%
Población de 10 a 14 años	398	202	196	5,4%	5,3%	10,7%

Población de 15 a 19 años	327	147	180	4,0%	4,8%	8,8%
Población de 20 a 24 años	277	142	135	3,8%	3,6%	7,4%
Población de 25 a 29 años	244	113	131	3,0%	3,5%	6,6%
Población de 30 a 34 años	211	94	117	2,5%	3,1%	5,7%
Población de 35 a 39 años	211	97	114	2,6%	3,1%	5,7%
Población de 40 a 44 años	151	60	91	1,6%	2,4%	4,1%
Población de 45 a 49 años	195	86	109	2,3%	2,9%	5,2%
Población de 50 a 54 años	156	84	72	2,3%	1,9%	4,2%
Población de 55 a 59 años	130	54	76	1,5%	2,0%	3,5%
Población de 60 a 64 años	104	52	52	1,4%	1,4%	2,8%
Población de 65 a 69 años	90	32	58	0,9%	1,6%	2,4%
Población de 70 a 74 años	92	57	35	1,5%	0,9%	2,5%
Población de 75 a 79 años	50	25	25	0,7%	0,7%	1,3%
Población de 80 a 84 años	63	34	29	0,9%	0,8%	1,7%
Población de 85 años o más	3720	1799	1921	48,4%	51,6%	100%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

En base a los datos del cuando anterior se puede deducir que el índice de feminidad es de 94% es decir por cada 100 hombres hay 94 mujeres. Mientras que la relación de dependencia a nivel de parroquia alcanza el 62%.

El número de mujeres en edad fértil en base a los indicadores de edad establecido por la OMS en la parroquia alcanza un total de 127 personas, es decir, el 40,06% de la población total de mujeres se hallan en edad reproductiva.

Un indicador importante para considerar es que de los 1094 hogares existentes en la parroquia de Taquil, en el 35,6% de los mismos la jefatura de hogar está siendo asumida por mujeres. Con un tamaño promedio de 3,4 miembros por familia.

A nivel de parroquia se establece la existencia de 321 personas (9,5% de la población total) con dificultades funcionales permanentes.

2.2.4.1.2. Densidad poblacional

La densidad poblacional relaciona el tamaño poblacional a una unidad de espacio o volumen (individuo/ km², kg/ha, biomasa, etc.). Para efectos de análisis, la densidad poblacional se la ha categorizado en cinco rangos: muy alto, alto, medio, bajo y de zonas vacías.

Tabla 23. Escala de densidad poblacional de la parroquia Taquil

ESCALA DE DENSIDAD POBLACIONAL	
Zonas vacías	de 0 a 2 hab/km ²
Baja	de 3 a 20 hab/km ²
Media	de 21 a 80 hab/km ²
Alta	de 81 a 160 hab/km ²
Muy alta	Mayor a 161 hab/km ²

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

La parroquia de Taquil presenta densidades de población media alrededor de la cabecera parroquial. A medida que la distancia entre asentamiento poblado y vía aumenta, la densidad disminuye.

Tabla 24. Densidad poblacional de la parroquia de Taquil

PARROQUIA	AREA (Km ²)	Población 2001 (habitantes)	Población 2010 (habitantes)	Población 2022 (habitantes)	Densidad Poblacional 2022 (habitantes /km ²)
Taquil	91,97	3344	3728	3720	40,44

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

2.2.4.1.3. Grupos étnicos

Un “grupo étnico” es un grupo etnolingüístico cuyos diversos integrantes comparten una misma auto identidad. La palabra está compuesta de dos partes: etno y lingüístico. El idioma es un factor principal y dominante para identificar a un grupo étnico. Pero existen otros factores que se relacionan con una identidad étnica o la determinan.

Todas las personas en cada grupo étnico hablan un idioma y viven en una ubicación geográfica identifiable. Por lo tanto, la descripción de un grupo étnico incluye al menos un idioma o al menos una ubicación geográfica.

Ecuador es una nación multiétnica y pluricultural. Su población sobrepasa los 17 millones de habitantes. En sus tres regiones continentales conviven 14 nacionalidades indígenas con tradiciones diversas y su propia cosmovisión. En la sierra, en la Cordillera de los Andes y en el austro, están los quichuas de la sierra con pueblos como los Otavalos, SalasaKas, Cañarís y Saraguros.

Los datos proporcionados por el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, en lo que se refiere a población por autoidentificación según cultura y costumbres, refleja que el 99,35% (3696 personas) de la misma se autoidentifica como mestiza, el 0,22% como población blanca (8 personas), el 0,03 como indígena, el 0.13 como afroamericana, el 0,27 como montubia.

Tabla 25. Autoidentificación de la Población

Autoidentificación según cultura y costumbres	Hombre	Mujer	Total	%
Mestizo	1783	1913	3696	99,35
Blanco	4	4	8	0.22
Indígena	1	0	1	0.03
Afroamericana	3	2	5	0.13
Montubia	8	2	10	0.27
Total	1799	1921	3720	100%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

2.2.4.1.4. Movimientos migratorios y vectores de la movilidad humana.

Es todo desplazamiento de población que se da desde un lugar de origen hacia otro destino, y que implica un cambio de la residencia habitual.

El efecto migratorio provoca el abandono de los barrios o sitios de origen, tal es el caso de algunos de los lugares de la zona rural, en la que el número de habitantes es menor y que gran parte de ellos son de la tercera edad, ocasionando otro problema como es la falta de mano de obra para la producción tanto en agricultura, en ganadería, y construcción, agudizando aún más esta

problemática la falta de atención gubernamental que puedan obtener. En Taquil, según el censo 2022, desde el año 2010 hasta el año 2022, 6 personas de 3 de sexo masculino y 3 de sexo femenino han migrado permanentemente a destinos como Perú (2), Colombia (1), Venezuela (2) y España (1).

2.2.4.2. Servicios públicos y sociales

2.2.4.2.1. Educación

El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada; entendiéndose por educación escolarizada a aquella que es acumulativa, progresiva y conlleva a la obtención de un título, brindando oportunidades de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato. Y la educación no escolarizada es la que no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos.

Educación inicial. - Es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños desde los 3 a 5 años.

La educación de los niños desde su nacimiento hasta los 3 años es responsabilidad de la familia, pudiendo optar por diferentes modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional.

Educación general básica. -Está compuesta por diez años de atención obligatoria; corresponde desde 1º año de básica hasta 10º año de básica (Edad desde los 5 a 14 años).

Bachillerato. - Es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior; se denominan desde el 1º a 3º año. A partir del 2011 se eliminan especializaciones, por el bachillerato general unificado.

De acuerdo a las estadísticas del MINEDUC 2024, la parroquia de Taquil se halla dentro del circuito educativo 11D01 que corresponde al Distrito Loja, con un total de 11 establecimientos educativos fiscales, modalidad presencial, jornada matutina, de régimen sierra, que corresponden nueve al nivel de educación general básica, uno a nivel de educación general inicial y educación general básica, un uno que corresponde a nivel de educación general básica y bachillerato, que son:

Tabla 26. Instituciones educativas de la Parroquia de Taquil.

No	Nivel de Educación	Nombre	Nro. de Estudiantes 2023-2024			Nro. de Docentes
			Mujeres	Hombres	TOTAL	
1	Educación Inicial y Educación General Básica	Ricardo Valdivieso	120	121	241	14
1	Educación General Básica	Ángel Rubén Placencia	12	14	26	3
2		Clotario Espinosa Sigcho	14	11	25	2
3		José María Bustamante	14	12	26	3
4		Juan Zambrano	9	10	10	2
5		Olga Moroch Correa	2	0	2	1
6		Pedro Pinto Guzmán	8	11	19	2
7		Pio Jaramillo Alvarado	16	8	24	2
8		Tulcán	1	2	3	1
9		Vicente Jaramillo Palacio	2	0	2	1

1	Educación General Básica y Bachillerato	Unidad Educativa Guillermo Herrera Sánchez	35	45	80	9
----------	---	--	----	----	----	---

Fuente: MINEDUC, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico, 2024



Figura 22. Fotografía Unidad Educativa Guillermo Herrera de la parroquia Taquil.

Fuente: Equipo consultor, 2024.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El Analfabetismo es una muestra de las deficiencias, históricas y actuales, del sistema educativo en cuanto a garantizar una mínima educación a la población; es también un indicador de los retos que enfrenta un país en el desarrollo de su capital humano. Sirve especialmente para visualizar las diferencias entre hombres y mujeres en las oportunidades de educación.

El analfabetismo promedio en la parroquia Taquil alcanza una tasa de 3,7% siendo mayor en el caso de las mujeres con el 4,4% en relación con la tasa de analfabetismo de los hombres que alcanza el 3,0%.

Entre las brechas más importantes encontradas en la parroquia y relacionadas a educación se establecen las siguientes

Tabla 27. Brechas en función de educación en la Parroquia de Taquil.

TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACION	%/años
Tasa neta de asistencia educación general básica	95,0%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	74,5%
Tasa neta de asistencia educación general básica de la población masculina	93,4%
Tasa neta de asistencia a bachillerato de la población masculina	72,8%
Tasa neta de asistencia educación general básica de la población femenina	96,5%
Tasa neta de asistencia a bachillerato de la población femenina	77,0%
Años promedio de escolaridad	7,68
Años promedio de escolaridad masculina	7,78
Años promedio de escolaridad femenina	7,59

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

2.2.4.2.2. Salud

Mediante la atención adecuada y oportuna de la salud, se garantiza la disponibilidad de la máxima energía vital. Este es un factor esencial en la construcción integral del ser humano, permitiendo (su tratamiento) mejorar la calidad de vida de la población. El SIISE – Ecuador, en su libro “Pobreza y capital humano en el Ecuador” define ampliamente el concepto de salud como un "...estado de

bienestar físico, mental, social y ambiental de los individuos y de los grupos... y no simplemente como la ausencia de enfermedad en las personas" (1997: 26).

Este organismo expresa la existencia de una vinculación mutua entre la salud y los factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Existen varios factores fundamentales que influyen para que una sociedad alcance un nivel mayor de desarrollo de forma más equitativa y colectiva; uno de estos factores es la salud, constituyendo un indicador clave del desarrollo humano. Bajo este preámbulo, la sanidad debe ser considerada como una necesidad básica que el Estado debe cubrir (Garantizada en la constitución del 2008) para el bienestar integral de los diversos actores sociales, a la vez debe ir de la mano con la construcción de infraestructura, ampliación física y de recursos humanos, extensión y mejoramiento cualitativo de los servicios de salud, dotación de insumos, medicamentos y sistemas sanitarios, etc. Cabe acentuar que se debe fomentar la práctica de la Salud Preventiva como medida necesaria para lograr el pleno bienestar del conjunto social.

2.2.4.2.2.1. Cobertura de salud

En la parroquia de Taquil existen dos instituciones de salud, el Centro de Salud Tipo A de Taquil que pertenece al Ministerio de Salud Pública, es de Nivel 1, y atiende en un horario de 8 horas, definido y que pertenece la Zona de planificación 7, distrito 11D01 Loja, dentro del circuito 11D01CO4 correspondiente a Taquil, presta los servicios de odontología, vacunación, enfermería, atención a pacientes en estado de emergencia y medicina general. Con el siguiente personal.

1 médico General

1 odontólogo

1 enfermera

1 auxiliar de enfermería

Y el Centro de Salud Tipo A de Guangora que pertenece al Ministerio de Salud Pública, es de Nivel 1, y atiende en un horario de 8 horas, definido y que pertenece la Zona de planificación 7, distrito 11D01 Loja, dentro del circuito 11D01CO4 correspondiente, presta los servicios de odontología, vacunación, enfermería, atención a pacientes en estado de emergencia y medicina general. Con el siguiente personal.

1 médico General

1 odontólogo

1 enfermera

1 auxiliar de enfermería

2.2.4.2.2.2. Morbilidad

Es un concepto epidemiológico que se refiere al número de personas que tienen una enfermedad (u otra condición) respecto a una población y período determinados.

El MSP en su información estadística registra en el año 2023 para la parroquia de Taquil las principales causas de morbilidad aquellas enfermedades que están vinculadas a B829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION, seguidas por I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA), y J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]. Es importante mencionar que la primera Causa de morbilidad está asociada con las enfermedades transmitidas por el agua, cuya causa se halla directamente relacionada a la calidad de la misma y el tratamiento que se le da a esta para su consumo.

Al realizar el análisis por género se evidencia que en general las mujeres presentan mayor incidencia de las principales enfermedades que son causas de morbilidad.

Tabla 28. Principales causas de Morbilidad en la parroquia Taquil.

Causas de morbilidad	Hombre	Mujer	Sumatoria
B829 - parasitosis intestinal, sin otra especificación	130	213	343
I10x - hipertensión esencial (primaria)	99	160	259
J00x - rinofaringitis aguda [resfriado común]	104	138	242
E669 - obesidad, no especificada	40	147	187
K020 - caries limitada al esmalte	42	81	123
K021 - caries de la dentina	37	63	100
E660 - obesidad debida a exceso de calorías	13	73	86
N390 - infección de vías urinarias, sitio no especificado	13	71	84
D509 - anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	42	39	81
J029 - faringitis aguda, no especificada	33	44	77

Fuente: Información estadística de producción de salud, MSP 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024



Figura 23. Fotografía del Centro de Salud Taquil y Centro de Salud la Guangora

Fuente: Equipo consultor, 2024.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.2.4.2.3. Organización y tejido social.

El tejido social de la parroquia Taquil está conformado por una serie de organizaciones productivas y sociales, en lo que a organizaciones productivas se refiere, solamente la Asociación de Producción Artesanal Niño Jesús ASOPRONIJES, y la Asociación De Productores Agropecuarios Cera se encuentran legalizadas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), en el caso de la primera mediante resolución número SEPS-ROEPS-2017-904809, de fecha 19/09/2017, con número de RUC 1191767884001, la cual es una organización de productores artesanales, cuya actividad principal es la fabricación de vajillas y otros artículos de uso domésticos y de aseo. En el caso de la segunda, se halla legalizada mediante resolución SEPS-ROEPS-2013-005095 de fecha 18/10/2013, con número de RUC 1191725332001, la cual es una organización de productores agropecuarios, cuya actividad principal es la realización de actividades comunitarias y vecinales

El centro político y administrativo de la parroquia se localiza en su Cabecera Parroquial. Ahí se encuentran la GAD Parroquial y la Tenencia Política que representa al poder Ejecutivo en la parroquia.

En el tejido social se registra la existencia de organizaciones y gremios locales, así como organizaciones barriales en varios de los asentamientos existentes. Entre las principales organizaciones tenemos:

Tabla 29. Organizaciones de Hecho y Derecho en la parroquia de Taquil

ORGANIZACIÓN	TIPO
Asociación de riego "San Isidro" (28 miembros, barrio La Guangora)	Agropecuaria
Asociación de riego "Sagrado Corazón Jesús (104 miembros, barrio La Guangora)	Agropecuaria
Asociación de Mujeres Ceramistas "Las Rositas" (13 socias, barrio Cachipamba)	Artesanal
Asociación de Productores "La Jindo 2" (120 socios, barrio cera)	Agropecuaria
Organización Familiar de Cerámica "TTURÚ" (5 miembros, barrio Cera)	Artesanal

Fuente: Equipo Consultor2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.4.2.4. Acceso y uso de espacio público y cultural.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su preocupación por la salud pública ha intervenido en el tema y ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga como mínimo un valor de 9 a 15 m² / habitante, de espacio público. Con un área de 8089,18 m² de áreas destinadas a la recreación, deporte, y cultura, podemos decir que la parroquia de Taquil se halla por debajo de los rangos de este criterio con un índice de 2,17 m²/habitante, considerando que la población es de 3720 habitantes.

Para este cálculo no se ha considera la Iglesia, ya que, a pesar de ser infraestructura de uso público, esta es de carácter privada, tampoco se incluye las infraestructuras destinadas a la educación, salud, seguridad o servicios como cementerio ya que, si bien se encuentra dentro de los límites urbanos de la parroquia, estas infraestructuras no se hallan relacionadas con los temas de recreación, deporte y cultura.

Tabla 30. Matriz para la descripción de la variable de acceso y uso de espacio público.

Descripción


Casa del GAD Parroquial Taquil, con una superficie de 118,04 m², donde se localiza también la tenencia Política, consta de un inmueble dos plantas, con una sala de concejales, sala de reuniones, secretaría, despacho del presidente, cocina, baños en los dos pisos y una bodega.



Parque de la Madre en Taquil, con una superficie de 290,93 m², constituye un espacio público ornamental.



Parque de Cera, con una superficie de 1800 m²



Cancha de Uso Múltiple de Cera, con una superficie de 900 m²



Casa Comunal Grande de Cera, con una superficie total de 280 m²



Monumento en Cera, con una superficie de 15 m²

Cancha de Uso múltiple de Taquil, con una superficie de 1471,55 m²

Cancha de Taquil, con una superficie de 1809,06 m²

Cancha y Escenario en barrio Cachipamba, con una superficie de 300 m²

Cancha de Uso Múltiple en Cenen Alto, con una superficie de 600 m²

Baños públicos en Cera, con una superficie de 40m²

Baterías Sanitarias de Taquil, con una superficie de 464,60m².

Fuente: GAD Taquil, 2024

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

2.2.4.2.5. Pobreza y desigualdad

2.2.4.2.5.1. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Este método “directo” fue introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta, para aprovechar la información de los censos, demográficos y de vivienda, en la caracterización de la

pobreza. Bajo esta técnica se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales.

Una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir “mapas de pobreza”, que ubican geográficamente las carencias anotadas. Usualmente, la insatisfacción de necesidades se evalúa en base a algunas características de la vivienda -tales como tipo de materiales, acceso a agua potable, a sistema de eliminación de excretas o número de cuartos- y a ciertos rasgos demográficos del hogar -número de miembros, asistencia escolar de los menores, o edad, nivel educativo y condición de ocupación del jefe-, características de identificación que no tienen necesariamente que verse reflejadas en el nivel de ingreso en los hogares.

El que un hogar posea al menos 1 NBI determina que se halla dentro del rango de “pobreza”.

Con base en lo expuesto se presentan el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la parroquia de Taquil, en base al VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

En el siguiente cuadro se muestran los datos correspondientes a la parroquia de Taquil:

Tabla 31.Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

PROVINCIA/Cantón/Parroquia	Sector	NBI %
LOJA	Urbano	18,7
	Rural	70,8
	Total	39,4
Loja	Urbano	16,0
	Rural	60,8
	Total	24,4
Taquil	Rural	82,4
	Total	82,4

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

2.2.4.2.6. Cohesión social y pertenencia de la población como un territorio

2.2.4.2.6.1. Seguridad y convivencia ciudadana

2.2.4.2.6.1.1. Seguridad humana

El tema de la seguridad ciudadana en el Ecuador se viene convirtiendo en el aspecto de principal preocupación para la ciudadanía. La percepción de la inseguridad no solamente se relaciona con el aumento de la violencia y la delincuencia, sino que se vincula también con la desconfianza que percibe la ciudadanía en la capacidad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad.

En la Parroquia de Taquil existe una Unidad de Policía Comunitaria, con una superficie de 994,33 m² y cuenta con la presencia permanente de 2 Policias Nacionales.



Figura 24. Fotografía del UPC Taquil.

Fuente: Equipo consultor, 2024.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.2.4.2.6.1.2. Programas de Protección Social

Los programas precedentes son destinados a personas que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en base a los resultados obtenidos se establece que la cobertura del Bono de Desarrollo Humano (BDH), con corte a diciembre del 2023, alcanza a 874 personas. En el siguiente cuadro se muestra la cobertura del BDH de acuerdo a los diversos programas del MIES:

Tabla 32. Cobertura del bono de Desarrollo Humano (BDH) en Taquil al 2023

Género	Madres (BDH)	Mis mejores años	BDH bono variable	Pensión toda una vida	Pensión toda una vida menor	Bono mil días	Total
Hombres	26	53	4	18	0	21	122
%	6,7%	29,8%	1,7%	60,0%	0,0%	45,7%	14,0%
Mujeres	360	125	229	12	1	25	752
%	93,3%	70,2%	98,3%	40,0%	100,0%	54,3%	86,0%
Total	386	178	233	30	1	46	874

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales - RIPS, 2024 (corte a julio 2024)

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Al observar el cuadro anterior se establece que en la parroquia de Taquil, existen 386 beneficiarios del BDH por maternidad, de estos el 93,3% son mujeres y el 6,7% hombres; 178 beneficiarios acceden al programa Mis mejores años, de los cuales el 70,2% son mujeres y el 29,8% son hombres; el BDH bono variable tiene una cobertura de 233 beneficiarios, de los que el 98,3% son mujeres y 1,7% son hombres; 30 personas acceden a la pensión toda una vida de los que el 40,00% son mujeres y el 60,0% hombres;; se registra 1 menor de edad, mujer que accedan a la pensión toda una vida menor; se registran 46 personas que acceden al bono mil días, de los cuales el 54,3% son mujeres y el 45,7% son hombres.

De acuerdo al Registro Interconectado de Programas Sociales - RIPS, 2024 (corte julio del 2024), en la parroquia de Taquil 12 personas acceda al bono Joaquín Gallegos Lara, 3 mujeres (20,0%) y 12 hombres (80,0%).

El GAD parroquial de Taquil desarrolla anualmente un proyecto que permite que los menores disfruten de un tiempo de ocio al aire libre en un entorno saludable para su desarrollo personal, físico y mental en un espacio controlado donde la propia naturaleza muestra tantas cosas para disfrutar, conocer y aprender, actualmente tiene una cobertura de 100 niños, niñas y adolescentes.

El GAD parroquial de Taquil además con el objeto de mantener su cultura y promover el arte, apoya al grupo de danza TAKI LLACTA conformado por niños, niñas y adolescentes.

En lo relacionado a la atención al adulto mayor el GAD parroquial de Taquil mantiene un proyecto en convenio con el Ministerio de Inclusión Económico y Social MIESS apoyando principalmente adultos mayores de la parroquia .

2.2.4.2.7. Patrimonio y diversidad cultural

2.2.4.2.7.1. Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), define el Patrimonio Cultural como: “El conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad, sean estos heredados o de producción reciente”. Dada la importancia que tiene el patrimonio cultural para la identidad de cada pueblo, hacemos énfasis en dar a conocer el patrimonio de la parroquia de Taquil.

2.2.4.2.7.2. Patrimonio arqueológico.

Testigos materiales (lugares u objetos) que nos permiten conocer sobre las sociedades del pasado en el actual territorio del Ecuador, estos bienes poseen características que otorgan información sobre la dinámica social y cultural. Los sitios y objetos arqueológicos pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas; pueden presentar contextos que evidencian actividades domésticas, religiosas, estructuras de tecnología agrícola, representaciones rupestres, pecios sumergidos, vestigios de sistemas viales e incluso monumentalidad. El estudio del patrimonio arqueológico contribuye al conocimiento del modo de vida de las diferentes culturas que habitaron nuestro territorio.

A nivel de parroquia se identifica diez sitios arqueológicos terrestres que son:

Tabla 33. Patrimonio arqueológico de la parroquia Taquil

Nombre	Código	Tipo de sitio	Subtipo de sitio	Filiación cultural
TERRAZAS CAJONTAMBO 1	AY-11-01-60-000-09-000001	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	No interpretado
TERRAZAS CAJONTAMBO 2	AY-11-01-60-000-09-000002	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	No interpretado
CULUNCO CAJONTAMBO 3	AY-11-01-60-000-09-000003	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	No interpretado

SIN NOMBRE	AY-11-01-60-000-09-000004	Asentamiento monumental	Cimientos de muros de estructuras	No interpretado
PUCARA DE SOLAMAR	AY-11-01-60-000-09-000005	Asentamiento monumental	Cimas modificadas sin muro de contención	No interpretado
PURALTA	AY-11-01-60-000-09-000006	Terracería agrícola o andenes	Terracería agrícola o andenes	No interpretado
ININSHYAPA	AY-11-01-60-000-09-000007	Asentamiento monumental	Cimas modificadas sin muro de contención	No interpretado
LA LOMA	AY-11-01-60-000-09-000008	Asentamiento monumental	Cimas modificadas con muro de contención	Cañari
YARDAU	AY-11-01-60-000-09-000009	Asentamiento monumental	Cimas modificadas con muro de contención	No interpretado
CERRO MATAPERRO	AY-11-01-60-000-09-000010	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	No interpretado

Fuente: INPC, SIPCE, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico, 2024

2.2.4.2.7.3. Patrimonio mueble

Constituidos por objetos producidos como evidencia material de la expresión o creación de una sociedad. Permiten resaltar las características de un grupo humano específico, identificando los valores históricos, artísticos, documentales, científicos e industriales representativos de su desarrollo, en los diferentes períodos históricos, así como su evolución dentro de un ámbito geográfico determinado. Su clasificación varía de acuerdo con las legislaciones propias de cada región o país. En el Ecuador se identifican: Pintura, escultura, armas y aparejos, instrumentos científicos, equipamiento industrial, mobiliario, numismática, orfebrería, textiles, filatelia entre otros.

En la parroquia Taquil no se identifican bienes muebles, así como los contendores que los resguardarían si fuera el caso, sin embargo, es necesario indicar la existencia de la Iglesia parroquial que data del año 1925, dentro de la cual existen pinturas y esculturas que pueden constituirse en base a un registro del GAD cantonal en concordancia a sus competencias en el tema patrimonial y su validación por parte del INPC en bienes muebles parroquiales.

2.2.4.2.7.4. Patrimonio inmueble.

Los bienes inmuebles son aquellas obras que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro sin que pierdan su esencia y que, por sus singulares valores simbólicos, históricos, culturales, características urbanas, tipológicas, estéticas, morfológicas, técnico-constructivas, de integridad y autenticidad nos permiten interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. Entre estos tenemos: arquitectura civil, religiosa, industrial, funeraria, vernácula, casas de hacienda, parques, plazas, molinos, arquitectura moderna, obras de ingeniería como caminos, vías, puentes entre otros.

En la parroquia Taquil se registran 24 bienes inmuebles y son los que se describen a continuación.

1. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000002, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA A CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO

2. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000003, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA A CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO
3. CULTO, IBI-11-01-60-000-000006, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, ARQUITECTURA RELIGIOSA, CULTO, IGLESIA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: CULTO, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - ECLÉCTICO
4. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000007, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
5. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000008, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
6. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000009, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: OTRO, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
7. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000010, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
8. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000011, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: OTRO, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
9. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000012, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
10. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000015, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA A CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO
11. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000016, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA A CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO
12. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000017, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA A CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO
13. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000018, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA A CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO

14. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000020, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA LOJA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
15. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000022, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA LOJA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONA
16. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000023, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA LOJA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO - TRADICIONAL
17. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000025, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA LOJA - CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: OTRO, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO
18. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000026, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA LOJA - CHUQUIRIBAMBA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: OTRO, ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO
19. VIVIENDA, BI-11-01-60-000-000005, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VÍA A LOJA / S/N, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL
20. VIVIENDA, BI-11-01-60-000-000011, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL
21. VIVIENDA, BI-11-01-60-000-000000, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: CALLE 1 / S/N, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO TRADICIONAL
22. VIVIENDA, BI-11-01-60-000-000019, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VÍA LOJA - CHUQUIRIBAMBA / CALLE 1, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO VERNÁCULO
23. VIVIENDA, BI-11-01-60-000-000021, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VÍA A LOJA / S/N, DENOMINACION: VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), ESTILO DOMINANTE: REPUBLICANO VERNÁCULO
24. VIVIENDA, IBI-11-01-60-000-000027, Patrimonio INMUEBLE, LOJA, LOJA, TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO), CALLES: VIA LOJA-CHUQUIRIBAMBA / CALLE PRINCIPAL, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999)

2.2.4.2.7.5. Patrimonio inmaterial

Está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones culturales cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidos oralmente de generación en generación. Se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva en función de los contextos sociales y naturales, en un proceso vivo y dinámico. Es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural, contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. Está clasificado en cinco ámbitos: Tradiciones y expresiones orales; artes

del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales.

En la parroquia Taquil se identifican una sola manifestaciones y expresión dentro de los cinco ámbitos establecidos por el INPC para su clasificación e inventario, y son los que se presentan a continuación. Que es la ELABORACIÓN ARTESANAL DE OLLAS EN EL BARRIO CERA - TAQUIL, LOJA Con código de ficha IM-11-01-60-000-08-000182, dentro del Ambito TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES, Subámbito TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES, Detalle del Subámbito ALFARERÍA, Detalle de la Periodicidad CONTINUA / Esta actividad es cotidiana en este barrio, reconocida por propios y visitantes.

2.2.5. Sistema Político Institucional.

2.2.5.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado.

El marco de la constitución y de toda la normativa relacionada se ha desarrollado el siguiente análisis de pertinencia legal:

Tabla 34. Matriz de Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes

Plan	VIGENCIA	CONSTITUCION	VIGENCIA	COPFP	VIGENCIA	COOTAD	VIGENCIA
PDOT	Hasta la actualidad	ART.238,241,26 2(1),263(1),264(1),272(1,2),275, 276,279,280	Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008	ART. 11,12,13,15(1),16,17,26,29, 32,34,40,41,4,2,43,48,50,51 ,	Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre del 2010	ART,2(h),3(e), 192,295,299,3 00,304,466,46 7	Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre del 2010

Fuente: Normativa Nacional 2015-2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Así mismo de la información examinada del plan de desarrollo de la parroquia Taquil, se ha podido definir los siguientes elementos:

Actualmente se encuentra en Vigencia del PDOT parroquial 2019-2023, el cual ha sido alienado al Plan Nacional de desarrollo 2021-2025, conforme a lo establecido en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de fecha 19 de noviembre del 2021 de la Secretaría Nacional de Planificación.

2.2.5.2. Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado.

El análisis de este elemento para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano se lo realiza de acuerdo a los siguientes enfoques:

- **La estructura Institucional**

El GAD parroquial de tiene el siguiente orgánico estructural:



Figura 25. Estructura orgánica del GAD parroquial de Taquil

Fuente: Junta Parroquial Taquil, 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Así mismo las instancias referidas se encuentran actualmente asignadas bajo el siguiente detalle:

Tabla 35. Personal a Nivel Ejecutivo y legislativo del GAD Parroquial de Taquil.

Personal	Función Principal	Función Específica
Ejecutivo		
Lic. Manuel Humberto Robalino Cartuche		Presidente de la JP de Taquil.
Srta. Magdalena Yazmin Cobos Padilla		Vicepresidente
Legislativo		
Srta. Magdalena Yazmin Cobos Padilla	Vicepresidente	Comisión de desarrollo productivo y turístico. / Planificación y presupuesto
Sr. Braulio Moroch Correa	Primer Vocal	Comisión de seguridad salud y medio ambiente.
Srta. Beatriz Susana Guamán Padilla	Segundo Vocal	Comisión de vialidad.
Sr. José Vidal Chamba Calva	Tercer Vocal	Comisión de educación cultura y deporte

Fuente: Junta Parroquial Taquil, 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 36. Personal a Nivel Administrativo, Financiero y Operativo del GAD Parroquial de Taquil.

Personal de apoyo	Función	Situación Laboral	Nivel de Preparación
Paul Fernando Sarango Chamba	Técnico	Servicios Profesionales	Ingeniero
Diana Delmira Condoy Pogo	Secretaria Tesorera	Relación de dependencia	Ing. Contabilidad y Auditoría
Alexandra Esther Llive Álvarez	Promotora Social	MIES	Licenciada

Alexander Daniel Jiménez Jiménez	Promotor Social	MIES	Licenciada
Ángel Fernando Torres Guamán	Operador del tractor agrícola	CODIGO TRABAJO	Secundaria
José Ángel León Solorzano	Operador de la retro	CODIGO TRABAJO	Secundaria
Wilson Julvito Capa Benítez	Chofer de la volqueta	CODIGO TRABAJO	Secundaria

Fuente: Junta Parroquial Taquil, 2020

Elaboración: Equipo consultor 2024

- **Capacidad institucional**

Infraestructura

En lo relacionado a bienes inmuebles, a la fecha la Junta Parroquia de Taquil se localiza en un inmueble de su propiedad, constituida por una casa de dos plantas. En PLANTA BAJA se emplaza una Cocina, un cuarto en donde funciona la Tenencia Política más un baño, una sala de vocales con su respectivo baño. En el SEGUNDO PISO encontramos los baños generales, la sala de reuniones, una bodega archivo, la oficina de secretaría y la oficina de presidencia.

En lo relacionado a bienes muebles, poseen un equipamiento de mobiliario en buen estado.

La junta mantiene en funcionamiento los siguientes equipos:

Dos impresoras multifunción.

Dos computadores portátiles

Un proyector

Un TV

TICs

El GAD parroquial posee página web en la cual pueda publicar la información general de la Junta, como transparencia, rendición de cuentas, contactos, etc.

El medio de comunicación que mantiene la Junta Parroquial además de las redes sociales, es el de telefonía convencional, que le permite comunicarse al interior y exterior de la parroquia.

- **Capacidad Operativa**

La Junta Parroquial realiza actividades de contratación, con el apoyo del personal técnico del GAD, sobre esta base se han definido tres tipos de contratación:

Para Estudios y Diseños

La Junta mantiene personal técnico para realizar este tipo de actividades, sin embargo, de ser necesario procede a la contracción de especialistas o consultorías dependiendo de cada caso, actualmente se mantiene contratación para la consultoría de actualización del PDOT, mientras que la Fiscalización del PDOT la realiza con el personal del GAD.

Para Contratación de obras y servicios

La junta desarrolla sus procesos de contratación, en base a los instrumentos establecidos por el SERCOP, como son el PAC, MFC y el personal administrativo ejecutan los procesos administrativos inherentes a las contrataciones, que hasta el momento no han evidenciado dificultades en las asignaciones de administradores y fiscalizadores de dichos procesos.

Para Ejecución Directa de obras y servicios

La junta realiza una serie de ejecuciones tanto de obras como de servicios, mediante la modalidad de administración directa, cumpliendo los procesos de contratación, por ínfima cuantía o catalogo electrónico según el caso, a fin de obtener los materiales o insumos para dichas obras o servicios, y además se contrata personal para servicios profesionales u ocasionales.

2.3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

El diagnóstico estratégico constituye un proceso crítico e integral de la realidad de la parroquia en base a los elementos, interacciones, influencia, efectos y consecuencias generadas en cada uno de los sistemas físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional, que ha permitido tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

En consideración a lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el análisis de los sistemas se ha organizado en concordancia con lo establecido en las directrices de la Estrategia Territorial Nacional vigente.

2.3.1. Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Servicios públicos y sociales, Seguridad alimentaria, Movilidad, conectividad e infraestructura, Empleo, Demografía y población)

La parroquia de Taquil constituye una de las trece parroquias rurales del cantón Loja, Con una población de 3720 habitantes, la parroquia de Taquil, constituye el 1,49 % de la población del cantón Loja, con un 51,6% de población femenina y un 48,4 % de población masculina, una densidad poblacional de 40,44 hab/km² considerada como una densidad media, donde la población con un rango de edad de 25 a 54 años constituye la base de la estructura de la población (34,7%;). Un 27,4 % de la población está por debajo de los 14 años, y un 10,7% está por encima de los 65 años. Existe un total de 1094 hogares, de los cuales el 35,6% se hallan regentados por mujeres., con un Índice de Necesidades Básicas insatisfechas del 82,4%, superior al NBI cantonal y NBI provincial.

En lo que a educación se refiere, el analfabetismo promedio alcanza una tasa de 3,7% siendo mayor en el caso de las mujeres con el 4,4% en relación con la tasa de analfabetismo de los hombres que alcanza el 3,0%, las brechas en temas como asistencia a educación general básica y bachillerato son más acentuadas en la población femenina. En lo que a salud se refiere, en la parroquia Taquil, las principales causas de morbilidad aquellas enfermedades que están vinculadas a B829 - parasitosis intestinal, sin otra especificación, seguidas por I10X - hipertensión esencial (primaria), y J00X - rinofaringitis aguda (resfriado común), siendo las mujeres quienes presentan mayor incidencia de enfermedades que son causas de morbilidad. Un 9,5% de la población con dificultades funcionales permanentes (321 personas) y con una cobertura del Bono de Desarrollo Humano (BDH)que alcanza al 23,5% de la población (874 personas).

La cobertura de servicios básicos está en un índice del 59,1% de acceso a agua por medio de red pública, solamente el 24,4% con acceso a alcantarillado sanitario, y un 40,5% con acceso a

recolección de basura; el 33,4% de los hogares de la parroquia dan tratamiento al agua para beber (el 29,5% de hogares hierven el agua para beberla, 0,9% de hogares le pone cloro al agua para beber, y un 2,9% de hogares filtra el agua para beber); mientras que el 66,6% no dan tratamiento para el agua de beber (el 36,5% de los hogares toma el agua tal cual como llega, un 30,1% compra el agua para beber).

En la parroquia Taquil existen 1430 viviendas particulares y 2 colectivas, de las cuales 1014 se encuentran ocupadas, con la presencia de 1094 hogares; con un déficit habitacional cualitativo del 34% y un déficit habitacional cuantitativo del 47,7%. Un índice de hacinamiento de los hogares del 17,6%.

La red vial de la parroquia Taquil se constituye por 114,36 km de vías primarias, secundarias, locales y vías urbanas, de las cuales el 51,74 km constituye caminos de tierra, la parroquia de Taquil se halla caracterizada por la existencia de 34,19 km vías afirmadas pavimentadas mayores a 5,5 m de ancho, 6,78 km de vías no afirmadas mayores a 5,5 m de ancho, 20,15 km vías afirmadas no pavimentadas mayores a 2,5 m de ancho y menores a 5,5 m de ancho en el área rural, mientras que en el área urbana existen 2,11 km de calles.

2.3.2. Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales, Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución, Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, Patrones de consumo existente)

La Parroquia se caracteriza por un complejo estrato geológico dominado por rocas metamórficas de Serie Zamora y se localiza sobre Paisajes de la Sierra, dentro de varios contextos morfológicos, dominados por una topografía irregular y fuertes pendientes. Los suelos de la parroquia de Taquil se hallan dominados por suelos del orden de los Inceptisoles, que son suelos con un incipiente desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados y que constituyen el 59,59% del territorio.

Las condiciones geomorfológicas, también constituyen elementos formadores del paisaje bajo los cuales se ha desarrollado yacimientos de minerales metálicos y no metálicos, así en la parroquia Taquil existen 11 concesiones para pequeña minería, minería artesanal y libre aprovechamiento. El área total concesionada es de 552,03 ha, lo que representa el 6 % del territorio. Del total de concesiones mineras, 7 han sido otorgadas para minería para la extracción de recursos metálicos 495,03 ha (que representa el 5,38 % del territorio parroquial), y 4 concesión para extracción de arcilla, piedra de río, áridos y pétreos y arena, que en conjunto abarcan 57ha (0,62% del territorio parroquial).

Con base en la altitud, se estima que la temperatura promedio anual donde se localizan las áreas pobladas oscila entre 14 a 16°C, llegando hasta los 20 °C. La precipitación promedio anual en la parroquia es de 500 a 1000 mm, lo cual en función del relieve y temperatura establece una deficiencia de agua a excepción de los meses de enero, febrero, marzo e inicios de abril, siendo menor los valores de precipitación en los meses de mayo a diciembre.

En lo referente al tema de agua, existen 3 unidades hidrológicas (MAATE, 2024), de las cuales, las más representativas es la microcuenca de las quebrada Chicaca, que representan el 60,75% del Territorio y que, por su condición de fuentes abastecedoras de agua para consumo humano de los barrios constituye una zona de vital importancia para su población.

Dadas las características geomorfológicas y climáticas de la parroquia, han favorecido el desarrollo de una variada diversidad de coberturas vegetales y usos del suelo. De esta forma, el 44,05 % de la superficie de la parroquia (4050,98 ha) se halla cubierto por formaciones vegetales naturales

(páramos 800,96 ha, bosques 844,92 ha, y matorrales 2405,10 ha), cuyo uso está destinado a la conservación y protección., el 8,01% (736,82ha) a la Conservación y producción, y se halla cubierta con vegetación herbácea, el 5,50% (506 ha) destinados a la Protección o producción y es donde se localizan las plantaciones forestales, el 41,68 % del territorio (3833,84 ha) se halla cubierto por coberturas destinadas a la producción agropecuaria (Pasto cultivado y pasto cultivado con presencia de árboles 3083,78ha. Misceláneo indiferenciado, misceláneo de plantas aromáticas y misceláneo de hortalizas 349,03 ha. Y cultivo permanente, cultivo semipermanente, y cultivo anual 401,03 ha) y el 0,75 % (69,73 ha) a otros usos que incluyen antrópico, tierras improductivas y cuerpos de agua.

Las Clases Agrológicas o de Capacidad de uso de la tierra predominantes son las de categoría VII y VIII, así el 94,81% del territorio posee una vocación orientada a la protección y conservación con limitaciones muy fuertes. Y tan solo el 1,21% se encuentra en el orden III con ligeras limitaciones para actividades agro-productivas, localizadas cerca de Gonzabal.

El sistema productivo agropecuario dominante de la parroquia Taquil es el marginal, con una extensión de 2437,85ha (26,51% del territorio), seguido está el sistema de producción mercantil con 1527.13ha (16,06% del territorio) y finalmente el sistema combinado con 374,85ha (4,08% del territorio parroquial). El tamaño de parcela predominantes se halla representado las parcelas pequeñas menores a 5 ha, que abarcan el 30,30 % del territorio (2786,43 ha), seguidas por las parcelas definidas como medianas, localizadas entre las 5 a 25 ha, con el 11,53% del territorio (1060,19 ha), y finalmente las parcelas grandes mayores a 25 ha que cubren 493,22 ha, ocupando el 5,36 % de la superficie del territorio. Con un índice de 0.75 ha/habitante de áreas cultivadas con fines de solventar necesidades básicas, garantizan el nivel mínimo establecido por la FAO (2012) para asegurar autosuficiencia alimentaria.

2.3.3. Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Gestión territorial, Gobernanza colaborativa)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taquil, cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado en el año 2020 y que ha sido sujeto de alineación en el año 2022, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, sin embargo al realizar la evaluación de estos instrumentos de gestión, y en base a la información reportada a la Secretaría Nacional de Planificación desde el año 2019 al 2023, se puede establecer que tanto el PDOT así como la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 elaborada en el año 2022, no guardan una coherencia estratégica entre objetivos, indicadores y metas, ya que en el año 2020 se inicia con un total de 9 objetivos estratégicos, 29 metas y 58 proyectos, en el año 2022 se reportan 9 objetivos estratégicos, 35 metas y 68 proyectos, mientras que en base a la información reportada al SIGAD desde el año 2019 al 2023 existen un total de 9 objetivos estratégicos, 47 metas y 75 proyectos, lo cual no permiten o ha permitido su evaluación anualmente por parte del Consejo Local de Planificación. Sin embargo, y en concordancia con lo establecido en las Planificaciones Anuales POA, PAC y la información remitida al SIGAD, el GAD Parroquial de Taquil ha desarrollado un total de 75 proyectos en el periodo 2019-2023 que superan a los 68 proyectos definidos durante el proceso de “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TAQUIL 2019-2023”, que aparentemente en términos sobrentendidos parecería que ha implementado un 10% adicional de los proyectos planificados para el periodo de Gestión; sin embargo los 75 proyectos en muchos casos constituyen el mismo proyecto que se lo ha dividido en tres o cuatro proyectos con la única diferencia del año de ejecución, que llega hasta el año 2030, que no concuerda con el periodo de gestión 2019-2023. Es muy importante que el CLP a más cumplir con sus funciones de participar en el proceso de formulación del PDOT y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el GAD parroquial, y de

acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del COOTAD, debe conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que en base a lo establecido en el Art. 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece la obligatoriedad por parte del GAD para implementar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Por otra parte, el GAD parroquial de Taquil establece su planificación anual de correspondencia con lo referido en los artículos 233 y 234 del COOTAD, lo que le ha permitido ejecutar proyectos y acciones en beneficio de la parroquia.

El personal con el que cuenta en la actualidad el GAD parroquial es el requerido para cumplir con las funciones establecidas en el orgánico, por lo tanto, no se evidencia saturación de la carga de trabajo a los funcionarios, sin embargo, este recurso humano no cuenta con un plan de capacitación institucional que profesionalice y les brinde las herramientas técnicas necesarias para cumplir con eficiencia y eficacia sus funciones. En el caso de las dos promotoras sociales y los 3 operadores de maquinaria, este personal se encuentra vinculado a los proyectos de inversión social y de vialidad que se ejecutan anualmente en la parroquia.

Las problemáticas de riesgos, se mantiene una coordinación muy activa con el GAD cantonal y se participa de las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia COE cantonal, del cual son parte.

Es importante potencializar la participación de nuevos actores en representación de todos los sectores de la parroquia ya que existen varias organizaciones de hecho y de derecho en territorio, para lograr este fin se debe implementar a la par capacitación para dichos actores sociales en temas como Procedimiento parlamentario, participación ciudadana, mecanismos de participación ciudadana, elaboración de proyectos, etc.

La sistematización y registro de los mecanismos de participación ciudadana que se llevan a cabo en el GAD es una tarea que debe realizarse, incluyendo los procesos de presupuesto participativo garantizando la participación ciudadana en cada proceso que se desarrolla.

Existe una relación formal con la junta de protección de derechos cantonal, con la cual se coordina los requerimientos de información que solicita. Con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

2.4. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.

Sobre la base de las temáticas estratégicas definidas en el diagnóstico integrado, se realizó la identificación de problemas y potencialidades específicos del territorio, este procedimiento se realizó por medio de la planificación de reuniones en los barrios de Duraznillo, Paja Blanca, Cera, Limón, Naranjito, Cachipamba, Macainuma, La Guangora, Zenen Alto, Zenen Bajo, Taquil y Gonzabal, del nueve al catorce de noviembre del 2024.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se establecieron las alternativas de gestión; que permitan solventar la problemática y aprovechar las potencialidades tanto a largo plazo como dentro del periodo de gestión de la presente administración del GAD parroquial de Taquil.

La sistematización de los problemas y potencialidades de la parroquia se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 37. Matriz de Sistematización de Potencialidades de la parroquia Taquil

Desafío

Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
El 23,05% del territorio (2119,61 h) de la parroquia se halla dentro de un Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible ACUS.	Mantener áreas de conservación que permita mejorar su capacidad para producir bienes y servicios	Implementar acciones de manejo de las áreas que están catalogadas como prioritarias para la producción de bienes y servicios dentro de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El 44,05% de la parroquia está cubierto de vegetación con fines de protección	Restaurar bosques y áreas de importancia hídrica a nivel parroquial	Implementar acciones de manejo de las áreas que están catalogadas como prioritarias para la producción de bienes y servicios dentro de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
La superficie dedicada a cultivos que permitan solventar las necesidades básicas de alimentación de la población es de 0,75 ha/habitante, y se halla por encima de la media mundial (0,15 ha/habitantes)	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
La parroquia está predominada por una población adulta en edad laboral máxima (el 34,7% a adultos en edad laboral máxima de 55-64años)	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
La población ocupada por ramas de actividad esta predominada por aquella que se dedica a la actividad de agricultura y minería agrupa a 421 personas (42,18% de acceso a medios de población ocupada por rama de actividad).	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Condiciones climáticas, paisaje, accesibilidad, Generar patrimonio natural y emprendimientos cultural favorecen el asociativos y valor desarrollo de actividades agregado para los relacionadas al turismo y productos turísticos, reconocimiento de la agropecuarios, parroquia como parte de artesanales, y culturales los pueblos mágicos de la región Sur.	desarrollar iniciativas productivas, emprendimientos y valor agregado a los productos que actualmente brindan las asociaciones de la parroquia Taquil	desarrollar iniciativas productivas, emprendimientos y valor agregado a los productos que actualmente brindan las asociaciones de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 38. Matriz de Sistematización de Problemas de la parroquia Taquil

Problema	Desafío	Desafío de gestión	Competencia
	Desafío largo plazo		

Existen 4050,98 ha de bosque y vegetación natural que se hallan expuestas a degradación especialmente por actividades humanas.	Restaurar tierras afectadas por procesos de degradación, deforestación, sequías, incendios, deslaves e inundaciones, que permitan la recuperación de los suelos y ecosistemas existentes dentro de la parroquia	Implementar acciones de manejo de las áreas que están catalogadas como prioritarias para la producción de bienes y servicios dentro de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Disminución de agua en las principales microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano y riego	Restaurar bosques y áreas de importancia hídrica a nivel parroquial	Implementar acciones de manejo de las áreas que están catalogadas como prioritarias para la producción de bienes y servicios dentro de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Solamente el 1,21 % (111,64ha) del territorio presenta vocación para la producción agrícola y pecuaria,	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El 41,68% (3833,84ha) del territorio, está siendo usado para el cultivo de productos agrícolas y pastos	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El 50,57 % del suelo de la parroquia (4651,04 ha) se halla sobre utilizado	Mantener áreas de conservación que permita mejorar su capacidad para producir bienes y servicios	Implementar acciones de manejo de las áreas que están catalogadas como prioritarias para la producción de bienes y servicios dentro de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Bajo rendimientos de la producción de cultivos anuales	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Bajos niveles de producción de animales menores	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Bajos niveles de producción de ganado vacuno	Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Procesos de comercialización de productos agropecuarios y artesanales con limitaciones	Generar emprendimientos asociativos y valor agregado para los productos turísticos, agropecuarios, artesanales, y culturales de la parroquia Taquil	Desarrollar iniciativas productivas, emprendimientos y valor agregado a los productos que actualmente brindan las asociaciones de producción existentes en la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Escasa inserción de grupos prioritarios en el desarrollo de la parroquia	Generar empleo y trabajo para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Mejorar las condiciones de vida de la población de la parroquia mediante la implementación de proyectos y obras de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas de la parroquia	NO APLICA
321 personas, (9,5% de la población) con dificultades funcionales permanentes	Generar empleo y trabajo para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Mejorar las condiciones de vida de la población de la parroquia mediante la implementación de proyectos y obras de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas de la parroquia	NO APLICA
Índice verde urbano (2,17 m ² /habitante)por debajo del establecido por la OMS	Desarrollar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en concordancia a lo establecido por la OMS.	Incrementar la cobertura de los servicios básicos e infraestructura pública para disminuir las brechas de desarrollo	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
44,07 %de la vialidad rural de la parroquia presenta estados de regular a malo y sin revestimiento	Implementar vías seguras, resilientes y de calidad, a nivel parroquial	Mantener, mejorar, ampliar vías; drenajes y estructuras; equipamiento vial y medios de conectividad a nivel parroquial.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Existencia de calles sin recubrimiento en los centros barriales, con deficiencias de aceras y bordillos.	Implementar vías seguras, resilientes y de calidad, a nivel parroquial	Mantener, mejorar, ampliar vías; drenajes y estructuras; equipamiento vial y medios de conectividad a nivel parroquial.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El 59,1% de viviendas ocupadas reciben agua para consumo de red de la parroquia	Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores de la parroquia	Incrementar la cobertura de los servicios básicos e h) Vigilar la ejecución de infraestructura pública obras y la calidad de los para disminuir las brechas de desarrollo
El 33,4 % de los hogares de la parroquia dan tratamiento al agua para beber.	Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores de la parroquia	Incrementar la cobertura de los servicios básicos e h) Vigilar la ejecución de infraestructura pública obras y la calidad de los para disminuir las brechas de desarrollo
El 24,4% de viviendas se hallan conectadas a red alcantarillado sanitario	Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores de la parroquia	Incrementar la cobertura de los servicios básicos e h) Vigilar la ejecución de infraestructura pública obras y la calidad de los para disminuir las brechas de desarrollo

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.5. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

Identificadas las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio se ha realizado una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras. Para ello, se ha utilizado como metodología de priorización el método de Hanlon, incluyendo como componentes cuatro criterios de priorización enmarcados en: Apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional. La metodología de Hanlon, con sus respectivos detalles se presenta en el Anexo 1. Priorización de Problemas y Potencialidades. Método.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias sistematizadas en base a la metodología de Hanlon con sus respectivos desafíos de largo plazo y de gestión; se presentan en la siguiente tabla a continuación.

Tabla 39. Matriz de Problemas/ Potencialidades de prioridad media y alta de la parroquia Taquil

PROBLEMAS / POTENCIALIDADES	Componente A: ámbito territorial	Componente B: sectores involucrados	Componente C: urgencia	Componente D: capacidad Institucional	PUNTAJE	PRIORIDAD
La superficie dedicada a cultivos que permitan la solventar las necesidades básicas de alimentación de la población es de 0,75 ha/habitante, y se halla por encima de la media mundial (0,15 ha/habitantes)	2	3	3	2	20	ALTA
La población ocupada por ramas de actividad esta predominada por aquella que se dedica a la actividad de agricultura y minería agrupa a 421 personas (42,18isio% de población ocupada por rama de actividad).	3	3	3	1	12	MEDIA

Existen 4050,98 ha de bosque y vegetación natural que se hallan expuestas a degradación especialmente por actividades humanas.	3	2	2	2	11	MEDIA
Disminución de agua en las principales microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano y riego	3	2	2	2	11	MEDIA
Solamente el 1,21 % (111,64ha) del territorio presenta vocación para la producción agrícola y pecuaria, El 41,68% (3833,84ha) del territorio, está siendo usado para el cultivo de productos agrícolas y pastos	3	2	3	2	15	MEDIA
El 50,57 % del suelo de la parroquia (4651,04 ha) se halla sobre utilizado	3	2	3	2	15	MEDIA
Bajo rendimientos de la producción de cultivos anuales	3	2	3	2	15	MEDIA
Bajos niveles de producción de animales menores	3	2	3	2	15	MEDIA
Bajos niveles de producción de ganado vacuno	3	2	3	2	15	MEDIA
Escasa inserción de grupos prioritarios en el desarrollo de la parroquia	2	3	2	2	14	MEDIA
321 personas, (9,5% de la población) con dificultades funcionales permanentes	3	2	2	2	11	MEDIA
El 59,1% de viviendas ocupadas reciben agua para consumo de red publica	3	2	2	2	11	MEDIA
El 33,4 % de los hogares de la parroquia dan tratamiento al agua para beber.	3	2	2	2	11	MEDIA
El 24,4% de viviendas se hallan conectadas a red de alcantarillado sanitario	3	2	2	2	11	MEDIA
44,07 % de la vialidad rural de la parroquia presenta estados de regular a malo y sin revestimiento	3	2	2	2	11	MEDIA
Existencia de calles sin recubrimiento en los centros barriales, con deficiencias de aceras y bordillos.	3	2	2	2	11	MEDIA

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.6. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El modelo territorial actual parroquial observa el modelo territorial definido por el cantón, complementado con el análisis de potencialidades y problemáticas ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD.

A continuación, se presenta el modelo actual del territorio en base a lo establecido en el PUGS del cantón Loja que se encuentra vigente a la fecha.

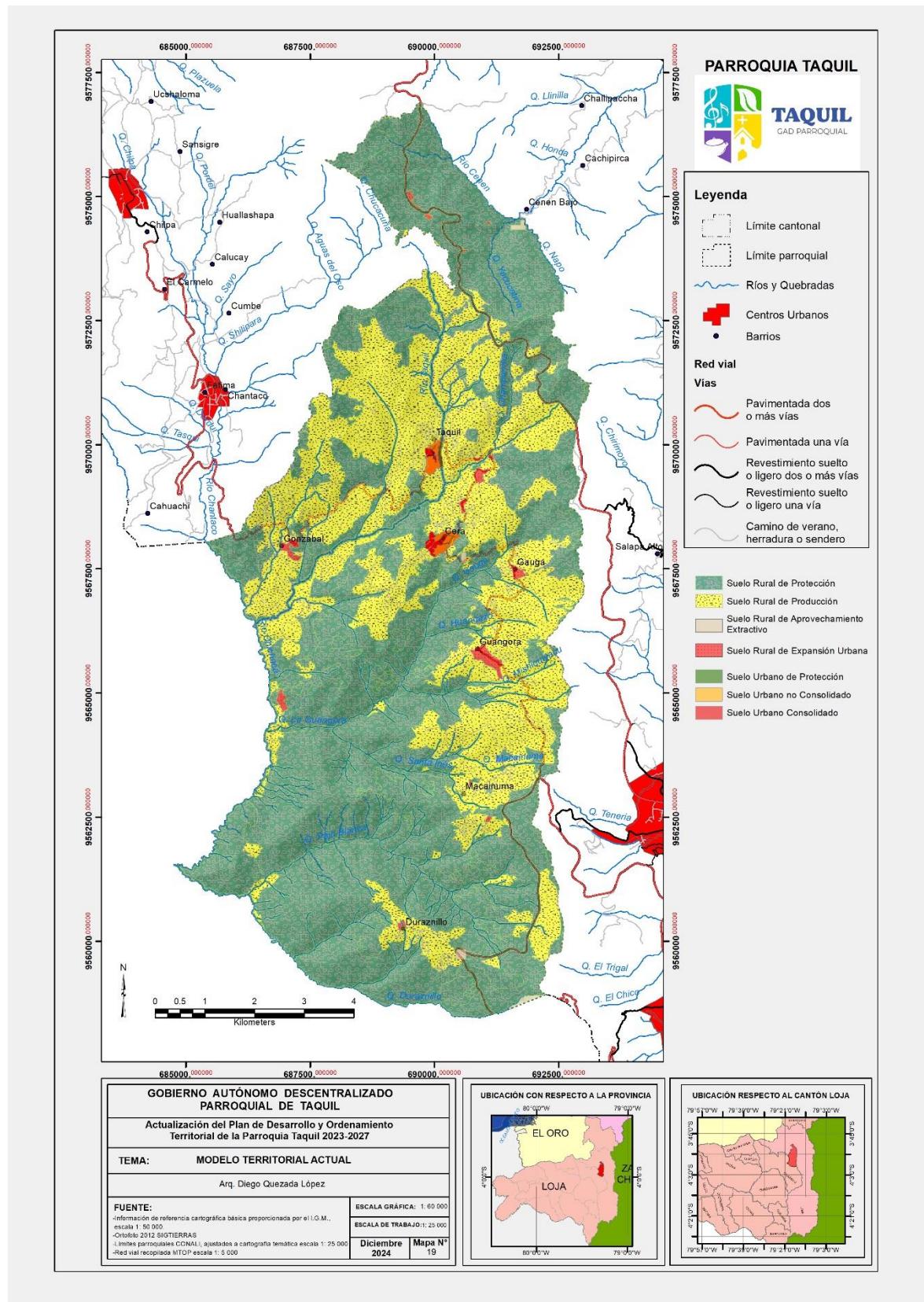


Figura 26 Modelo Territorial Actual MTA de la parroquia Taquil

Fuente: GADM, 2021

Elaboración: Equipo consultor 2024

3. PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TAQUIL 2023-2027

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO

3.1.1. Visión a Largo Plazo

La visión a largo plazo del GAD Parroquia de Taquil se fundamenta en la visión establecida dentro del “Plan de desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”, que establece que “Al 2030, el Ecuador ha reducido de manera significativa la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional y por ingresos. Esta reducción ha sido posible gracias a una inversión pública que prioriza el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Carta Magna, lo que permite la provisión de servicios sociales universales, eficientes, oportunos y de calidad”. El plazo establecido dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, y sobre todo en base al análisis estratégico del diagnóstico, en especial los desafíos de largo plazo y las potencialidades del territorio.

De esta manera la visión a largo plazo para la parroquia Taquil establece que:

Al año 2030, la Parroquia Taquil se concibe como un referente Provincial de desarrollo socioeconómico, con una gestión sustentable y sostenible de sus recursos naturales, principalmente hídricos de reducción progresiva de contaminación; un territorio de clima agradable y gente amable, con servicios públicos eficientes, infraestructuras de calidad y estrategias de fomento productivo, industrial y turístico, dentro de un marco de seguridad, adaptabilidad y resiliencia, soportado por una sólida cultura de participación democrática”.

Esta visión se construyó tomando como referencia la visión establecida en el PDOT del año 2020 y su reformulación en la reunión de trabajo mantenida con el equipo consultor y el representante y equipo técnico del GAD Parroquial de Taquil en enero del 2025.

3.1.2. Objetivos de Desarrollo

Sobre la base de los desafíos a largo plazo definidos durante la fase de diagnóstico, se establecen un total de 8 objetivos de desarrollo, cuya sistematización en función de los desafíos a largo plazo y competencias se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 40. Objetivos de Desarrollo de la parroquia Taquil

DESAFÍO DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Mantener áreas de conservación que permita mejorar su capacidad para producir bienes y servicios	Implementar medidas que faciliten la gestión y restauración de bosques y zonas de relevancia hídrica a escala parroquial.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Restaurar bosques y áreas de importancia hídrica a nivel parroquial	Promover la recuperación de las áreas afectadas por procesos de deterioro, deforestación, sequías, incendios, derrumbes e inundaciones, que faciliten la restauración de los terrenos y ecosistemas presentes en la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

	Fomentar el trabajo pleno y productivo y el empleo digno para todos los hombres y mujeres, incluyendo a los jóvenes y a las personas con discapacidad, además de garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, así como la igualdad de retribución por trabajo de igual valor. Asegurar el acceso a zonas verdes y lugares públicos seguros, inclusivos y de fácil acceso, que favorezcan el mejoramiento de los niveles de convivencia, organización, salud y educación.	NO APLICA
Generar empleo y trabajo para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Asegurar el acceso a zonas verdes y lugares públicos seguros, inclusivos y de fácil acceso, que favorezcan el mejoramiento de los niveles de convivencia, organización, salud y educación.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Desarrollar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en concordancia a lo establecido por la OMS.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Mejorar los ingresos económicos y asegurar la soberanía alimentaria de productores de pequeña escala mediante al acceso a medios de producción equitativos	Optimizar la producción y productividad agropecuaria de los productores de pequeña escala a través del acceso a sistemas de producción justos que promuevan la seguridad alimentaria y un incremento en los ingresos.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Generar emprendimientos asociativos y valor agregado para los productos turísticos, agropecuarios, artesanales, y culturales de la parroquia Taquil	Implementar proyectos de producción, iniciativas empresariales y valor añadido a sus productos que posibiliten la creación de empleos dignos, la formalización y expansión de las agrupaciones de producción, y la disponibilidad de servicios financieros.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores de la parroquia	Garantizar la disponibilidad de servicios fundamentales de alta calidad que potencien la mejora de la calidad de vida de los residentes de la parroquia	c) Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Implementar vías seguras, resilientes y de calidad, a nivel parroquial	Crear rutas seguras, resistentes y de alta calidad, que favorezcan el crecimiento económico, la movilidad y el bienestar de los habitantes.	

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

Dentro de esta etapa de la propuesta, se establece el ejercicio de pertinencia territorial en función de las categorías de uso del suelo definidos en el PUGS del cantón 'Loja' y la definición de objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del presente periodo de gestión.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

Sobre la base de lo establecido por la Secretaría Nacional de Planificación, el análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Mediante este análisis se genera una pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

Para el presente ejercicio, se consideran como unidades territoriales a las categorías de clasificación y subclasificación del suelo establecidas por el GAD Municipal de Loja en el año 2021, publicadas en su PUGS e identificadas en el modelo actual del territorio presentado en la fase de diagnóstico, así como en relación con los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Tabla 41. Análisis funcional del GAD Parroquial de Taquil

DESAFÍO DE GESTIÓN	OBJETIVOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	ARTICULACIÓN
Implementar acciones de manejo de las áreas que están catalogadas como prioritarias para la producción de bienes y servicios dentro de la parroquia	Administrar la preservación del patrimonio natural de la Parroquia Taquil, a través de la gestión de las zonas señaladas como prioritarias para la generación de bienes y servicios.	Suelo Rural de Protección	GAD Municipal de Loja MAATE
Implementar acciones de manejo de las áreas que están catalogadas como prioritarias para la producción de bienes y servicios dentro de la parroquia	Administrar la preservación del patrimonio natural de la Parroquia Taquil, a través de la gestión de las zonas señaladas como prioritarias para la generación de bienes y servicios.	Suelo Rural de Protección	GAD Municipal de Loja MAATE
Mejorar las condiciones de vida de la población de la parroquia mediante la implementación de proyectos y obras de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas de la parroquia	Ofrecer a la población servicios de bienestar social y respaldo a actividades económicas, sociales, culturales y de ocio, con el objetivo de fomentar la obtención de derechos en condiciones equitativas para los habitantes de la parroquia.	Suelo Urbano Consolidado Suelo Urbano en Consolidación	GAD Municipal de Loja MIES MSP MINEDU
Incrementar la cobertura de los servicios básicos e infraestructura pública para disminuir las brechas de desarrollo	Establecer zonas verdes y lugares públicos seguros, inclusivos y de fácil acceso, que favorezcan la mejora de los niveles de convivencia, organización, salud y educación.	Suelo Urbano Consolidado Suelo Urbano en Consolidación	GAD Municipal de Loja
Implementar cadenas de valor, y seguridad alimentaria que permitan generar empleo y mejorar el nivel de ingresos económicos de la población de la parroquia.	Desarrollar un sistema económico inclusivo, solidario y sostenible, reforzando las cadenas de producción, la soberanía y la seguridad alimentaria con recursos productivos que faciliten la creación de empleo y la mejora del nivel de ingresos económicos de los habitantes de la parroquia.	Suelo Rural de Producción	GAD Municipal de Loja MAG GAD Provincial de Loja

Desarrollar iniciativas productivas, emprendimientos y asociaciones de producción existentes en la parroquia	Impulsar proyectos de producción, iniciativas empresariales y adición de valor agregado a los productos que actualmente brindan las bienes y servicios con capacidad económica y social disponibles a existentes en la parroquia.	Suelo Rural de Producción	GAD Municipal de Loja MAG GAD Provincial de Loja
Incrementar la cobertura de los servicios básicos e infraestructura pública para disminuir las brechas de desarrollo	Fomentar la cobertura de los servicios fundamentales e infraestructura pública de relevancia territorial, con el fin de reducir las desigualdades de crecimiento entre el núcleo parroquial y los sectores que la componen.	Suelo Urbano	No GAD Municipal de Loja
Mantener, mejorar, ampliar vías; drenajes y estructuras; equipamiento vial y medios de conectividad a nivel parroquial.	Implementar operaciones anuales de conservación de carreteras; drenajes y estructuras; equipo vial y vías de conexión.	Suelo Rural de Producción Suelo Urbano	MITOP GAD Municipal de Loja GAD Provincial de Loja

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

3.2.2. Objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores

Según los retos o desafíos de gestión priorizados en el diagnóstico y las competencias del GAD, se definen los objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores en la construcción del territorio deseado.

Para la definición de estas decisiones estratégicas se utilizará como base la Matriz de definición de Objetivos, políticas, indicadores, metas y línea base establecida en los lineamientos del Acuerdo-Institucional Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A emitido por la Secretaría Nacional de Planificación en el mes de junio del 2023.

Además, los objetivos establecidos en el presente documento han sido elaborados como expresiones de la gestión del GAD Parroquial en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas en el diagnóstico, y que les permita alcanzar la visión propuesta.

El resumen de las decisiones estratégicas de gestión se resume en la siguiente tabla:

Tabla 42. Matriz General de Planificación del GAD Parroquial para el Periodo de Gestión 2023-2027

COMPETENCIA	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	2027	
OBJETIVOS DE DESARROLLO	Implementar medidas que faciliten la gestión y restauración de bosques y zonas de relevancia hidrica a escala parroquial.	Fomentar la sustentabilidad patrimonial que garantice los potenciales históricos y de la naturaleza, con acciones territoriales de manejo y conservación para un uso adecuado de sus recursos.	Número de hectáreas incorporadas al Área de Conservación y Uso Sustentable del Cantón Loja al 2026	Incorporar 647,28 Ha de páramos de la parroquia a las Áreas de Conservación Y Uso Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja al 2026	2119,62	2023	10%	5%
	Promover la recuperación de las áreas afectadas por procesos de deterioro, deforestación, sequías, incendios, derrumbes e inundaciones, que faciliten la restauración de los terrenos y ecosistemas presentes en la parroquia.	d)	Número de hectáreas restauradas	Restaurar 100 ha de Áreas de Conservación Y Uso Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja al 2027	0	0	5%	5%
NO APLICA	Fomentar el trabajo pleno y productivo y el empleo digno para todos los hombres y mujeres, incluyendo a los jóvenes y a las personas con discapacidad, además de garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, así como la igualdad de retribución por trabajo de igual valor. Asentar el acceso a zonas verdes y lugares públicos seguros, inclusivos y de fácil acceso, que favorezcan el mejoramiento de los niveles de convivencia, organización, salud y educación.	Ofrecer a la población servicios de bienestar social y respaldo a actividades económicas, culturales y de ocio, con el objetivo de fomentar la obtención de derechos en condiciones equitativas para los habitantes de la parroquia.	Porcentaje de niños, niñas, jóvenes y adolescentes desarrollando actividades deportivas, artísticas y culturales	Promover la articulación, coordinación y complementariedad de los diferentes actores para superar las inequidades y garantizar el ejercicio pleno de derechos con énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad.	Beneficiar al 10 % de la población de niños, niñas y adolescentes de la parroquia mediante el desarrollo de actividades deportivas y culturales hasta el 2027	5%	1%	5%

Crear rutas seguras, resistentes y de alta calidad, que favorezcan el crecimiento económico, la movilidad y el bienestar de los habitantes.	c)	Implementar operaciones anuales de conservación de carreteras; drenajes y estructuras; equipo vial y vías de conexión.	Implementar, gestionar y articular la conectividad vial, transporte y señalización que permita la comunicación segura inter parroquial, fortaleciendo la movilidad actual.	Porcentaje de viabilidad rural con mantenimiento preventivo	Mantener el 40% de viabilidad rural de la parroquia hasta el 2027
			Número de obras	40,0%	Implementar al menos 4 obras de seguridad vial a nivel de parroquia
2023	2023	550	3		
			3		Incrementar 630 metros lineales de calles con recubrimiento hasta el 2026
2023	2023	850	3	40,0%	Implementar al menos 4 obras de seguridad vial a nivel de parroquia
			3		
2023	2023	1010	4	40,0%	Incrementar 630 metros lineales de calles con recubrimiento hasta el 2026
			6		
2023	2023	1180	7	40,0%	Incrementar 630 metros lineales de calles con recubrimiento hasta el 2026
			7		

Elaboración: Equipo consultor 2024

3.2.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos.
 Los Proyectos establecidos para el PDTOT de la Parroquia Taquil para el periodo 2023-2027, se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 43. Proyectos establecidos por el GAD Parroquial de Taquil para el Periodo de Gestión 2023-2027

COMPETENCIA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Plan, programa o proyecto	Presupuesto referencial
	Implementar medidas que faciliten la gestión y restauración de bosques y zonas de relevancia hídrica a escala parroquial.	d)	Fomentar la sustentabilidad patrimonial que garanticen los potenciales históricos y de la Parroquia Taquil, a través de la gestión de las zonas señaladas como prioritarias para la generación de bienes y servicios.	Número de hectáreas incorporadas al Área de Conservación y Uso Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja	Incorporar 647,28 ha de páramos de la parroquia a las Áreas de Conservación y Uso Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja al 2026	2027 2.766,90	\$ 15.000,00
	Promover la recuperación de las áreas afectadas por procesos de deterioro, deforestación, sequías, incendios, derrumbes e inundaciones, que faciliten la restauración de los terrenos y ecosistemas presentes en la parroquia.			Número de hectáreas de conservación para un uso adecuado de sus recursos.	Restaurar 100 ha de Áreas de Conservación Y Uso Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja al 2027	2023 0	\$ 30.000,00
	Fomentar el trabajo pleno y productivo y el empleo digno para todos los hombres y mujeres, incluyendo los jóvenes y a las personas con discapacidad, además de garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, así como la	NO APPLICA	Ofrecer a la población servicios de bienestar social y respaldo a actividades económicas, sociales, culturales y de ocio, con el objetivo de fomentar obtención	Porcentaje de niños, niñas, jóvenes y adolescentes desarrollando actividades deportivas, artísticas y culturales	Favorecer al 10 % de la población de niñas, niños y adolescentes de la parroquia mediante el desarrollo de actividades deportivas y cultural del hasta el 2027	Campamento Vacacional 2023 5%	\$ 4.000,00
							Fortalecimiento, capacitación y difusión del Grupo de danza "TAKI LLACTA" \$ 1.785,72

igualdad de retribución por trabajo de igual valor. Asegurar el acceso a zonas verdes y lugares públicos seguros, inclusivos y de fácil acceso, que favorezcan el mejoramiento de los niveles de convivencia, organización, salud y educación.	derechos condiciones equitativas para los habitantes de la parroquia.	en ejercicio pleno de derechos con énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad.	Atender al 5% de las mujeres y adultos mayores (población vulnerable) mediante actividades de atención e inserción productiva hasta el 2027	Atender al 5% de las mujeres y adultos mayores (población vulnerable) mediante actividades de atención e inserción productiva hasta el 2027
8089,18	2023	Porcentaje de mujeres y adultos mayores atendidos con bienes y servicios sociales	1%	Porcentaje de mujeres y adultos mayores atendidos con bienes y servicios sociales
8199,18	2023	5%	5%	5%
8349,18	2023	5%	5%	5%
8349,18	2023	12.000,00	12.000,00	12.000,00
8349,18	2023	\$ 27.129,95	\$ 27.129,95	\$ 27.129,95

	habitantes de la parroquia.							
	Impulsar proyectos de producción, iniciativas empresariales y valor añadido a sus productos que posibiliten la creación de empleos dignos, la formalización y expansión de las agrupaciones de producción, y la disponibilidad de servicios financieros.	d)	Impulsar una economía limpia, accesible, con valor agregado y rentable para la comercialización de los bienes y servicios que se genera en el territorio.	Número de ferias implementadas	Participar en al menos una feria anual de integración turística, comercial, productiva, gastronómica y cultural por año, hasta el 2027	2023	Fortalecimiento para la economía rural mediante la ejecución de la Feria Agrícola Ganadera	Implementación del vivero parroquial \$ 19.999,00
		e)	Fomentar la cobertura de los servicios fundamentales e infraestructura pública de relevancia territorial, con el fin de reducir las desigualdades de crecimiento entre el núcleo parroquial y los sectores que la componen.	Gestionar y promover la ampliación de la cobertura de servicios básicos.	Porcentaje de Familias con acceso a agua de consumo, alcantarillado sanitario.	Mantener al menos el 40% de las familias de la parroquia Taquil con acceso a servicios básicos de calidad hasta el 2027	II Etapa de la planta de agua potable La Guangora	Proyecto de cobayos y plantaciones de cítricos \$ 10.000,00
		f)				40%	Alcantarillado de la vía principal parroquial desde el centro de salud al Colegio bachillerato	\$ 21.924,48
		g)				40%	Mejoramiento de los sistemas de agua entubada de los diferentes barrios de la parroquia Taquil	\$ 47.524,71
		h)				40%	Construcción de la captación del desarenador del agua entubada del barrio Zenen alto	\$ 3.000,00

Construcción de un tanque reservorio para el agua entubada del barrio Macainuma	\$ 4.759,08					
Sistema de Alcantarillado pluvial en el barrio Cera	\$ 119.000,00					
Colector del sistema de alcantarillado sanitario del sector del colegio Taquil	\$ 30.000,00					
Mejoramiento del manejo de recolección de residuos sólidos en los barrios Cachipampa y La Guangora	\$ 7.000,00					
Barrios con sistemas de recolección de basura mejorados	40,0%	2023	3	5	5	
Implementar en al menos 2 barrios contenedores para la disposición de residuos sólidos hasta el año 2027	40,0%	2023	3	5	5	
Apoyo al sector Productivo y Mantenimiento vial con la Volqueta de la Parroquia.	\$ 89.720,06					
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la Parroquia con la retroexcavadora de la Institución.	\$ 89.720,06					
Implementar, gestionar y articular la conectividad vial, transporte y señalización que permita la comunicación inter parroquial, fortaleciendo la movilidad actual.	40,0%	2027	3	5	5	
Porcentaje de vialidad rural con mantenimiento preventivo	40,0%	2027	3	5	5	
Mantener el 40% de vialidad rural de la parroquia hasta el 2027	40,0%	2027	3	5	5	
c)						
Crear rutas seguras, resistentes y de alta calidad, que favorezcan el crecimiento económico, la movilidad y el bienestar de los habitantes.	40,0%	2027	3	5	5	
Implementar operaciones anuales de conservación de carreteras; drenajes y estructuras; equipo vial y vías de conexión.	40,0%	2027	3	5	5	
Pago Adquisición Volqueta	\$ 72.182,40					
Estudio para la construcción del puente sobre la Quebrada Zenén Baío	\$ 15.000,00					

		Puente pasarela del barrio Gonzabal - Cera	\$ 5.000,00
		Puente pasarela del sector Manzano	\$ 6.000,00
		Construcción de 3Viseras a barrios de la Parroquia Taquil	\$ 26.400,00
		88 Señalética informativa para los barrios de la parroquia taquil	\$ 5.000,00
		7 Adoquinado de calles sector las minas barrio Cera, 300 metros	\$ 44.999,00
		1180 Adoquinado del Centro histórico de los barrios Taquil y Cera, 60 metros	\$ 23.837,96
		1180	
		1010	
		850	
		2023	
		550 Incrementar 630 metros lineales de calles con recubrimiento hasta el 2026	
	Número de obras de seguridad vial	Implementar al menos 4 obras de seguridad vial a nivel de parroquia	

El ahorro: Equipo consultor 2024

El detalle de los elementos estratégicos, unidad de intervención, alineación con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024-2025, Directrices de la Estrategia Territorial Nacional, Objetivos de Desarrollo, Objetivos de las Agendas Nacionales para Igualdad y Prioridades Territoriales de las Agendas de Coordinación Zonal, se adjuntan en el Anexo 2. Matriz Estratégica de planificación.

3.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO.

Con la finalidad de garantizar el uso y ocupación adecuada del suelo en armonio con el entorno ambiental y social, se considera como insumo base la clasificación del suelo en base al PUGS vigente, y además algunos criterios como: la organización del territorio acorde al uso actual, y las iniciativas de intervención sobre el territorio en base a los proyectos, los mismos que tienen la finalidad de conservar o mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos para fines sostenibles y sustentables.

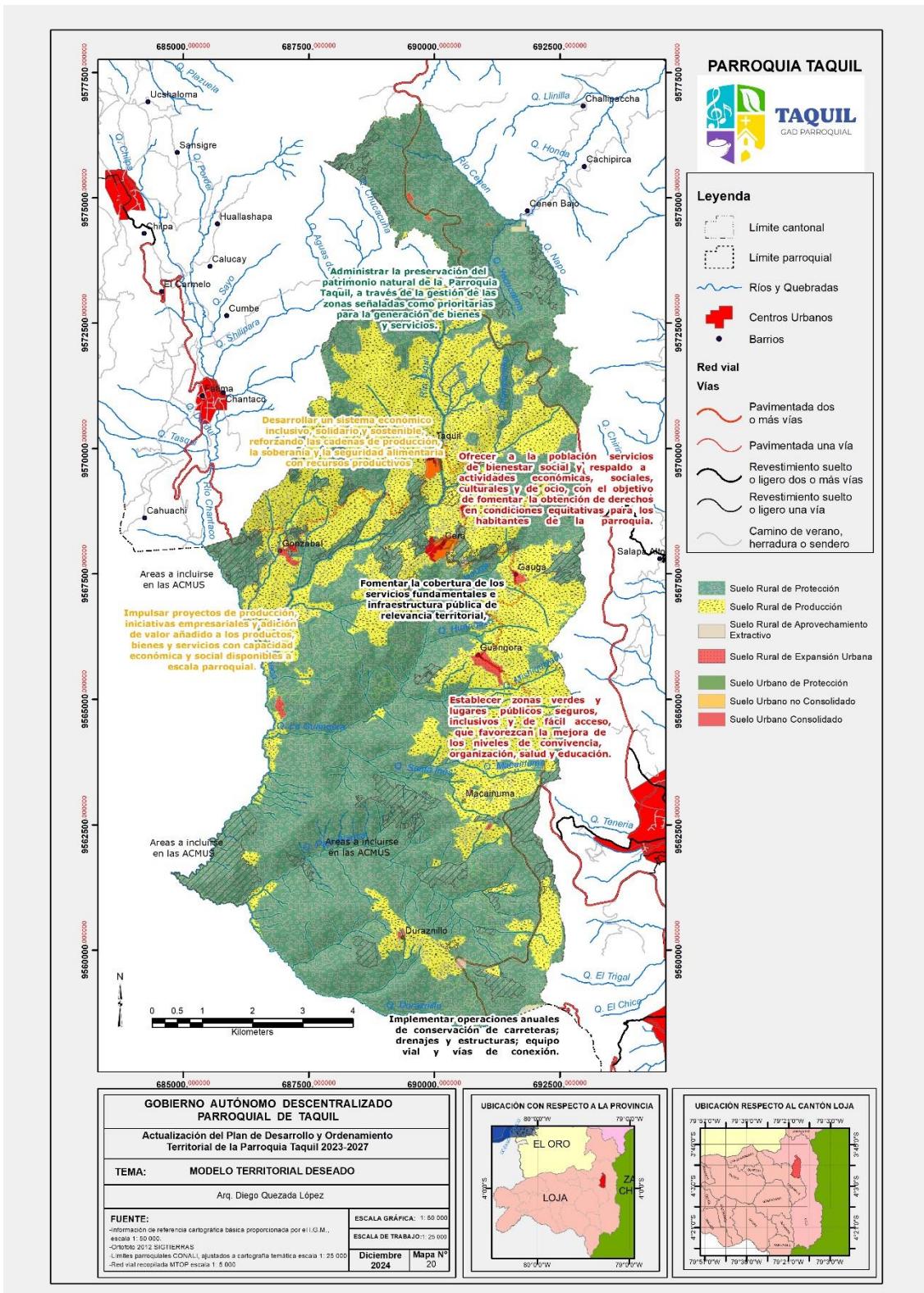


Figura 27 Modelo Territorial Deseado MTD de la parroquia Taquil

Fuente: GADML, 2021

Elaboración: Equipo consultor 2024

4. MODELO DE GESTIÓN.

El Modelo de Gestión para la implementación del PDOT en la parroquia Taquil, se sustenta en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en el Art. 70, literal "g" indica que son atribuciones del presidente: "Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial". De igual forma se sustenta en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su Art, 42 relacionado con los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en su literal "c" indican que: "Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social".

Literales que se hallan en concordancia con lo establecido en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027, emitida mediante Acuerdo Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A, del 27 de junio del 2023, por la Secretaría Nacional de Planificación. estableciendo de esta manera que el modelo de gestión es el conjunto de instrumentos, instancias y mecanismos que permitirá al GAD Parroquial de Taquil en el marco de sus competencias, llevar a la práctica el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en el corto, mediano y largo plazo; es decir, alcanzar la visión, objetivos y metas propuestas en el horizonte preestablecido.

Para el GAD de la Parroquia de Taquil, la sola existencia de la institucionalidad no garantiza que se apliquen las políticas, estrategias y las directrices e instrumentos de planificación (PDOT, POA, PAC, PAI) para promover procesos o sistemas de gestión, de conformidad con sus competencias exclusivas y concurrentes. Tras de ello debe existir un modelo de gestión, sustentado en principios ideológicos que se orienten hacia el desarrollo sostenible local y un mecanismo de gestión innovado y articulado que dinamice y haga realidad en la práctica lo planificado.

El modelo de gestión para la implementación del PDOT, se compone de las instancias y mecanismos empleados en el proceso de articulación parroquial, donde el Consejo Local de Planificación, constituye la instancia básica que garantizan conseguir los objetivos y metas propuestas y el involucramiento en su ejecución a los actores sociales e institucionales presentes en el territorio.

Sobre la base a lo expuesto anteriormente, el objetivo de la gestión institucional del PDOT para la implementación es:

Objetivo General:

Implementar un modelo de gestión eficiente, pertinente y articulado con los actores del entorno, para la ejecución y logro, en el corto, mediano y largo plazo, de los objetivos, metas y proyectos programados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Taquil, cantón Loja, provincia de Loja.

Objetivos específicos:

Fortalecer las decisiones político-institucionales del nivel gobernante.

Internalizar y empoderar en las diferentes instancias ejecutivas y operativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, el PDOT como el instrumento directriz, que guiará la

ejecución de lo programado en el período 2023 -2027 y sus proyecciones al 2030, según el horizonte de la visión de desarrollo planteada.

Orientar, con criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad, la ejecución de los diferentes programas y proyectos del PDOT, garantizando que la provisión bienes y servicios públicos, según lo planificado, llegue con equidad, pertinencia y oportunidad a toda la población del cantón, en el marco de las competencias exclusivas, concurrentes y complementarias del GAD. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos del PDOT y de los instrumentos operativos de ejecución (POA, PAC, PAI, entre otros), así como de los procesos de rendición de cuentas a los organismos de control y de participación ciudadana y a la ciudadanía en general.

Fortalecer institucionalmente las relaciones y articulaciones verticales y horizontales con los actores del entorno directo del GAD parroquial y con el entorno nacional e internacional, en el marco de las directrices y alcance del PDOT y el desarrollo sostenible de la parroquia.

4.1. INSERCIÓN DE ESTRATÉGIA TERRITORIAL.

Sobre la base de las acciones que ejecutan los actores identificados en el territorio, se han identificado un total de 19 iniciativas, dichas iniciativas se hallan constituidos por proyectos, espacios de articulación y coordinación.

Tabla 44. Definición de principales iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de Articulación	Mecanismo de Articulación
Fondo especial para el mantenimiento vial de la provincia de Loja con apoyo ciudadano	Implementar el mantenimiento preventivo de las vías del área rural del cantón Loja que permita garantizar la transpirabilidad y seguridad de los usuarios.	Convenio de cooperación tripartito entre el GAD Provincial de Loja, GAD Municipal de Loja y GAD Parroquial de Taquil.
Convenio estratégico para el mantenimiento de la vialidad rural del Cantón Loja		
Fomento de la Producción Agrícola y pecuaria en el cantón Loja		
Agro seguro		
Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola – PIDARA	Coordinar la implementación de proyectos agro productivos que permitan el acceso a bienes y servicios que provee el MAG para las familias de la parroquia	Acuerdos de cooperación interinstitucional entre el MAGAP y el GAD Parroquial
Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural (PIATER)		
Legalización Masiva de Tierras.		
Proyecto GACC (Gestión de la Adaptación al Cambio Climático para Disminuir la	Coordinar la implementación de proyectos para el manejo, conservación y usos sostenible de los recursos	Acuerdos de cooperación interinstitucional entre el MAATE y el GAD Parroquial

Vulnerabilidad Social, Económica y Ambiental)	suelo agua y biodiversidad que permita la mitigación de riesgos y favorezca la adaptabilidad de las familias de la parroquia Taquil
Proyecto de Educación Ambiental Ciudadana “Somos parte de la Solución”	Coordinar la implementación de proyectos productivos que permitan el acceso a bienes y servicios que provee el Gobierno provincial de Loja para las familias de la parroquia Taquil
Buenas Prácticas Agrícolas en la Provincia de Loja	Convenio de cooperación entre el GAD Provincial de Loja y el GAD Parroquial de Taquil
Fomento de la Producción Apícola y Meliponícola en la Provincia de Loja	
Riego y Gestión Ambiental	

Elaboración: Equipo consultor, 2024

4.2. FORMAS DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.

Con esta estrategia se busca establecer mecanismos de participación y articulación (elementos esenciales de la gobernanza territorial), que permitan lograr la ejecución de lo planificado en la fase anterior del PDOT, primordialmente en lo que concierne a los temas productivo, patrimonio natural, vialidad rural y espacios públicos; en relación a sus competencias exclusivas, sin descuidar aquellas competencias concurrentes (varios niveles de gobierno), y de existir necesidad las residuales (Art. 149 y 150, COOTAD, SNC). Por otro lado, la articulación con los principales instrumentos de planificación nacional (PND, ETN y otros), zonal (AGENDA ZONAL 7), y los de índole internacional a los cuales el Ecuador es signatario (ODS y otros), en la perspectiva de no solo determinar su alineación sino, lo más importante, la contribución a los objetivos de los mismos desde el territorio del GAD.

En este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taquil establecerá un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas a fin de alcanzar los objetivos estratégicos planteados en la fase de propuesta. Las estrategias definidas para el logro de los proyectos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 45. Formas de Gestión de los Proyectos Establecidos en el PDOT 2023-2027

Proyecto	Relacionamiento		Articulación
	Actor involucrado	Interés e Influencia	
Estudio de áreas prioritarias de conservación de la parroquia Taquil	GAD Parroquial-GAD Municipal-MAATE	Conservación del patrimonio natural para la mantención de la capacidad hidrológica de las cuencas hidrográficas	Convenio Tripartito entre la Junta Parroquial, MAATE, y GAD Municipal (Presupuesto Participativo)
Restauración de Zonas de Importancia Hídrica de la Parroquia Taquil	GAD Parroquial-GAD Municipal-MAATE	Mejorar la calidad de agua para consumo humano y riego proveniente de las ZHI	Convenio Tripartito entre la Junta Parroquial, MAATE, y GAD Municipal (Presupuesto Participativo)
Campamento Vacacional	GAD Parroquial	Brindar oportunidades de educación y desarrollo complementario para niños, jóvenes y adolescentes de la parroquia	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia

Fortalecimiento, capacitación y difusión del GAD Parroquial, GAD Grupo de danza 'TAKI Municipal LLACTA"	GAD Parroquial, GAD Municipal, MIESS	Brindar oportunidades de educación y desarrollo complementario para niños, jóvenes y adolescentes de la parroquia	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Atención al adulto mayor mediante Atención domiciliaria sin discapacidad en convenio con MIES	GAD Parroquial, GAD Municipal, MIESS	Brindar oportunidades de educación y desarrollo complementario para la población vulnerable de la parroquia	Ejecución mediante convenio entre GAD de la Parroquia y el MIES
Fomentar la Interacción Social de las mujeres que se encuentran en riesgo de Vulnerabilidad en la Parroquia Taquil, mediante una programación Social Cultural .	GAD Parroquial	Brindar oportunidades de educación y desarrollo complementario para la población vulnerable de la parroquia	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Fortalecimiento de la actividad artesanal mediante la dotación de tornetas a las mujeres artesanas del barrio Cera y Cachipamba	GAD Parroquial	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Adecentamientos de dos canchas en el barrio Taquil	GAD Parroquial	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Mantenimiento de Letras en 3D del parque del barrio Cera	GAD Parroquial	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Construcción de Batería Sanitaria del barrio Cachipamba (20m2)	GAD Parroquial	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Cubiertas para canchas de los barrios la Guangora y Cera	GAD Parroquial, GAD Municipal	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Construcción de graderío y glorieta en el centro parroquial de Taquil (60 m2)	GAD Parroquial	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Mural e iluminación del monumento olla de barro del barrio Cera y señalética turística de la parroquia Taquil	GAD Parroquial	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Adecuación de la segunda planta de la casa comunal (pequeña) del barrio Cera	GAD Parroquial, MIES	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Juegos infantiles en el barrio Cera y centro parroquial (30 m2)	GAD Parroquial, GAD Municipal	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Plataforma y cubierta del barrio Ucaranqui (40m2)	GAD Parroquial	Brindar espacios que permitan el desarrollo integral de la comunidad	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Mejoramiento de la producción y la productividad de las actividades Agroproductiva a través de la mecanización agrícola con el tractor agrícola de la Institución.	GAD Parroquial, GAD Provincial de Loja, MAGAP	Impulsar el desarrollo económico, capacitando al sector agropecuario en el uso de buenas prácticas productivas con enfoque en cadenas de valor y garantía de soberanía alimentaria.	Acuerdo GADP MAG y el GADPL, para el financiamiento del Proyecto

Proyectos Productivos para los diferentes Barrios de la Parroquia Taquil.	GAD Parroquial, MAGAP	Impulsar el desarrollo económico, capacitando al sector agropecuario en el uso de buenas prácticas productivas con enfoque en cadenas de valor y garantía de soberanía alimentaria.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia y un acuerdo GADP - MAG
Dotación de Plantas de Aguacate al Barrio Cera	GAD Parroquial, MAGAP	Impulsar el desarrollo económico, capacitando al sector agropecuario en el uso de buenas prácticas productivas con enfoque en cadenas de valor y garantía de soberanía alimentaria.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Implementación del vivero parroquial	GAD Parroquial, GAD Provincial de Loja, MAGAP	Impulsar el desarrollo económico, capacitando al sector agropecuario en el uso de buenas prácticas productivas con enfoque en cadenas de valor y garantía de soberanía alimentaria.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Proyecto de cobayos y plantaciones de cítricos	GAD Parroquial-GAD Provincial de Loja-MAGAP-MIRPO	Mejorar la oferta de bienes y servicios que permitan mejorar la reactivación económica de la parroquia.	Convenio GADP, MAGAP
Fortalecimiento para la economía rural mediante la ejecución de la Feria Agrícola Ganadera	GAD Parroquial-GAD Municipal-GADM	Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, artesanales, etc.; fomentando espacios para e intercambio de forma directa, asociativa y mediante la generación de alianzas.	Acuerdos de cooperación con el GADM y GADS Parroquiales circunvecinos para la ejecución del proyecto
II Etapa de la planta de agua potable La Guangora	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Convenio con el GADM para el financiamiento de la obra
Alcantarillado de la vía principal centro parroquial desde el centro de salud al Colegio bachillerato	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Presupuesto Participativo
Mejoramiento de los sistemas de agua entubada de los diferentes barrios de la parroquia Taquil	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Convenio con el GADM para el financiamiento de la obra
Construcción de la captación del desarenador de agua entubada del barrio Zenen alto	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Convenio con el GADM para el financiamiento de la obra
Construcción de un tanque reservorio para el agua entubada del barrio Macainuma	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Convenio con el GADM para el financiamiento de la obra
Sistema de Alcantarillado pluvial en el barrio Cera	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Convenio con el GADM para el financiamiento de la obra

Colector del sistema de alcantarillado sanitario del sector del colegio Taquil	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Convenio con el GADM para el financiamiento de la obra
Mejoramiento del manejo de recolección de residuos sólidos en los barrios de Cachipamba y La Guangora	GAD Parroquial -GAD Municipal	Logara el acceso equitativo a sistemas de agua potable y servicios básicos de calidad	Convenio con el GADM para el financiamiento de la obra
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la Parroquia con la retroexcavadora de la Institución.	GAD Parroquial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquial
Apoyo al sector Productivo y Mantenimiento Vial con la Volqueta de la Parroquia.	GAD Parroquial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquial
Adecuación de vehículo de la Institución	GAD Parroquial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquial
Pago Crédito Adquisición de Volqueta	GAD Parroquial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquial
Estudio para la construcción del puente sobre la Quebrada Zenen Bajo	GAD Parroquial- GAD Provincial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Convenio con el Gobierno provincial para el financiamiento de la obra
Puente pasarela del barrio Gonzabal - Cera	GAD Parroquial- GAD Provincial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Convenio con el Gobierno provincial para el financiamiento de la obra
Puente pasarela del sector Manzano	GAD Parroquial- GAD Provincial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Convenio con el Gobierno provincial para el financiamiento de la obra
Construcción de 3 Viseras en barrios de la Parroquia Taquil	GAD Parroquial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Señalética informativa para los barrios de la parroquia taquil	GAD Parroquial	Garantizar la movilidad interna de los habitantes de la parroquia.	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Adoquinado de calles sector las minas barrio Cera, 300 metros	GAD Parroquial	Mejorar la circulación peatonal en la parte urbana de los asentamientos humanos	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Adoquinado del Centro histórico de los barrios Taquil y Cera, 160 metros	GAD Parroquial	Mejorar la circulación peatonal en la parte urbana de los asentamientos humanos	Este proyecto se ejecutará directamente por el GAD de la Parroquia
Adoquinado de las calles de la parroquia Taquil 170 metros lineales	GAD Parroquial -GAD Municipal	Mejorar la circulación peatonal en la parte urbana de los asentamientos humanos	Presupuesto Participativo

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Una vez establecidas las estrategias para poder implementar el PDOT, es necesario establecer el alcance y funciones a desarrollar por las instancias de planificación.

Para el caso del Consejo Local de Planificación, su alcance se establece en lo que describe el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana, como un espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (LOPC, 2011). Y sus funciones son las de: participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo; velar por la coherencia del PDOT con

los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT; velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT; conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT; y Delegar la representación técnica ante la Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Un proceso de actualización del PDOT destinado a ejecutarse dentro un periodo de mediano y largo plazo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil, requiere como condiciones básicas que se realicen innovaciones o adecuaciones en la estructura organizacional. En virtud que esta es una decisión netamente institucional y que, además, demanda de un análisis institucional, para que el PDOT pueda adquirir un alineamiento a los desafíos de la nueva planificación se tiene como intención fortalecer los siguientes ámbitos de las dependencias de los GAD: Los procesos Gobernantes (Junta parroquial, presidente y vicepresidente); Procesos Habilitantes de asesoría (Secretaría, CLP) y; Procesos de coordinación, los vocales y sus diferentes comisiones.

En este sentido, se prevé fortalecer la articulación unívoca del Consejo de Planificación Local, para la toma de decisiones en común acuerdo y de manera oportuna, tomando en cuenta que este consejo tiene los siguientes roles para la gestión: Resoluciones favorables de la elaboración del PDOT; Verificar la coherencia PDOT con las necesidades del territorio y su articulación con los diferentes niveles de gobierno, seguimiento y evaluación de las diferentes fases de ejecución del PDOT.

Por otro lado, en los procesos habilitantes de coordinación dentro de sus roles cumple los siguientes roles: Seguimiento y evaluación de los PDOT, Elaboración y seguimiento del POA de los PAC, y el PAI; Priorización y formulación de proyectos; Elaboración de informes para la rendición de cuentas a los organismos de control y a las instancias de participación ciudadana, articulación con dependencias técnicas relacionadas con el PDOT; Elaboración de proformas presupuestarias anuales y programación financiera de los proyectos de inversión.

Así mismo, dentro de este proceso de fortalecerá la capacidad técnica y de gestión en la formulación y gerencia de proyectos, el seguimiento y evaluación de procesos, en metodologías participativas para los diagnósticos de los problemas y potencialidades de proyectos sociales y ambientales, Estrategias para movilización de fondos locales y el levantamiento de fondos externos.

En los procesos de coordinación, según cada una de las competencias de los vocales del GAD y las comisiones conformadas, se mejorará en el diseño y formulación de proyectos, gerencias de proyectos, estrategias para el levantamiento de fondos externos, enfoques o ejes de igualdad.

4.3. ESTRATEGIAS TRASVERSALES.

Constituyen elementos esenciales para fortalecer la gestión del GAD es la incorporación de temáticas transversales que contribuyan a alcanzar la visión de desarrollo. La inclusión de enfoques como los derechos, la gestión de riesgos, el cambio climático y el tema del aporte a la reducción de la desnutrición como ejes transversales en la gestión es imprescindible para asegurar una administración efectiva y eficiente con el bienestar de la parroquia. La

transversalización de estos enfoques no se limita a aspectos aislados, sino que se convierte fundamentales que atraviesan todas las áreas de acción del GADP de Taquil.

La implementación de estas estrategias está establecida en función del grado de coordinación y articulación que se pueda establecer entre los diversos actores que intervienen en el territorio que permitan integrar un proceso de gobernanza promoviendo un sano equilibrio entre el estado y la sociedad civil.

4.3.1. Estrategia de Igualdad de derechos para todas las personas.

Para el GAD Parroquial de Taquil, transversalizar el enfoque de protección de derechos en las políticas públicas implica garantizar los derechos a través del reconocimiento de las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria.

Bajo este contexto, las políticas de “Promover la articulación, coordinación y complementariedad de los diferentes actores para superar las inequidades y garantizar el ejercicio pleno de derechos con énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad.”, y “Fomentar como prioridad la salud, el arte, la educación, la recreación y la integración social mediante la incorporación y manejo de espacios públicos incluyentes, seguros y accesibles.”; incorporada dentro de la Fase de Propuesta, permite transversalizar los enfoques, no sólo en el lenguaje sino en el diseño mismo de los proyectos, entendiéndose por transversalización el proceso de valorar las implicaciones en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, considerando su género, edad, etnia, discapacidad, movilidad humana, así como su situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

De esta manera se garantiza que dentro de cada proyecto sobre todo aquellos relacionados a los sistemas socio cultural y económico productivo, se incorpore la implementación de acciones concordantes con lo establecido por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos en temas relacionados a fomentar una cultura de paz y mejorar la calidad de vida de la población, en respeto a los Derechos Humanos y una vida libre de violencia.

4.3.2. Estrategia de Protección frente a riesgos y desastres.

Transversalizar la gestión integral de protección frente a riesgos para el GAD Parroquial de Taquil se fundamenta en la incorporación de la normativa nacional vigente tanto en aspectos de planificación como en la ejecución de proyectos y obras de construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura para prevenir el riesgo futuro y reducir riesgos existentes.

Y es que como se manifestó en el diagnóstico, la principal amenaza a la que se halla expuesta la parroquia Taquil, está relacionada con el tema de deslizamientos, pues el 30,05% del territorio posee un grado de susceptibilidad a alta a movimientos en masa y el 31,64% un grado de susceptibilidad a muy alta a movimientos en masa, reportándose un total de 13 eventos peligrosos relacionados con esta causa en el periodo del 2013 al 2017, donde sean generado un total de 120 personas afectadas, 1 vivienda afectada, y una unidad educativa afectada en el año 2013. Un dato del cual no se ha encontrado registro de la SNGR es el sucedido la noche del 24 de diciembre del 2021 donde un deslizamiento en el sector Naranjito, dejó un saldo trágico de 4 personas fallecidas.

Las mayores afectaciones se han generado a lo largo de la vía principal que conecta a la cabecera parroquial de Taquil con la ciudad de Loja y con la cabecera parroquial de Chantaco, con un total de 275 m de vías afectadas.

En la figura 13, se puede observar el mapa de susceptibilidad a amenazas por movimientos en masa a nivel parroquial, donde se evidencia que las poblaciones de Gonzabal, Taquil, y Cera son las más próximas a áreas susceptibles a amenazas de grado alto, sin embargo, al encontrarse solamente el 5,86% del territorio con niveles de amenaza bajo y nulo, evidencia que tanto las áreas urbanas, como los asentamientos humanos dispersos mantienen un nivel de vulnerabilidad de medio a alto en función de su proximidad a dichas áreas.

Por otro lado, dentro de la propuesta se evidencia que para el GAD Parroquial de Taquil el fortalecimiento de medidas de prevención, mitigación y resiliencia como elementos fundamentales para el manejo de la gestión de riesgos, abarca todos los procedimientos y acciones tendientes a la previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe dentro de los proyectos planteados por el GAD Parroquial.

De esta manera y con la finalidad de implementar una estrategia de articulación y coordinación, actualmente se coordinan acciones del GAD Parroquial de Taquil directamente con el GAD municipal a través de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, COE Cantonal, sin embargo, considerando que territorialmente las estructuras orgánicas de las juntas parroquiales, ni del ejecutivo descentralizado cuentan con todo el despliegue de recursos y personal que los otros niveles territoriales, se sugiere la conformación de la Comisión Parroquial Para Emergencias COPAE, de conformidad a la normativa sobre riesgo vigente, que permita mantener vigente un plan de contingencia para enfrentar eventos antrópicos y naturales emergentes, la necesidad de articular con las organizaciones e instituciones que establece la norma.

4.3.3. Estrategia de Adopción de medidas frente a cambio climático.

La transversalización de esta estrategia para el GAD Parroquial de Taquil se circunscribe en la implementación medidas de adaptación dentro del primer objetivo de gestión que el GAD a definido para el presente periodo, estas medidas están relacionadas con la promoción y uso eficiente del agua, la conservación de las áreas o zonas de importancia hídrica, y las políticas que promueven la equidad al acceso a agua de calidad.

La política planteada por el GAD Parroquial de Taquil asociada a este tema es “Fomentar la sustentabilidad patrimonial que garantice los potenciales históricos y de la naturaleza, con acciones territoriales de manejo y conservación para un uso adecuado de sus recursos”.

4.3.4. Estrategia de Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Para el GAD Parroquial de Taquil , el tema de desnutrición infantil constituye un eje que se transversaliza en todos los objetivos de gestión planteados por la presente administración, lo que permitirá articular territorialmente el PDOT con el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) impulsado por el estado, en

concordancia con las competencias y políticas establecidas por el GAD en los temas referentes a capacitación, seguridad alimentaria, agua y saneamiento ambiental, e ingresos.

Específicamente las políticas que el GAD ha definido para la incorporación de esta estrategia dentro del PDOT se relacionan con: ‘Promover la articulación, coordinación y complementariedad de los diferentes actores para superar las inequidades y garantizar el ejercicio pleno de derechos con énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad; e impulsar actividades de seguridad alimentaria y económicas agropecuarias que permitan mejorar la dieta alimentaria, a la vez que generar y conservar trabajos dignos para todos los habitantes sin distinción de edad, género o discapacidad’.

4.4. ESTRATEGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

Sobre la base de lo establecido en el Artículo 240 de la Constitución; el literal d) del Artículo 64 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el literal b) del Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; el artículo 51, sección tercera de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece la obligatoriedad, lineamientos y directrices para implementar la evaluación anual de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cada nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado.

Sobre la base de estos artículos de la Ley, el GAD de la Parroquia Taquil, se acoge a lo establecido en la Resolución Nro. 001-2016-CNP del Consejo Nacional de Planificación, para desarrollar el procedimiento de Seguimiento y Evaluación del presente instrumento de gestión, procedimiento que se constituye en un ejercicio responsable que permite dar a conocer a todos los actores del territorio, los avances de las metas, programas y proyectos a fin de establecer el nivel de cumplimiento logrado del PDOT, en cada uno de los años del periodo de gobierno.

Este proceso de evaluación anual, debe generar resultados que permitan determinar los aportes para el **logro de los Objetivos Nacionales** de Desarrollo, identificar el **avance - cumplimiento de las metas** establecidas para cada indicador del PDOT, analizar el nivel de **implementación de los programas y proyectos** priorizados, la pertinencia y sostenibilidad de las acciones emprendidas en la gestión.

Los Productos por obtenerse de este proceso son:

Informe seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT

Que contiene el Análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas y las causas de variaciones en el indicador en caso de presentarse.

Informe seguimiento a la implementación de las intervenciones

Que se refiere al Avance físico o de cobertura de proyectos y el Avance presupuestario de proyectos

Plan de acción

En el cual se especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

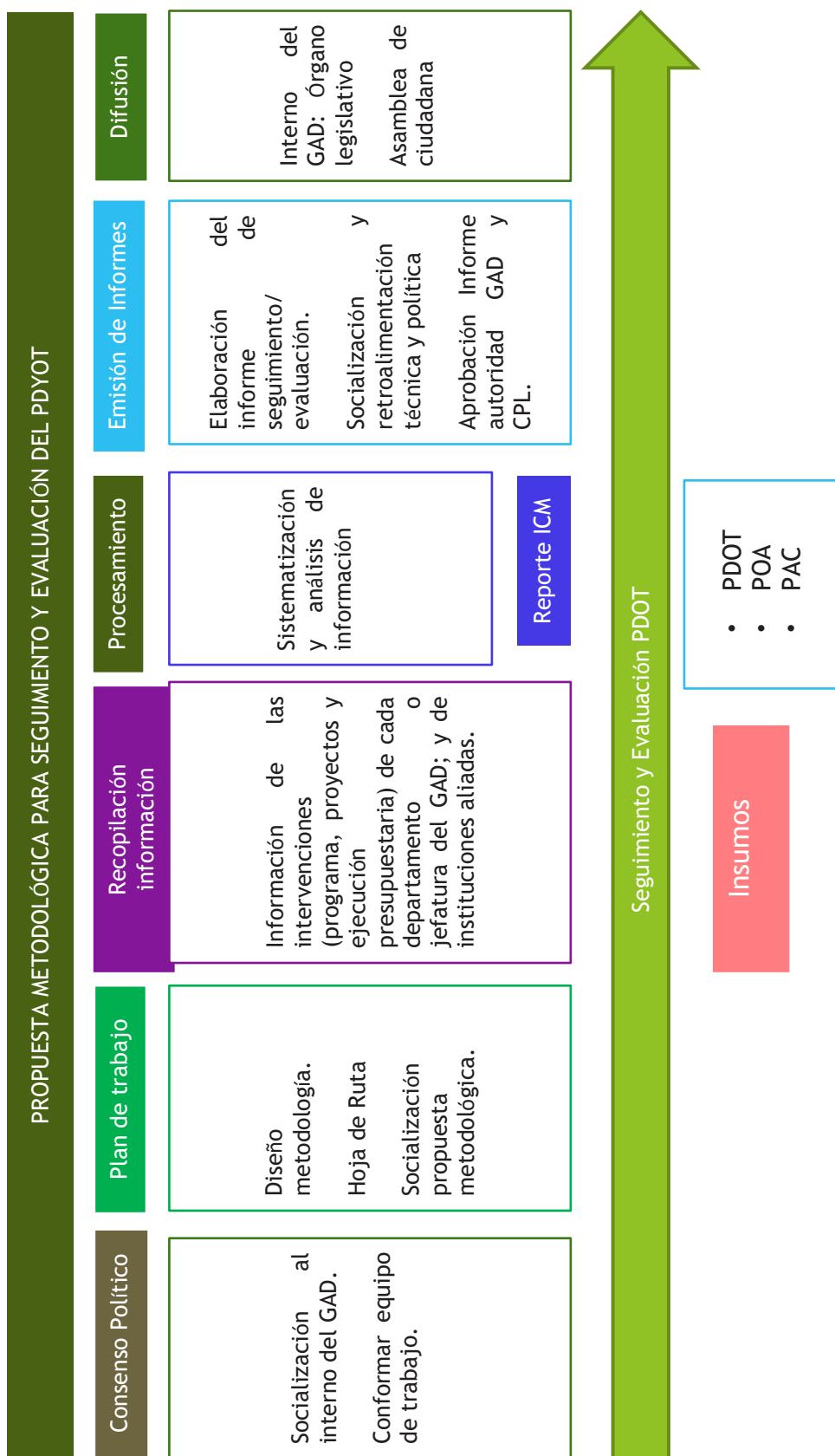


Figura 28. Propuesta Metodológica para el seguimiento y evaluación del PDOT

Fuente: STPE, 2019
Elaborado por: Equipo Técnico 2024

De igual manera, los procesos de cálculo, formulas y categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados se realizará en base a lo establecido en los Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (STPE,2019).

4.5. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación que permite orientar y articular las intervenciones de las instituciones públicas y privadas, y promueve una gestión concertada en cuanto a las decisiones estratégicas para el desarrollo local. Su cumplimiento tendrá consecuencias decisivas para el futuro del territorio y sus habitantes, y por ello, es fundamental poner en conocimiento de todos los actores sociales involucrados los resultados del proceso de actualización.

Implementar estrategias de promoción y difusión del PDOT, comprende una oportunidad para dar a conocer el nuevo modelo de gestión, pero también para lograr que la población tenga mayor entendimiento y conciencia sobre su incidencia en el territorio, los roles y relaciones que interactúan, incrementar los niveles de apropiación y, sobre todo, fomentar la participación y seguimiento del mismo.

Las estrategias de promoción y difusión requieren ser construidas de manera contextualizada y alineadas a la realidad territorial, con la finalidad de que promuevan el logro de los objetivos planteados. Debe considerar criterios conservación, cambio climático, producción sostenible y enfoques de interculturalidad y género, facilitando el acceso a la información de forma clara, accesible, precisa y suficiente.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el **objetivo de la estrategia de promoción y difusión** del PDOT de la parroquia Taquil será el siguiente: “Dar a conocer los objetivos y resultados del proceso de actualización del PDOT, con el fin de elevar el nivel de participación y apropiación de la población en general, durante el periodo de vigencia del mismo”²

Los canales de comunicación que utiliza el GAD para difundir o socializar sus acciones son:

- El sitio web del GAD, que puede ser aprovechado para compartir información en distintos formatos (texto y audiovisual);
- Redes sociales, tales como: Twitter, Facebook,
- Radio, siendo un medio de difusión importante, se lo frecuenta una vez por mes por el costo que demanda;
- Boletines vías correo electrónico:

Con base al objetivo de promoción y difusión del PDOT, los medios de comunicación que utilizan, y a la población más representativa de la parroquia que se autoidentifican como mestizos; se propone los siguientes lineamientos para la promoción y difusión del PDOT, las cuales deberán estar enmarcadas en el Plan De desarrollo dentro del componente Político Institucional del GAD a fin de poder definir responsabilidades, recursos y acciones complementarias a ellas. Los lineamientos para la promoción y difusión del PDOT son los que se presenta en la siguiente tabla:

² Objetivo general desarrollado a partir de la Guía para Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Tabla 46. Lineamientos para la promoción y difusión del PDOT

Información general del PDOT - Objetivos, resultados y actividades relacionadas.			
Actividad	Medio	Descripción	Periodicidad
1.1 Documento PDOT	Sitio web	Acceso permanente al documento actualizado del PDOT, en un lugar visible y accesible.	Permanente.
1.2 Alertas comunicacionales	Redes sociales	Publicación de alertas comunicacionales para eventos, actividades, logros alcanzados u otros relacionados al PDOT, haciendo uso de una imagen consistente y etiquetas afines (<i>hashtags</i>) para alcanzar una rápida identificación por parte de los públicos. Alertas comunicacionales a través de WhatsApp a líderes de organizaciones sociales como aliados de comunicación.	De acuerdo al requerimiento, mínimo 2 veces al mes.
1.3 Alertas radiales / audio	Radios privadas o a través de espacio contratado GAD tales como rendición de cuentas.	Transmisión de mensajes radiales para eventos, actividades, logros alcanzados u otros relacionados al PDOT.	De acuerdo a la necesidad, mínimo 2 veces al año.
1.4 Boletines informativos	Vía correo electrónico / Sitio web / Redes sociales	Redacción de boletines informativos exclusivos con información relevante a resultados obtenidos del PDOT.	1 vez por mes o de acuerdo a requerimiento.
1.5 Opinión ciudadana	Encuesta Redes Sociales / Sitio web / Correo electrónico	Elaborar y conducir encuestas relacionadas a los objetivos y resultados del PDOT a fin de medir el nivel de conocimiento y compromiso de la población en general con el modelo de gestión.	Cada trimestre.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

5. BIBLIOGRAFÍA.

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCERNNR. 2024. Catastro Minero.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 2018. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). 2019. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019

Comisión Económica para América Latina CEPAL. 2001. El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. <https://hdl.handle.net/11362/4784>

Comité Nacional de Límites Internos, CONALI. (2023). Trazado de límites territoriales internos. Escala 1:50.000 y 1:5.000.

Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019.

Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial de Taquil. 2020. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Taquil 2019-2023. Cantón Loja, Provincia de Loja. Versión digital. 2020.

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Loja. 2020. Ordenanza Para la Protección y Restauración de Fuentes de Agua, Ecosistemas Frágiles, Biodiversidad y Servicios Ambientales del Cantón Loja a través de la Creación y Gestión de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACUS).

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Loja. 2022. Plan de Uso y gestión del Suelo PUGS del Cantón Loja 2023-2032.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. 2022. VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022. <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2010). Quito, Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación. 2023. Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027. Quito. Ecuador. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf>

www.ecured.ec, año 2019

www.compraspublicas.gob.ec, 2019,2020,2021,2022

www.sigad.gob.ec, 2019,2020,2021,2022

6. ANEXOS.


Firmado electrónicamente por:
**MANUEL HUMBERTO
MROBALINO CARTUCHE**

Validar únicamente con FirmaBC



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www регистрация официальный. gob. ec

NGA/FMA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.